Santo Tomás de Aquino

Comentarios sobre el Padre Nuestro y los Diez Mandamientos

An Ivory Falls Book

Santo Tomás de Aquino

COMENTARIOS SOBRE EL
PADRE NUESTRO
Y LOS
DIEZ MANDAMIENTOS

CONTENIDOS

LIBRO 1 EL PADRENUESTRO
CAPÍTULO I
CAPÍTULO II
CAPÍTULO III
CAPÍTULO IV
CAPÍTULO V
CAPITULO VII
CAPÍTULO VIII
CAPÍTULO IX
CAPÍTULO X
CAPÍTULO XI
CAPÍTULO XII
CAPÍTULO XIII
LIBRO 2 LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY
CAPÍTULO I
CAPÍTULO II
CAPÍTULO III
CAPÍTULO IV
CAPÍTULO V
CAPÍTULO VI
CAPÍTULO VII
CAPÍTULO VIII
CAPÍTULO IX
CAPÍTULO X
CAPÍTULO XI
CAPÍTULO XII
CAPÍTULO XIII
CAPÍTULO XIV
CAPÍTULO XV

LIBRO 1

EL PADRENUESTRO

Santo Tomás de Aquino Doctor Angélico
"Ruega por nosotros que amamos aprender del Padre Nuestro."

CAPÍTULO I

Cualidades de la Oración

Entre todas las oraciones, la oración del Padre Nuestro es manifiestamente la principal.

En efecto, posee las cinco cualidades que se requieren en la oración. La cual debe ser **confiada, recta, ordenada, devota y humilde**.

1. Debe ser **confiada** para acercarnos sin vacilación al trono de la gracia, como se dice en Hebreos 4, 16.

Además debe hacerse con fe que no desfallezca, como dice Santiago (1, 6): "*Que pida con fe, sin ninguna vacilación*". Aun racionalmente esta oración es segurísima: está formada por nuestro abogado, que pide de manera sapientísima, en el cual están todos los tesoros de la sabiduría, como se dice en Colosenses 2, y del cual dice 1ª Juan 2, 1: "*Tenemos un abogado cabe el Padre, Jesucristo justo*"; por lo cual dice Cipriano en su tratado sobre la Oración Dominical: "*Como con Cristo tenemos un abogado cabe el Padre por nuestros pecados, cuando pedimos por nuestros delitos, presentemos las palabras de nuestro abogado*". También por otro motivo se ve que esta oración es oída más seguramente y es que Él mismo que nos la enseñó la oye con el Padre, según aquello del Salmo 90, 15: "*Clamará a Mí, y Yo lo oiré*".

Por lo cual dice Cipriano: "*Rogar a Nuestro Señor con sus propias palabras es hacerle una oración grata, familiar y devota*". Por lo cual nunca deja de sacarse algún fruto de esta oración, y según San Agustín por ella se perdonan nuestros pecados veniales.

2.Nuestra oración debe ser también **recta**, de modo que el que ora le pida a Dios cosas que le convienen.

Por lo cual el Damasceno dice: "*La oración es una petición a Dios de dones que nos convienen*". En efecto, muy a menudo no es escuchada la oración porque se piden cosas inconvenientes. Santiago 4, 3: "*Pedís y no recibís porque pedís algo malo*". Difícil es sin embargo saber qué es lo que se debe pedir, así como es también muy difícil saber qué se debe desear. En efecto, no es lícito pedir en la oración sino las cosas que es lícito desear: por lo cual dice el Apóstol, en Romanos 8, 26: "*No sabemos orar como es debido*". Pero quien nos lo enseñó es el mismo Cristo: a Él le

corresponde enseñarnos lo que debemos pedir. Por lo cual los discípulos le dijeron (Lucas 11, 1): "*Señor, enséñanos a orar*".

Así es que las cosas que Él mismo nos enseñó a pedir, rectísimamente se piden, por lo cual dice San Agustín: "*Si oramos de manera justa y conveniente, cuales quiera que sean las palabras que digamos, no decimos sino lo que en la oración dominical está contenido*".

3. La oración debe ser también **ordenada** como el deseo mismo, puesto que la oración muestra el deseo. El orden debido es que en nuestros deseos y oraciones prefiramos lo espiritual a lo carnal, lo celestial a lo terreno, según dice Mateo 6, 33: "*Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura*". Lo cual nos lo enseña el Señor a observar en esta oración: en ella se piden primeramente las cosas celestiales y después las de la tierra.

4.La oración debe ser también **devota,** porque la consistencia de la devoción es lo que hace que el sacrificio de la oración sea acepto a Dios, según el Salmo LXII, 5-6: "*En tu nombre alzaré mis manos: y mi alma se saciará de Ti como de médula y suculencia*". A menudo por el mucho hablar se embota la devoción, por lo cual el Señor nos enseña a evitar la demasiada prolijidad en las palabras, según Mateo 6, 7: "*Al orar no multipliquéis las palabras*". Agustín le dice a Proba: "*Que no haya en la oración muchas palabras; pero no se deje de mucho suplicar si persevera el esfuerzo fervoroso*". Por lo cual el Señor instituyó esta breve oración [del Padrenuestro]. Por otra parte, la devoción proviene de la caridad, que es amor de Dios y del prójimo. Y uno y otro se manifiesta en esta oración. En efecto, para dar a conocer el divino amor, a Él lo llamamos Padre; y para dar a conocer el amor al prójimo oramos en general por todos diciendo: "*Padre nuestro, y perdónanos nuestras deudas*". A lo cual nos lleva el amor de nuestros prójimos.

5.La oración debe ser también **humilde**, según el Salmo 101, 18: "*Atendió la oración de los humildes*"; y Lucas 18, sobre el fariseo y el publicano; y Judit 9, 16: "*Siempre te ha sido acepta la súplica de los humildes y mansos*".

Tal humildad se practica en esta oración, porque hay verdadera humildad cuando nada fincamos en nuestras propias fuerzas y sólo del divino poder esperamos obtenerlo todo.

CAPÍTULO II

Los tres efectos de la oración

Conviene saber que la oración produce tres bienes.

1. Primeramente es un **remedio eficaz y útil contra los males**.

a. En efecto, nos libra de los pecados cometidos. Salmo 31, 5-6: "*Tú perdonaste la iniquidad de mi pecado, por lo cual orará a ti todo hombre santo*". Así oró el ladrón en la cruz, y obtuvo el perdón; porque Jesús le dijo: "*Hoy estarás conmigo en el paraíso*" (Lucas 23, 43). Así oró el publicano, y volvió a su casa justificado (Lucas 18, 14).

b. Nos libra también del temor de los pecados que pueden sobrevenir, de las tribulaciones y de la tristeza (Santiago 5, 13: "*¿Hay alguno triste entre vosotros? Que ore* (con el alma tranquila)".

c. También nos libra de persecuciones y de enemigos. Salmo 108, 4: "*En lugar de amarme me denigraban; mas yo oraba*".

2. En segundo lugar es **eficaz y útil para la obtención de todos nuestros deseos**. Marcos 11, 24: "*Todo cuanto orando pidiereis creed que lo recibiréis*". Y si no somos escuchados es que no pedimos con insistencia: "*En efecto, es necesario orar siempre y no desfallecer*" (Lucas 18, 1); o no pedimos lo que más conviene para nuestra salvación.

Dice Agustín: "*Bueno es el Señor, que a menudo no nos concede lo que queremos para darnos lo que más nos favorece*". Ejemplo de ello hallamos en Pablo, que tres veces pidió ser librado de un punzante tormento y no fue oído: 2ª Corintios 12, 8.

3. En tercer lugar, la oración es útil porque **nos convierte en familiares de Dios**. Salmo 140, 2: "*Que mi oración esté ante ti como incienso*".

CAPÍTULO III

PADRE NUESTRO

Advirtamos dos cosas: de qué manera (1) Dios es Padre y (2) qué le debemos por ser Padre.

(1) Se le llama Padre por tres razones: 1. Creación, 2. Gobierno y 3. Adopción.

1. A causa de la manera especial como nos creó, pues nos creó a su imagen y semejanza, imagen y semejanza que no imprimió en las demás creaturas inferiores. Deuteronomio 32, 6: "*El mismo es tu Padre, el que te hizo y te creó*".

2. También por razón de su gobierno: aunque gobierna todas las cosas, a nosotros nos gobierna como a señores y las demás cosas como a esclavas. Sabiduría 14, 3: "*Tu providencia, oh Padre, gobierna todas las cosas*"; y Sabiduría 12, 18: "*Y a nosotros nos gobiernas con extremada consideración*".

3. También por razón de su adopción: porque a las otras criaturas les dio algo como pequeños regalos; mas a nosotros la heredad, y esto porque somos sus hijos; pero por ser hijos también herederos. Dice el Apóstol (Romanos 8, 15): "*No recibisteis espíritu de servidumbre en el temor, sino espíritu de adopción, por el cual clamamos: Abba, Padre*".

Le debemos cuatro cosas:

1. En primer lugar, **honor**. Mateo 1, 6: "*Si yo soy Padre ¿dónde está el honor que me es debido?*": el cual consiste en tres cosas.

Debemos rendirle alabanzas como a Dios. Salmo 49, 23: "*El sacrificio de alabanza me honrará*". Las cuales deben estar no sólo en la boca sino también en el corazón. Isaías 29, 13: "*Este pueblo me honra con los labios; pero su corazón está lejos de Mí*".

En la pureza del cuerpo por cuanto ve a El mismo. 1ª Corintios 6, 20: "*Glorificad a Dios y llevadlo en vuestro cuerpo*".

En la equidad de los juicios respecto al prójimo. Salmo 98, 4: "*El honor del rey ama la justicia*".

2. En segundo lugar debemos **imitarlo**, porque es nuestro padre. Jeremías 3, 19: "*Me llamaréis Padre y no dejaréis de marchar en pos de Mí*".

Tal imitación se perfecciona con tres cosas.

Con amor. Efesios 5, 1-2: "*Sed imitadores de Dios como hijos queridos y proceded con amor*". Y éste debe estar en el corazón.

Con misericordia. En efecto, el amor debe acompañarse de misericordia. Lucas 6, 36: "*Sed misericordiosos*". Y la misericordia debe mostrarse en las obras.

Con perfección. Porque amor y misericordia deben ser perfectos. Mateo 5, 48: "*Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto*".

3.En tercer lugar le debemos **obediencia.** Hebreos 12, 9: "*Mucho mejor es someterse al Padre de los espíritus*".

Y ésta obediencia debe darse por tres razones:

a.Primeramente a causa de su dominio: Él es en efecto el Señor. Éxodo 24, 7: "*Haremos todas las cosas que ha indicado el Señor y seremos obedientes*".

b. En segundo lugar por [su] ejemplo: porque su verdadero Hijo se hizo obediente al Padre hasta la muerte, como se dice en Filipenses 2, 8.

c.En tercer lugar por nuestra conveniencia. 2º Samuel 6, 21: "*Danzaré ante el Señor que me eligió*".

d.En cuarto lugar le debemos paciencia en los castigos. Proverbios 3, 11-12: "*No rechaces, hijo mío, la corrección del Señor; ni desmayes cuando Él te castigue. Porque el Señor reprime a los que ama, y en ellos se complace como un Padre con su hijo*".

Con esto [con la palabra "*nuestro*"] se indica que debemos dos cosas a nuestros prójimos.

Primeramente, amor, porque son nuestros hermanos, puesto que todos son hijos de Dios: 1ª Juan 4, 20: "*El que no ama a su hermano, a quien ve, ¿cómo podrá amar a Dios, a quien no ve?*"

También respeto, porque son hijos de Dios. Malaquías 2, 10: "*¿No es uno mismo el Padre de todos nosotros? ¿No un solo Dios que nos ha creado? ¿Pues por qué desprecia cada uno de vosotros a su hermano?*". Romanos 12, 10: "*Anticipaos unos a otros en las señales de deferencia*".

Y todo esto por su fruto, porque "*El mismo vino a ser causa de salvación eterna para todos los que le obedecen*" (Hebreos 5, 9).

CAPÍTULO IV

QUE ESTÁS EN LOS CIELOS

Entre las disposiciones que le son necesarias al que ora, la confianza tiene una gran importancia. Santiago 1, 6: "*Pídase con fe, sin vacilar*".

Por lo cual al enseñarnos el Señor a orar, adelantó aquellas cosas por las que se engendra en nosotros la confianza: esto es, la benignidad del Padre: por lo cual dijo "*Padre nuestro*", según Lucas 11, 13: "*Si vosotros, siendo malos, sabéis dar cosas buenas a vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre [celestial] os dará [de lo alto] del cielo su buen Espíritu a los que se lo pidan?*"; y la grandeza de su poder: por lo cual dijo "*que estás en los cielos*". También el Salmo 122, 1: "*Levantaré mis ojos a Ti, que habitas en los cielos*".

Lo cual puede corresponder a tres cosas:

1. Primeramente a la **preparación** del que ora, pues se dice en Eclesiástico 18, 23: "*Antes de la oración prepara tu alma*". Para que se entienda que "*estás en los cielos*" es lo mismo que "*en la gloria celestial*". A este propósito dice Mateo 5, 12: "*Vuestra recompensa es copiosa en los cielos*".

a. Y tal preparación debe ser mediante la **imitación** de las realidades celestiales, porque el hijo debe imitar a su padre. Por lo cual se dice en Corintios 15, 49: "*Así como hemos llevado la imagen del hombre terreno, debemos también llevar la imagen del celeste*".

b. También mediante la **contemplación** de las cosas celestiales. Porque los hombres suelen dirigir su pensamiento más frecuentemente al lugar donde tienen a su padre y las demás cosas que aman, según Mateo 6, 21: "*Donde está tu tesoro allí está tu corazón*". Por lo cual les decía el Apóstol a los Filipenses (3, 20): "*Nuestra morada está en los cielos*".

c. Y mediante la **aspiración** a las cosas celestiales, de modo que a quien está en los cielos no le pidamos sino las cosas celestiales, conforme a Colosenses 3, 1: "*Buscad las cosas de arriba, donde está Cristo*".

2. En segundo lugar, las palabras "*que estás en los cielos*" pueden referirse a la facilidad del que oye, porque entonces está más cercano a nosotros; y así, "*que estás en los cielos*" entiéndase que es lo mismo que en los Santos, en los que Dios habita, conforme a Jeremías 14, 9: "*Tú estás en nosotros, Señor*". En efecto, a los Santos se les llama cielos, conforme al Salmo 18, 2: "*Los cielos cuentan la gloria de Dios*".

Ahora bien, Dios habita en los Santos por la fe: Efesios 3, 17: "*Que Cristo habite por la fe en vuestros corazones*".

Por la caridad: 1ª Juan 4, 16: "*El que permanece en la caridad, en Dios*

permanece, y Dios en él".

Por el cumplimiento de los mandamientos: Juan 14, 23: "*Si alguno me ama, observará mi doctrina; y mi Padre le amará y vendremos a él y haremos morada en él*".

3. En tercer lugar, las palabras "*que estás en los cielos*" pueden referirse a la omnipotencia del que nos oye; y así, que por cielos entendamos los cielos materiales; no porque Dios esté encerrado en los cielos materiales, porque está escrito en Reyes 8, 27: "*Los cielos y los cielos de los cielos no pueden contenerte*"; sino para dar a entender: que Dios es de penetrante observación, porque ve desde muy alto. Salmo 101, 20: "*Ha mirado desde su santa altura*"; que es sublime en su poder, según el Salmo 102, 19: "*El Señor dispuso su asiento en el cielo*"; que es estable en su eternidad, según el Salmo 101, 13: "*Mas Tú permaneces eternamente*"; y también el [versículo] 28: "*Y tus años no tienen fin*".

Por lo cual se dice de Cristo en el Salmo 88, 30: "*Su trono es como el día del cielo*".

Y el filósofo enseña, en su tratado "Del cielo", que a causa de su incorruptibilidad todos han considerado que el cielo es el asiento de los espíritus.

Con las palabras "*que estás en los cielos*" se nos da confianza para orar, por tres motivos: por el poder de Aquel a quien se pide; por la familiaridad con Él; y por la conveniencia de la petición.

1. El poder de Aquel a quien se pide es sugerido si por cielos entendemos los cielos materiales. Pues aunque no está Él limitado por los cielos materiales, como se lee en Jeremías 23, 24: Yo lleno el cielo y la tierra; sin embargo se dice que Él está en los cielos materiales para indicar dos cosas: tanto la virtud de su poder como la sublimidad de su naturaleza.

a. Lo primero es contra los que dicen que todo ocurre necesariamente por la determinación de los cuerpos celestiales: tanto que sería inútil pedirle algo a Dios por la oración. Pero esto es una estulticia, porque si se dice que Dios está en los cielos es precisamente como Señor de los mismos cielos y de las estrellas, conforme al Salmo 102, 19: "*El Señor en el cielo asentó su trono*".

b. Lo segundo es contra aquellos que al orar idean e inventan imágenes corporales de Dios. Por eso se dice que está en los cielos para que por aquello que en las cosas sensibles es lo más elevado, se exprese que la divina sublimidad todo lo excede, aun los deseos y la comprensión de los hombres; de modo que todo lo que se pueda pensar o desear es menor que Dios. Por lo cual se dice en Job 36, 26: "*¡Qué grande es Dios, que sobrepuja a nuestra ciencia!*"; en el Salmo 112, 4: "*Excelso es el*

Señor sobre todas las gentes"; en Isaías 40, 18: "*¿A quién habéis asemejado a Dios?*".

2. La familiaridad con Dios se nos muestra si por cielos se toma a los Santos. En efecto, ya que algunos dijeron que El por su excelsitud no cuida de las cosas humanas, conviene saber que está muy cerca de nosotros, o más bien nos es íntimo, pues se dice que está en los cielos, esto es, en los Santos, a quienes se les llama cielos, conforme al Salmo 18, 2: "*Los cielos cuentan la gloria de Dios*"; y Jeremías 14, 9: "*Tú, Señor, estás con nosotros*".

Esto produce confianza en los que oran, por dos motivos.

Primero por la proximidad de Dios, según el Salmo 144, 18: "*Muy cerca está el Señor de todos los que lo invocan*". Por lo cual nos dice en Mateo 6, 6: "Mas *tú, cuando vayas a orar entra en tu aposento*", a saber, el del corazón.

Segundo, porque por la intercesión de los santos podemos obtener lo que pedimos, según Job 5, 1: "*Dirígete a alguno de los Santos*"; Santiago 5, 16: "*Orad los unos por los otros para que seáis salvos*".

Diciendo "*que Él está en los cielos*" la oración tiene idoneidad y conveniencia, si por cielos se entienden los bienes espirituales y eternos, en los cuales consiste la bienaventuranza, por dos razones.

Primeramente, porque con estas palabras se inflaman nuestros deseos por las cosas celestiales. En efecto, nuestros deseos deben tender a donde tenemos a nuestro Padre, porque allí es donde está nuestra heredad. Colosenses 3, 1: "*Buscad las cosas que son de arriba*". 1ª Pedro 1, 4 nos habla de "la herencia inmarcesible" que nos está "reservada en los cielos".

En segundo lugar, porque esto nos convida a que nuestra vida sea celestial, a fin de que seamos conformes con el Padre Celestial, según 1ª Corintios 15, 48: "*Como el celeste, así serán los celestes*".

Y estas dos cosas **-el deseo de lo celestial y una vida celestial-** nos hacen idóneos para pedir, pues por ellas es digna la oración.

CAPÍTULO V

Primera Petición
SANTIFICADO SEA TU NOMBRE

Esta petición nace del don del temor de Dios. La bienaventuranza de los pobres de espíritu. Las propiedades del nombre de Dios.

Esta es la primera petición. En ella pedimos que su nombre se manifieste y se proclame por nosotros. Ahora el nombre de Dios tiene cuatro propiedades: 1. Admirable, 2. Amable, 3. Venerable e 4. Inexplicable

Ahora bien, el nombre de Dios es antes que nada **admirable,** porque en todas las criaturas opera maravillas. Por lo cual dice el Señor en Marcos 16, 17: "*En mi nombre expulsarán demonios, hablarán en lenguas nuevas, cogerán serpientes y aunque beban algo envenenado no les hará daño*".

En segundo lugar es **amable**. Hechos 4, 12: "*No se nos ha dado bajo el cielo otro nombre por el que debamos salvarnos*". Ahora bien, la salvación debe ser amada por todos. Ejemplo tenemos en San Ignacio, quien amó tanto el nombre de Cristo, que habiéndole pedido [el Emperador] Trajano que negara ese nombre, le respondió que no podría quitárselo de la boca; y como aquél lo amenazara con cortarle la cabeza y quitarle así a Cristo de su boca, respondió Ignacio: "*Aunque me lo quites de la boca, nunca podrás arrancarlo de mi corazón: porque tengo escrito este nombre en mi corazón, y por lo mismo no puedo dejar de invocarlo*".

Habiendo oído esto Trajano, y deseoso de comprobarlo, habiéndole cortado la cabeza al siervo de Dios, ordenó que se le extrajera el corazón, y se halló escrito en él con letras de oro el nombre de Cristo. En efecto, había puesto ese nombre en su corazón como un sello.

En tercer lugar, es **venerable**. Dice el Apóstol en Filipenses 2, 10: "*Que al nombre de Jesús toda rodilla se doble, en el cielo, en la tierra y en los infiernos*".

En el cielo: Ángeles y Santos.

En la tierra: los hombres de este mundo, que tal hacen o por el deseo de alcanzar la

gloria o por temor al castigo del que huyen.

Y en los infiernos los condenados, que tal hacen por pavor.

En cuarto lugar, [el nombre de Dios] es **inexplicable** porque las lenguas todas no bastan para expresarlo [suficientemente].

Pero se trata de hacerlo con ayuda de las criaturas.

a. Y así [a Dios] se le llama **roca**, por razón de su fortaleza: Mateo 16, 18: "*Sobre esta roca edificaré mi Iglesia*".

b. También se le llama **fuego**, porque purifica: porque así como el fuego purifica los metales, así Dios purifica los corazones de los pecadores. Por lo cual dice el Deuteronomio 4, 24: "*Tu Dios es un fuego devorador*".

c. También **luz**, porque ilumina: así como la luz aclara las tinieblas, así el nombre de Dios disipa las tinieblas de nuestro entendimiento. Salmo 17, 29: "*Dios mío, ilumina mis tinieblas*".

Así es que pedimos que el nombre de Dios sea manifestado, para que sea conocido y tenido por Santo.

La palabra Santo tiene tres significaciones.

1.Santo es lo mismo que inmutable. Y así a todos los bienaventurados que están en el cielo se les llama Santos porque son inquebrantables en la eterna felicidad.

2. En segundo lugar, Santo es lo mismo que no terreno. Por lo cual los Santos que están en el cielo no tienen ningún afecto terreno. Por lo que dice el Apóstol en Filipenses 3, 8: "*Todas las cosas las tengo por inmundicias, por ganar a Cristo*".

Con la palabra tierra se designa a los pecadores.

a.Primeramente por razón de lo que engendran. Porque así como la tierra, si no se cultiva, produce espinas y abrojos, así también el alma del pecador, si no es cultivada por la gracia, no da sino las espinas y los abrojos de los pecados: Génesis 3, 18: "*Espinas y abrojos te producirá*".

b.En segundo lugar, por su oscuridad. En efecto, la tierra es oscura y opaca: y así también el alma del pecador es tenebrosa y opaca. Génesis 1, 2: "*Las tinieblas cubrían la superficie del abismo*".

c.En tercer lugar, por razón de su condición. Porque la tierra es un elemento que se disgrega si no se lo impide la humedad del agua: porque Dios estableció la tierra sobre las aguas, según el Salmo 135, 6: "*Sobre las aguas afirmó la tierra*", porque con la humedad del agua se detiene la aridez o sequedad de la tierra. De manera semejante, el pecador tiene el alma seca y árida, según el Salmo 142, 6: "*Como tierra sin agua, mi alma sin Ti*".

3.En tercer lugar, Santo significa también "*teñido en sangre*". Por eso a los Santos que están en el cielo se les llama Santos porque están teñidos en sangre, según el Apocalipsis 7, 14: "*Estos son los que vienen de la gran tribulación, y lavaron sus vestiduras en la sangre del cordero*". Asimismo en el versículo 1, 5: "*Nos lavó de nuestros pecados con su sangre*".

CAPITULO VII

Segunda Petición
VENGA A NOSOTROS TU REINO

Esta petición proviene del don de piedad. La bienaventuranza de la humildad.

Como está dicho, el Espíritu Santo hace que amemos, deseemos y pidamos rectamente.

Y primeramente causa en nosotros el temor por el que tratamos de que sea santificado el nombre de Dios.

Otro don es el don de piedad. La piedad es propiamente un afecto tierno y devoto al Padre, y también a todo hombre que se halle en la miseria.

Como Dios es ciertamente nuestro Padre, no solamente debemos reverenciarlo y temerlo, sino que también debemos tenerle un amor tierno y delicado. Y este afecto es el que nos hace pedir que venga el reino de Dios. Tito 2, 12-13: "*Vivamos en este siglo con piedad y justicia, aguardando la feliz esperanza y la manifestación de la gloria del gran Dios*".

Mas se podría preguntar: El reino de Dios siempre ha existido: ¿por qué pues pedimos que venga?

Debemos responder que esto puede entenderse de tres maneras.

1. En primer lugar porque algunas veces un rey tiene tan sólo el derecho del reino o del señorío; y sin embargo aún no se declara el dominio de ese mismo reino porque la gente del reino aún no se le sujeta. Luego su reinado o dominio se declarará cuando la gente del reino se le sujete.

Ahora bien, por sí mismo y por su naturaleza Dios es el Señor de todo. Daniel 7, 14: "*A Él se le dio el poder, el honor y el reino*". Es necesario, por lo tanto, que todo le esté sometido. Pero esto no se ha realizado aún, sino que se realizará al fin del mundo. 1ª Corintios 15, 25: "*Él debe reinar hasta que ponga a todos sus enemigos a sus pies*". Por lo cual pedimos y decimos: "*Venga a nos tu reino*".

Y esto lo pedimos en cuanto a tres cosas: que los pecadores se conviertan y sean salvados por la gracia de Dios; que los pecadores sean castigados en la vida presente para su conversión para que escapen el castigo eterno; que los pecadores contumaces en impenitencia final sean castigados; y la muerte destruida.

Porque los hombres están sometidos a Cristo de dos maneras: o voluntariamente, o

a la fuerza. Como, en efecto, la voluntad de Dios es de tal manera eficaz que se tiene que cumplir totalmente y Dios quiere que todas las cosas se le sometan a Cristo, una de esas dos maneras será necesaria: o sea, que o el hombre haga la voluntad de Dios sometiéndose uno a sus mandatos, y esto es lo que hacen los justos; o que Dios haga con todos su propia voluntad castigándolos, y esto hará con los pecadores y con sus enemigos. Lo cual será en el fin del mundo. Salmo 109, 1: cuando "*ponga a tus enemigos de escabel de tus pies*".

Por lo cual les es dado a los santos (los justos que viven en el estado de gracia santificante) el pedir que venga el reino de Dios, o sea, que se le sometan aquéllos totalmente.

Mas para los pecadores contumaces es algo horrible, porque el pedir que venga el reino de Dios no es sino que por voluntad de Dios se les someta a los suplicios. Amós 5, 18: "*¡Ay de los [pecadores] que ansían el día del Señor!*".

Pero con esto se destruirá la muerte. En efecto, como Cristo es la vida, en su reino no puede existir la muerte, que es lo contrario de la vida. Por lo cual se dice en 1ª Corintios 15, 26: "*El último enemigo en ser destruido será la muerte*".

Y esto ocurrirá en la resurrección. Filipenses 3, 21: "*Transformará nuestro vil cuerpo en un cuerpo semejante al suyo glorioso*".

2. En segundo lugar el reino de los cielos se llama gloria del paraíso. Ni es de admirar, porque reino no significa sino gobierno. Y se da el mejor gobierno donde nada hay contra la voluntad del gobernante. Ahora bien, la voluntad de Dios es la salvación de los hombres, porque Él quiere que [todos] los hombres se salven (cf. 1 Timoteo 2, 4). Y esto será principalmente en el paraíso, donde no habrá nada contrario a la salvación de los hombres.

Mateo 13, 41: "*Los ángeles quitarán de su reino todos los escándalos*". Mas en este mundo hay muchas cosas contrarias a la salvación de los hombres. Así es que cuando pedimos "*Venga a nos tu reino*" oramos para ser partícipes del reino celestial y de la gloria del paraíso.

Y este reino es sobremanera deseable por tres motivos. Primeramente por la soberana justicia que en él hay. Isaías 60, 21: "*Tu pueblo: todos justos*". Y si bien aquí los malos están mezclados con los buenos, allá no habrá ningún malo y ningún pecador.

También por su perfectísima libertad. Pues aquí no existe la libertad, aunque todos naturalmente la desean; pero allá habrá libertad plena contra toda clase de esclavitud. Romanos 8, 21: "La *criatura misma será liberada de la esclavitud de la corrupción*". Y no sólo serán todos libres sino que también serán reyes: Apocalipsis 5, 10: "*Nos hiciste reyes para nuestro Dios*".

La razón de ello es que todos tendrán la misma voluntad con Dios; y Dios querrá

todo lo que los santos quieran, y éstos lo que Dios quiera: de modo que al hacerse la voluntad de Dios se hará la de ellos. Y por lo mismo todos reinarán, pues se hará la voluntad de todos, y el Señor será la corona de todos. Isaías 28, 5: "*En aquel día el Señor de los ejércitos será corona de gloria y diadema de gozo para el resto de su pueblo*".

También por su maravillosa plenitud [de bienes]. Isaías 64, 4: "*Ningún ojo ha visto, sino sólo Tú, oh Dios, lo que has preparado para los que te están aguardando*". Salmo 102, 5: "*Él es el que sacia con sus bienes tus deseos*".

Y adviértase que el hombre hallará todo en solo Dios más excelentemente y más perfectamente que todo cuanto encuentre en el mundo. Si buscas el deleite, el supremo deleite encontrarás en Dios; si riquezas, en El encontrarás toda la abundancia que da su razón de ser a las riquezas; y así en cuanto a lo demás. Dice San Agustín en sus Confesiones: "*Cuando el alma fornica alejándose de ti, fuera de ti busca las cosas puras y límpidas que no encuentra sino cuando vuelve a ti*".

3. El tercer motivo de pedir a Dios que venga su reino es que algunas veces reina en este mundo el pecado. Y esto ocurre cuando el hombre está de tal manera dispuesto que sigue inmediatamente y hasta el final su inclinación al pecado. Dice al Apóstol en Romanos 6, 12: "*Que no reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal*"; sino que Dios debe reinar en tu corazón. Isaías 7, 7: "*Sión, reinará tu Dios*". Y esto ocurre cuando está presto a obedecer a Dios y a observar todos sus mandamientos.

Así es que cuando pe dimos que venga el reino de Dios, pedimos que no reine e n nosotros el pecado, sino Dios.

Por esta misma petición llegaremos a la bienaventuranza, de la que se dice en Mateo 5, 4: "*Bienaventurados los mansos*". En efecto, según la primera explicación del "*venga a nos tu reino*", por desear el hombre que Dios sea el Señor de todos, no se venga de la injuria que se le infiera, sino que se la deja a Dios. Porque si te vengaras, no desearías que viniese su reino.

Y según la segunda explicación, si esperas su reino, o sea, la gloria del paraíso, no debes preocuparte si pierdes los bienes de este mundo.

Asimismo según la tercera explicación, si pides que Dios reine en ti y su Cristo, como Él fue mansísimo, también tú debes ser manso. Mateo 11, 29: "*Aprended de Mí que soy manso*". Hebreos 10, 34: "*Con alegría aceptasteis el despojo de vuestros bienes*".

CAPÍTULO VIII

Tercera Petición
HÁGASE TU VOLUNTAD ASÍ EN LA TIERRA COMO EN EL CIELO

Esta petición nace del don de ciencia, la bienaventuranza de los que lloran

El tercer don que produce en nosotros el Espíritu Santo se llama don de ciencia.

En efecto, el mismo Espíritu Santo no sólo produce en los buenos el don de temor y el don de piedad, que es, como ya se dijo, un delicado amor a Dios, sino que también hace sabio al hombre. Y esto lo pedía David en el Salmo 118, 66, diciendo: "*Enséñame la bondad, la sabiduría y la ciencia*". Y esta es la ciencia por la que se vive rectamente y que el Espíritu Santo nos enseñó.

Entre las cosas relativas a la ciencia y a la sabiduría del hombre la más importante es la prudencia por la que el hombre no se fía en su propio sentir. Proverbios 3, 5: "*No descanses en tu propia prudencia*". En efecto, los que presumen de su propio juicio, de modo que no dan crédito a los demás, sino sólo a sí mismos, siempre son tenidos y juzgados como insensatos. Proverbios 26, 12: "*¿Has visto a un hombre que se cree sabio? Habrá que esperar más de un insensato que de él*".

En efecto, que el hombre no crea en su propio juicio procede de la humildad, porque donde hay humildad hay sabiduría, como se dice en Proverbios 11, 2. Los soberbios, en cambio, confían demasiado en sí mismos.

Así es que por el don de ciencia el Espíritu Santo nos enseña a no hacer nuestra voluntad sino la voluntad de Dios. Y así por este don le pedimos a Dios que se haga su voluntad así en la tierra como en el cielo. Y en esto se manifiesta el don de ciencia.

Así es que se le dice a Dios: "*Hágase tu voluntad*", como si estuviese uno enfermo, y al aceptar algo del médico, no quiere exactamente sino lo que sea la prescripción del médico, pues si lo quisiera por su sola voluntad, necio sería. Nosotros, igualmente, nada debemos pedirle a Dios sino que haga de nosotros lo que sea su voluntad, o sea que se cumpla su voluntad en nosotros.

En efecto, el corazón del hombre es recto cuando concuerda con la voluntad divina. Esto es lo que hizo Cristo: Juan 6, 38: "*He bajado del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me ha enviado*". En efecto, Cristo en cuanto Dios tiene una misma voluntad con el Padre; pero en cuanto hombre tiene voluntad distinta de la del Padre: y en cuanto a esta voluntad El declara que no hace su voluntad sino la del Padre. Y por esto nos enseña a orar y pedir: "*Hágase tu voluntad*".

Pero ¿qué es lo que se está diciendo? ¿Acaso no se dice en el Salmo 113, 3 que "*hizo todo lo que quiso*"? Si Dios hace todo lo que quiere en el cielo y en la tierra, ¿qué significa esto otro que Cristo dice: "*Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo*"?

En cuanto a esto debemos saber que Dios quiere de nosotros tres cosas, y nosotros pedimos que éstas se cumplan.

a. Lo primero que Dios quiere para nosotros es que poseamos la vida eterna. En efecto, quien hace una cosa por algún fin, desea de ella aquello por lo que la hizo.

Ahora bien, Dios hizo al hombre, mas no para nada, porque, según se dice en el Salmo 88, 48, "*¿Acaso creaste en vano a todos los hijos de los hombres?*". Así es que para algo creó a los hombres; mas no para los placeres, porque también los animales los tienen, sino para que posean la vida eterna. Luego el Señor quiere que el hombre pose a la vida e terna.

Siempre que una cosa alcanza aquello para lo que fue hecha, se dice que se salva; mas cuando no lo alcanza se dice que esa cosa se pierde. Ahora bien, Dios hizo al hombre para la vida eterna. Así es que cuando el hombre consigue la vida eterna, se salva; y tal es la voluntad de Dios: Juan 6, 40: "*La voluntad de mi Padre que me ha enviado es que todo aquel que ve al Hijo y cree en El, posea la vida eterna*".

Esta voluntad ya se cumplió en los Ángeles y en los Santos que están en la patria, porque ven a Dios y lo conocen y gozan de Él.

Pero nosotros deseamos que así como se ha realizado la voluntad de Dios en los bienaventurados que están en los cielos, también se realice en nosotros que estamos en la tierra. Y esto es lo que pedimos al orar así:

"*Hágase tu voluntad*" en nosotros que estamos en la tierra, así como se cumple en los santos que están en el cielo.

b. También es voluntad de Dios respecto a nosotros que guardemos sus mandamientos. En efecto, cuando alguien desea algo, no sólo quiere lo que desea, sino todas las cosas por las que alcanza aquello. Así el médico que desea que [el enfermo] obtenga la salud, quiere también la dieta, la medicina y lo demás de este género.

Ahora bien, Dios quiere que poseamos la vida eterna. Mateo 19, 17: "*Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos*". Así es que Él quiere que cumplamos los mandamientos. Romanos 12, 1: "*Que vuestra obediencia sea conforme a la razón*", y en el versículo 2: "*para que distingáis cuál es la voluntad de Dios, buena, agradable y perfecta*".

Es buena por ser útil: Isaías 48, 17: "*Yo soy el Señor que te enseña lo que es provechoso*".

Es del agrado de quien lo ama; y aunque no es agradable para los demás, sin embargo es deleitosa para el que ama. Salmo 96, 11: "*La luz sale para el justo, y la alegría para los de recto corazón*".

Es perfecta por ser honesta: Mateo 5, 48: "*Sed perfectos, como vuestro Padre celestiales perfecto*".

Así es que cuando decimos "*Hágase tu voluntad*", oramos por nuestro cumplimiento de los mandatos de Dios.

Ahora bien, esta voluntad de Dios se cumple en los justos, pero aún no en los pecadores. A los justos se les designa por el cielo; a los pecadores, por la tierra.

Así es que pedimos que se haga la voluntad de Dios "*así en la tierra*", o sea, en los pecadores, "*como en el cielo*", esto es, en los justos.

Mas debemos observar que por el modo de hablar se nos revela la doctrina. En efecto, no dice Haz, ni tampoco Hagamos, sino que dice: "*Hágase tu voluntad*", porque dos cosas son necesarias para la vida eterna, a saber, la gracia de Dios y la voluntad del hombre, pues aunque Dios haya hecho al hombre sin el hombre, sin embargo no lo justifica sin él. San Agustín dice en su Comentario sobre San Juan: "*Quien te creó sin ti no te justificará sin ti*", porque Él quiere que el hombre coopere. Zacarías 1, 3: "*Convertíos a mí y Yo me convertiré a vosotros*". Y el apóstol Pablo, 1ª Corintios 15, 10: "*Por la gracia de Dios soy lo que soy, y la gracia de Dios no ha sido estéril en mí*".

Así es que no presumas de ti mismo, sino que confía en la gracia de Dios, ni tampoco te descuides sino que pon tu esfuerzo. Por lo cual no se dice "*Que hagamos*", para que no parezca que nada tiene que hacer la gracia de Dios; ni tampoco se dice "*Haz*", para que no parezca que nada tienen que hacer nuestra voluntad y nuestro esfuerzo; sino que se dice "*Hágase*" por la gracia de Dios, a la que se agrega nuestro cuidado y nuestro esfuerzo.

c. Lo tercero que Dios quiere de nosotros es que el hombre sea restituido al estado y dignidad en que fue creado el primer hombre, la cual fue tan grande que su espíritu y su alma no sufrían ninguna oposición de la carne y de la sensualidad.

En efecto, mientras el alma estuvo sujeta a Dios, tan sujeta estuvo la carne al espíritu que no experimentó ni la corrupción de la muerte o de enfermedad alguna ni otras alteraciones; pero desde que el espíritu y el alma, que era el medio entre Dios y la carne, se le rebeló a Dios por el pecado, empezó entonces a experimentar la muerte y las enfermedades, y una continua rebelión de la sensibilidad contra el espíritu. Romanos 7, 23: "*Advierto otra ley en mis miembros que resiste a la ley de mi razón*"; y Gálatas 5, 17: "*La carne tiene apetencias contrarias al espíritu y el espíritu las tiene contrarias a la carne*". Así hay una guerra incesante entre la carne y el espíritu, y el hombre continuamente se echa a perder por el pecado.

Sin embargo, la voluntad de Dios es que el hombre sea restablecido en su primer estado, o sea, que en su carne no haya nada contrario a su espíritu: 1ª Tesalonicenses 4, 3: "*La voluntad de Dios es vuestra santificación*".

Ahora bien, esta voluntad de Dios no puede cumplirse en esta vida sino que se cumplirá con la resurrección de los Santos, cuando sus cuerpos resucitarán glorificados, y serán incorruptibles y espléndidos: 1ª Corintios 15, 43: "*Sembrado en la ignominia, resucitará en la gloria*".

Sin embargo, la voluntad de Dios está en los justos en cuanto al espíritu por su justicia, su ciencia y su vida.

Por lo cual, cuando decimos "*Hágase tu voluntad*" oramos por que eso sea también en nuestra carne. De modo que por cielo entendemos nuestro espíritu, por tierra nuestra carne, para que este sea el sentido: "*Hágase tu voluntad*" así "*en la tierra*", esto es en nuestra carne, "como" se cumple "en el cielo", esto es en nuestro espíritu por la justicia.

Por esta petición llegamos a la bienaventuranza de las lágrimas, de la que dice San Mateo 5, 5: "*Bienaventurados los que lloran, porque serán consolados*". Y esto conforme a cualquiera de tres explicaciones.

Según la primera deseamos la vida eterna: pues bien, por el amor a ella somos inducidos al llanto: Salmo 119, 5: "*Ay de mí, porque mi destierro se ha prolongado*".

Y este anhelo de los santos es tan vehemente que por esto desean la muerte, la cual de por sí es de huírsele: 2ª Corintios 5, 8: "*Con buen ánimo preferimos mejor salir de este cuerpo y vivir en la presencia de Dios*".

Según la segunda explicación, los que guardan los mandamientos están en la aflicción, porque aunque éstos son dulces para el alma, sin embargo para la carne son amargos, a la que continuamente mortifican: Salmo 125, 5: "*Cuando iban sembraban llorando*", en cuanto a la carne; "*más cuando vuelvan vendrán con gran regocijo*", en cuanto al alma.

Según la tercera explicación, de la lucha que continuamente existe entre la carne y el espíritu proviene el llanto. En efecto, no es posible que el alma no sea debilitada cuando menos por los pecados veniales, por parte de la carne: y por esto, para expiarlos, está en llanto: Salmo 6, 7: "*Cada noche*", o sea durante las tinieblas de mis pecados, "baño mi lecho", esto es, mi conciencia. Y quienes así lloran llegan a la Patria, a la que Dios nos conduzca.

CAPÍTULO IX

Cuarta Petición
DANOS HOY NUESTRO PAN DE CADA DÍA

Pedimos el pan de cada día por el don de fortaleza. La bienaventuranza de los que tienen hambre y sed de justicia

Muchas veces sucede que por su gran ciencia y sabiduría el hombre se vuelve tímido. Por lo cual es necesaria la fortaleza del corazón, para que no desfallezca en sus necesidades. Isaías 40, 29: "*Él es el que al cansado da vigor, y a los que no lo están les multiplica la fuerza y el vigor*". Porque esta fortaleza la da el Espíritu Santo: Ezequiel 2, 2: "*Entró en mí el Espíritu y me hizo tenerme en pie*".

Más la fortaleza que el Espíritu Santo da es para que el corazón del hombre no desfallezca por temor de carecer de las cosas necesarias, sino que firmemente crea que todas las cosas que le son necesarias le serán concedidas por Dios. Por lo cual el Espíritu Santo, que da esa fortaleza, nos enseña a pedirle a Dios: "*Danos hoy nuestro pan de cada día*". Por lo cual se le llama Espíritu de fortaleza.

Más debemos saber que en las tres peticiones precedentes se piden bienes espirituales que tienen su principio en este mundo pero que no se perfeccionan sino en la vida eterna. Pero en la cuarta petición pedimos los bienes temporales, los cuales son amenazados por cinco pecados de los cuales debemos cuidarnos.

1.Así es que cuando pedimos que sea santificado el nombre de Dios, lo que pedimos es que su santidad sea conocida.

2.Cuando pedimos que venga el reino de Dios, lo que pedimos es ser partícipes de la vida eterna.

3.Cuando rogamos que se haga la voluntad de Dios, lo que pedimos es que se cumpla en nosotros su voluntad.

Y aunque todas estas cosas comienzan en este mundo, sin embargo, no se pueden tener perfectamente sino en la vida eterna.

Por lo cual fue necesario que pidamos algunos bienes indispensables que se pudiesen poseer perfectamente en la presente vida.

Por eso el Espíritu Santo nos enseñó a pedir los bienes que son necesarios en la presente vida y que aquí se poseen perfectamente. Y a la vez se nos muestra que también los bienes temporales se nos dan por la providencia de Dios. Y esto es lo que se expresa así: "*Danos hoy el pan nuestro de cada día*".

Con estas palabras nos enseñó Cristo a evitar cinco pecados que se cometen habitualmente por el apetito de las cosas temporales.

1. El primer pecado es que el hombre, por un **apetito inmoderado** pide cosas que exceden a su estado y condición, no contento con lo que le es conveniente. Por ejemplo, si siendo soldado desea vestirse no como soldado sino como conde; si siendo clérigo, no como clérigo sino como Obispo. Y este vicio aparta a los hombres de las cosas espirituales, en cuanto liga excesivamente sus deseos a las cosas temporales.

Pues este vicio nos enseñó el Señor a evitarlo al enseñarnos a pedir tan sólo pan, o sea, los bienes necesarios para la presente vida según la condición de cada quien: cosas todas que se comprenden con el nombre de pan. Por lo cual no nos enseñó a pedir cosas delicadas, ni muchas, ni exquisitas, sino pan, sin el cual la vida del hombre no es posible porque es [el alimento] común a todos. Eclesiástico 29, 28: "*Lo primero para la vida del hombre son el pan y el agua*". Dice el apóstol Pablo en la 1ª Timoteo 6, 8: "*Teniendo comida y con qué vestir, estemos contentos con eso*".

2. El segundo vicio **Fraude**, consiste en que algunos en la adquisición de los bienes temporales perjudican y defraudan a los demás. Este vicio es tan peligroso cuanto difícil es restituir los bienes robados. Pues no se perdona ese pecado si no se restituye lo robado, según San Agustín. Y este vicio nos enseñó Él a evitarlo enseñándonos a pedir nuestro pan, no el ajeno. Y los ladrones no comen su pan, sino el ajeno.

3. El tercer vicio consiste en una excesiva **Ansiedad**. En efecto, hay algunos que nunca están contentos con lo que tienen, sino que siempre quieren más. Lo cual es inmoderado, porque el deseo debe moderarse conforme a la necesidad. Proverbios 30, 8: "*No me des ni riquezas ni pobreza; dame solamente lo necesario para mi subsistencia*". Y Él nos enseñó a evitar este pecado diciendo: "*El pan nuestro de cada día*", o sea de un solo día o de una sola unidad de tiempo.

4. El cuarto vicio es la **Codicia** A. En efecto, hay quienes en un solo día desean gastar tanto que les bastaría para muchos días: estos no piden el pan de cada día sino el de diez días. Y como gastan demasiado resulta que todo se lo acaban. Proverbios 23, 21: "*Dedicados a la bebida y a pagar su parte en comilonas, se arruinarán*". Eclesiástico 19, 1: "*El obrero borracho no se enriquecerá*".

5.El quinto vicio es la **ingratitud**. Que alguien se ensoberbezca por las riquezas y no reconozca que las tiene de Dios es algo demasiado malo. Porque todo lo que tenemos, tanto lo espiritual como lo temporal, proviene de Dios. 1º Crónicas 29, 14:

"*Tuyas son todas las cosas, de tu mano las hemos recibido*". Por lo cual, para descartar este vicio dice Él: "Danos" y "el pan nuestro", para que sepamos que todos nuestros bienes vienen de Dios.

Y de esto tenemos advertencia: porque ocurre que alguno que tiene grandes riquezas ninguna utilidad obtiene de ellas sino daño espiritual y temporal. Porque algunos se perdieron por sus riquezas. Eclesiástico 6, 1-2: "*Hay otro mal que he visto bajo el sol, mal que es frecuente entre los hombres. El hombre a quien Dios dio riquezas y hacienda y honores, y nada le falta a su alma de cuantas cosas desea; mas Dios no le permite disfrutar de ello, sino que un extraño lo ha de devorar*". También Eclesiástico 5,12: "*Las riquezas acumuladas para daño de su dueño*".

Así es que debemos pedir que nuestros bienes nos sean útiles. Y esto lo pedimos cuando decimos: "Danos nuestro pan", o sea, haz que los bienes nos sean útiles.

Job 20, 14-15: "*Su pan se convertirá dentro de su vientre en hiel de áspides. Vomita las riquezas que engulló, y Dios se las arranca de su vientre*".

Otro vicio es la excesiva solicitud en las cosas del mundo. Porque hay algunos que ahora se inquietan por los bienes temporales de hasta un año entero, y cuando ya los poseen jamás descansan. Mateo 6, 31: "*No andéis preocupados diciendo: ¿qué vamos a comer? o ¿qué vamos a beber? o ¿con qué nos vestiremos?*". Por lo cual el Señor nos enseñó a pedir que hoy se nos dé nuestro pan, o sea, lo necesario para el momento presente.

Hay, en verdad, otras dos clases de pan: a saber, el pan sacramental y el pan de la palabra de Dios.

Así es que pedimos nuestro pan sacramental, que diariamente se consagra en la Iglesia, a fin de que tal como lo recibimos en el Sacramento se nos dé para nuestra salvación. Juan 6, 51: "*Yo soy el pan vivo bajado del cielo*". 1ª Corintios 11, 29: "*Quien lo come y bebe indignamente traga y bebe su propia condenación*".

El otro pan es la palabra de Dios. Mateo 4, 4: "*No sólo de pan vive el hombre sino de toda palabra que sale de la boca de Dios*".

Así es que le pedimos que nos dé el pan, esto es, su palabra. Y de esta palabra proviene para el hombre la bienaventuranza que es hambre de justicia. Porque cuando se poseen los bienes espirituales más se desean; y de este deseo proviene el hambre, y de tal hambre la saciedad de la vida eterna.

CAPÍTULO X

Quinta Petición

Y PERDÓNANOS NUESTRAS DEUDAS, ASÍ COMO NOSOTROS PERDONAMOS A NUESTROS DEUDORES

El consejo es el don del Espíritu Santo con el cual pedimos perdón por nuestros pecados. La Bienaventuranza de los misericordiosos.

Hay algunos de gran sabiduría y fortaleza; y por confiar demasiado en su capacidad no efectúan sabiamente sus obras, ni llevan a su término lo que pretenden. Proverbios 20, 18: "*Las empresas con el consejo se afianzan*".

Pero advirtamos que el Espíritu Santo, que da la fortaleza, da también el consejo. Porque todo buen consejo relativo a la salvación de los hombres del Espíritu Santo procede.

Ahora bien, el consejo le es necesario al hombre cuando vive en tribulación, como la consulta de los médicos cuando alguien enferma. Por lo cual también el hombre, como espiritualmente está enfermo por el pecado, para sanar debe pedir consejo.

En Daniel 4, 24 se ve que el consejo le es necesario al pecador cuando dice [a Nabucodonosor]: "*Oh rey, acepta mi consejo. Redime con limosnas tus pecados*". El mejor consejo contra el pecado es la limosna y la misericordia. Por lo cual el Espíritu Santo enseña a los pecadores que pidan y oren: "*Perdónanos nuestras deudas*".

Por otra parte, a Dios le debemos lo que le quitamos de su derecho. Ahora bien, derecho de Dios es que hagamos su voluntad, prefiriéndola a la nuestra. Así es que menoscabamos su derecho cuando preferimos nuestra voluntad a la suya; y esto es pecado. Y los pecados son deudas nuestras. Por lo mismo el consejo del Espíritu Santo es que le pidamos a Dios el perdón de nuestros pecados; por lo cual decimos: "*Perdónanos nuestras deudas*".

En estas palabras podemos considerar tres cosas.

Primeramente el porqué de esta petición; en segundo lugar cuándo se cumple; en tercer lugar qué se necesita de nuestra parte para que se cumpla.

(1). En cuanto a lo primero debemos saber que de esta petición podemos colegir dos cosas que les son necesarias a los hombres en esta vida.

a. Una es que el hombre se mantenga siempre en **temor y humildad**. En efecto,

ha habido algunos tan presuntuosos que enseñaron que el hombre puede vivir en este mundo de tal manera que por sí mismo le es posible evitar el pecado. Pero esto a nadie le ha sido dado sino sólo a Cristo, que poseyó el Espíritu sin medida, y a la Santísima Virgen, que fue la llena de gracia, concebida Inmaculada sin pecado original, en la que no hubo ningún pecado, como dice San Agustín: "*De ella (o sea de la Virgen) no quiero hacer ninguna mención cuando se trata del pecado*". Pero a ninguno de los otros Santos se le concedió el no incurrir al menos en algún pecado venial: 1ª Juan 1, 8: "*Si decimos que no tenemos pecado nos engañamos nosotros mismos y no hay verdad en nosotros*".

Esto mismo se demuestra por esta petición. En efecto, es evidente que a todos, aun a los mismos Santos, les conviene decir estas palabras del "Padre Nuestro": "Perdónanos nuestras deudas". Así es que todos reconocen y confiesan que son pecadores y deudores.

Por lo tanto, como eres pecador, debes temer y humillarte.

b. La otra enseñanza es que vivamos siempre en la **esperanza**; porque aun cuando somos pecadores no debemos desesperar, no sea que la desesperación nos lleve a mayores y diversos pecados, como dice el Apóstol en Efesios 4, 19: "*Los cuales, desesperados, se entregaron a la disolución, en la práctica de toda especie de impureza*".

Luego conviene que siempre esperemos; porque por más pecador que sea el hombre debe esperar, pues si se arrepiente y se convierte perfectamente, Dios lo perdona.

Ahora bien, tal esperanza se fortalece en nosotros cuando pedimos: "Perdónanos nuestras deudas".

Esta esperanza la arrancaron los Novacianos, los cuales dijeron que quienes pecaran [aunque fuera] una sola vez después del bautismo jamás obtendrían misericordia. Pero esto no es verdad, puesto que la palabra de Cristo es verdadera: Mateo 18, 32: "*Te perdoné toda deuda porque me lo rogaste*". Así es que en cualquier día que pidas podrás alcanzar misericordia, si ruegas con dolor de tus pecados.

Así pues, de esta petición brotan el temor y la esperanza: porque todos los pecadores contritos y que se confiesan alcanzan misericordia. Por lo cual era necesaria esta petición dentro del Padre Nuestro.

(2). En cuanto a lo segundo o sea, cuándo es oída esta petición, de que se nos perdonen nuestras deudas, debemos saber que en el pecado hay dos elementos: la culpa con la que Dios es ofendido y la pena que se debe por la culpa. Mas la culpa se perdona con la perfecta contrición, que incluye el propósito de confesarse y satisfacer. Salmo 21, 5: "*Confesaré, dije yo, contra mí mismo al Señor mi injusticia; y tú perdonaste la impiedad de mi pecado*". Por lo tanto no se debe desesperar puesto que

para el perdón de la culpa basta la perfecta contrición con el propósito de confesarse. Pero como nadie puede estar seguro de que su contrición sea perfecta, como enseña el mismo Santo Tomás (Véase R. Sineux, o.p., Compendio de la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino, t. III, p. 227. Ed. Tradición), por eso no se puede comulgar sino después de haberse confesado debidamente.

Pero quizá alguno diga: Puesto que el pecado se perdona por la perfecta contrición, ¿para qué es necesario el sacerdote?

A lo cual debemos decir que por la perfecta contrición Dios perdona la culpa, y la pena eterna se conmuta en pena temporal; así es que queda obligado a la pena temporal. Por lo cual, si muriese sin confesión, no por desprecio de ella sino por falta de tiempo, iría al purgatorio, [esto -conviene insistir- en el caso de que la contrición hubiese sido perfecta, o sea por puro amor a Dios, no por el interés del cielo ni por el temor al infierno; pues la sola atrición, o contrición imperfecta sin la confesión, aunque ésta se desee, no perdona los pecados mortales...].

Así es que cuando te confieses, el sacerdote te absuelve de esta pena por el poder de las llaves al que te has sometido al confesarte. Y por eso dijo Cristo a los Apóstoles (Juan 20, 22-23): "*Recibid el Espíritu Santo: se les perdonan sus pecados a aquellos a quienes se los perdonareis; y se les retienen a aquellos a quienes se los retuviereis*".

Por eso cuando alguien se confiesa una vez, se le perdona algo de esa pena y de igual manera cuando se confiesa de nuevo. Y podría confesarse tantas veces que se le perdonara íntegra.

Además, los sucesores de los Apóstoles hallaron en la fuente de la Revelación otro modo de perdón de esta pena: a saber, por el beneficio de las indulgencias, que para el que vive en la caridad valen tanto cuanto expresan y cuanto prometen. Es claro que el Papa tiene este poder. Porque muchos Santos hicieron gran número de obras buenas, y sin pecar, al menos mortalmente; y tales obras buenas las hicieron para la utilidad de la Iglesia. Asimismo los méritos de Cristo y de la Santísima Virgen están como en un tesoro. Por lo cual el Sumo Pontífice, y aquellos a quienes él mismo lo conceda, pueden distribuir esos méritos donde sea necesario.

Así pues, se perdonan los pecados no sólo en cuanto a la culpa por la contrición, sino también en cuanto a la pena por la confesión y por las indulgencias.

(3). Acerca de lo tercero qué debemos hacer para que se cumpla esta petición del Padrenuestro debemos saber que de nuestra parte se requiere que nosotros perdonemos a nuestro prójimo las ofensas que se nos hagan. Por lo cual se dice: "así como nosotros perdonamos a nuestros deudores", pues de otra manera Dios no nos perdonaría. Eclesiástico 28, 3: "*Un hombre guarda encono contra otro hombre y de Dios espera su remedio*". Lucas 6, 37: "*Perdonad y seréis perdonados*".

Por lo cual sólo en esta petición se pone una condición, al decir "*Así como*

nosotros perdonamos a nuestros deudores". Por lo mismo, si no perdonas no se te perdonará.

Mas podríais decir: yo diré las palabras precedentes, a saber, "perdónanos", pero callaré el "así como nosotros perdonamos a nuestros deudores".

Luego ¿acaso tratas de engañar a Cristo? Pero seguramente que no lo engañarás. Porque Cristo, que hizo esta oración, muy bien se acuerda de ella; por lo cual no puede ser engañado. Por lo tanto, si la dices con la boca, ratifícala con el corazón.

Pero preguntémonos si el que no se propone perdonar a su prójimo deba decir "así como nosotros perdonamos a nuestros deudores". Parece que no, porque mentiría.

Debemos responder que no miente porque no ora en su nombre sino en nombre de la Iglesia, la cual no es engañada. Por eso esta petición se expresa en plural.

Pero es de saber que de dos modos se perdona.

Uno es de los perfectos, o sea, que el ofendido busca al ofensor. Salmo 33, 15: "*Busca la paz*". El otro es común a todos, al que todos están obligados, o sea, que se le conceda el perdón al que lo pida. Eclesiástico 28, 2: "*Perdona a tu prójimo que te agravia, y cuando lo pidas te serán perdonados tus pecados*".

De esto se sigue otra bienaventuranza: "*Bienaventurados los misericordiosos*". En efecto, la misericordia nos hace compadecernos de nuestro prójimo.

CAPÍTULO XI

Sexta Petición
Y NO NOS DEJES CAER EN TENTACIÓN

Esta petición nace del regalo del entendimiento. La bienaventuranza de los puros de corazón. La naturaleza de la tentación.

Algunos, aunque pecaron, desean sin embargo obtener el perdón de sus pecados; y en consecuencia se confiesan y hacen penitencia y sin embargo no ponen todo el cuidado que deberían para no caer de nuevo en sus pecados. No es conveniente que por una parte llore uno sus pecados y se arrepienta y por otra, pecando, repita lo que llorará. Y por esto dice Isaías, 1, 16: "*Lavaos, limpiaos, quitad de delante de mi vista la perversidad de vuestros pensamientos, dejad de hacer el mal*".

Y por lo mismo, como ya se dijo, Cristo nos enseñó en la petición precedente a pedir el perdón de nuestros pecados; y en ésta nos enseña a pedir que podamos evitar los pecados, de modo que no seamos inducidos a la tentación por la que caemos en el pecado, con estas palabras: "*Y no nos dejes caer en tentación*".

Acerca de esto examínense tres cosas: Primeramente qué es la tentación; En segundo lugar cómo y por quién es tentado el hombre, en tercer lugar cómo se libra de la tentación.

I. En cuanto a lo primero debemos saber que tentar no es sino sujetar a experimento o poner a prueba: así es que tentar a un hombre es probar su virtud.

Se sujeta a experimento o se pone a prueba la virtud de un hombre de dos maneras, por cuanto dos cosas exigen la virtud del hombre. Una consiste en que el bien que se ha de hacer se ejecute de manera excelente; la otra en que se guarde uno del mal. Salmo 33, 15: "*Apártate del mal y obra el bien*".

Por lo tanto la virtud del hombre se pone a prueba ora en cuanto a que obre excelentemente, ora en cuanto a que se aleje del mal.

En cuanto a lo primero se pone a prueba el hombre para saber si es pronto en el bien obrar, por ejemplo para ayunar o algo semejante. En efecto, grande es tu virtud si se te halla pronto para hacer el bien. Y de este modo Dios prueba a veces al hombre: no es que se le oculte la virtud del hombre, sino para que todos la conozcan y se les dé a todos un ejemplo. Así tentó Dios a Abraham, Gen 22, y a Job. Y por eso Dios envía a menudo tribulaciones a los justos, para que si pacientemente las soportan se

manifieste su virtud y en ella progresen. Deuteronomio 13, 3: "*El Señor vuestro Dios os tienta para que se haga patente si lo amáis o no*". Así es que de esta manera tienta Dios al hombre, excitándolo al bien.

II. En cuanto a lo segundo, se pone a prueba la virtud del hombre induciéndolo al mal. Y si él resiste en verdad, y no consiente, entonces es grande su virtud; mas si el hombre sucumbe a la tentación, entonces no existe tal virtud.

Mas de este modo nadie es tentado por Dios; porque, como dice Santiago 1, 13: "*Dios no tienta a nadie para el mal*", El hombre es tentado 1. por su propia carne, 2. por el Diablo y 3. por el mundo.

1) Por la carne de dos modos. Primeramente porque la carne instiga al mal: en efecto, la carne siempre busca sus deleites, a saber, los carnales, en los que frecuentemente hay pecado. Y quien se detiene en las delectaciones carnales descuida lo espiritual. Santiago 1, 14: "*Cada uno es tentado por su propia concupiscencia*".

2) En segundo lugar, la carne nos tienta apartándonos del bien. Porque el espíritu, en cuanto está de su parte, siempre se deleita en los bienes espirituales; pero endureciendo al espíritu la carne lo entorpece. Sabiduría 9, 15: "*El cuerpo corruptible entorpece al alma*". Romanos 7, 22: "*Me complazco en la Ley de Dios según el hombre interior; mas yo veo en mis miembros otra ley que resiste a la ley de mi razón y que me tiene cautivo bajo la ley del pecado que está en mis miembros*".

Y esta tentación, a saber, la de la carne, es muy fuerte, porque nuestro enemigo, o sea la carne, nos está íntimamente unida. Y como dice Boecio, ninguna peste es más eficaz para hacer daño que un enemigo de casa. Por lo cual debemos estar vigilantes contra ella. Mateo 26, 41: "*Vigilad y orad para que no caigáis en tentación*".

El diablo tienta de muy fuerte manera. Porque después de vencida la carne se presenta otro [enemigo], esto es, el Diablo, contra el cual nos toca una gran pelea cuerpo a cuerpo. San Pablo en Efesios 6, 12: "*No es nuestra pelea sola mente contra la carne y la sangre, sino contra los Principados y las Potestades, contra los adalides de estas tinieblas del mundo*". Por lo cual al diablo característicamente se le llama el tentador. 1ª Tesalonicenses 3, 5: "*No fuera a ser que el tentador os hubiera tentado*".

Pero en sus tentaciones procede con suma astucia.

En efecto, tal como un hábil general que asedia una fortaleza, considera los puntos débiles de aquel a quien quiere atacar, y lo tienta por la parte en que el hombres es más débil. Y por eso lo tienta en aquellos vicios a los que, vencida ya la carne, más inclinados están los hombres, como son la ira, la soberbia y otros vicios espirituales. 1ª Pedro 5, 8: "*Vuestro adversario, el diablo, como león rugiente, anda rondando buscando a quién devorar*".

Cuando tienta, el diablo hace dos cosas:

a. El ángel de luz, porque de inmediato no le propone al que tienta un mal manifiesto sino algo que tenga apariencia de bien, para al menos de esa manera al principio mismo apartarlo un poco de su principal propósito, pues luego más fácilmente lo inducirá a pecar, por poco que lo haya apartado. San Pablo en 2ª Corintios 11, 14: "*El mismo Satanás se transforma en ángel de luz*".

b. Las ataduras de la muerte. Después de haber llevado al hombre a pecar, lo sujeta de tal manera que no le permite levantarse del pecado. Job 40, 12: "*Los nervios de sus testículos son entrelazados*". Así es que el demonio hace dos cosas: porque engaña, y al engañado lo retiene en el pecado.

3). También el mundo tienta de dos maneras.

a. Por codicia. Primeramente por el demasiado e inmoderado afán de las cosas temporales. Dice el Apóstol en 1ª Timoteo 6, 10: "*Una raíz de todos los males es el amor del dinero*".

b. Por temor. En segundo lugar amedrentándonos por medio de los perseguidores y tiranos. Job 37, 19: "*En cuanto a nosotros, estamos envueltos en tinieblas*". 2ª Timoteo 3, 12: "*Todos los que quieran vivir piadosamente en Cristo Jesús, padecerán persecución*". Mateo 10, 28: "*No temáis a los que matan el cuerpo*".

De esta manera, pues, es claro qué es la tentación, y cómo es tentado el hombre y por quién.

III. Veamos ahora cómo es liberado el hombre de la tentación. Acerca de esto debemos saber que Cristo nos enseña a pedir no que no seamos tentados sino que no caigamos en la tentación. Porque si el hombre vence la tentación merece la corona; por lo cual dice Santiago 1, 2: "*Considerad como un gran gozo, hermanos, el encontrarse en medio de toda clase de pruebas*". Eclesiástico 2, 1: "*Hijo, en entrando al servicio de Dios... prepara tu alma para la tentación*". También Santiago 1, 12: "*Bienaventurado el hombre que soporta la tentación: después que fuere probado recibirá la corona de la vida*".

Y por eso enseña a pedir que no caigamos en la tentación por consentimiento. 1ª Corintios 10, 13: "*No sufriréis tentación que exceda lo humano*". Porque el ser tentado es propio del hombre, pero el consentir es diabólico.

Pero ¿acaso Dios induce al mal, pues se le dice: "*No nos induzcas en tentación?*"

Respondo que se dice que Dios induce al mal permitiéndolo, esto es, por cuanto por los muchos pecados le sustrae su gracia al hombre, y quitada ésta cae el hombre en pecado por lo cual cantamos en el Salmo 70, 9: "*Cuando me faltaren las fuerzas no me abandones Señor*". Pero gracias al fervor de la caridad Dios rige al hombre para que no

caiga en la tentación, porque la caridad, por corta que sea, puede resistir a cualquier pecado. Cantar de los Cantares 8, 7: "*Las muchas aguas no pudieron extinguir la caridad*".

[Nos rige] asimismo por la luz del entendimiento, con la cual nos instruye sobre lo que debemos hacer: porque, como dice el Filósofo, todo pecador es ignorante. Salmo 31, 8: "*Entendimiento te daré y te instruiré*". Y esto lo pedía David, quien decía en el Salmo 12, 4-5: "*Alumbra mis ojos, a fin de que jamás duerma yo el sueño de la muerte; que no diga alguna vez mi enemigo: triunfé sobre él*". Más esto lo alcanzamos por el don de inteligencia.

Y porque no consintiendo en la tentación conservamos limpio el corazón, acerca de lo cual dice San Mateo 5, 8: "*Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios*"; de modo que así llegaremos a ver a Dios, a lo cual nos conduzca Él mismo.

CAPÍTULO XII

Sétima Petición
MAS LÍBRANOS DEL MAL. AMEN.

Esta petición nace del don de sabiduría. La bienaventuranza de los que trabajan por obtener la paz. Dios nos libera en cuatro formas de los males de esta vida.

Arriba nos enseñó el Señor a pedir el perdón de los pecados y cómo podemos evitar las tentaciones. Aquí nos enseña a pedir el ser preservados del mal.

Y esta petición es general contra todos los males: a saber, pecados, enfermedades y aflicciones, como dice San Agustín.

Pero como ya hablamos del pecado y de las tentaciones, nos resta hablar de los otros males, a saber, de todas las adversidades y aflicciones de este mundo, de las cuales Dios nos libra de cuatro maneras.

1. Por prevención. Primeramente [hace] que no se presente la aflicción. Pero esto ocurre raramente, porque en este mundo los Santos son afligidos, pues, como se dice en 2ª Timoteo 3, 12: "*Todos los que quieran vivir piadosamente en Cristo Jesús padecerán persecución*". Sin embargo, Dios le concede alguna vez a alguien el no ser afligido por el mal; ciertamente cuando lo sabe falto de fuerzas y que no podrá resistir; así como el médico no le da medicinas fuertes al enfermo débil. Apocalipsis 3, 8: "*He aquí que puse ante ti abierta una puerta, que nadie podrá cerrar, en atención a tu falta de vigor*".

Mas en la Patria esto será [la ley] general, pues allí nadie será afligido. Job 5, 19: "*En las seis tribulaciones", a saber, de la presente vida, que se articula por sus seis edades, "te libertará; y a la séptima no te alcanzará el mal*". Apocalipsis 7, 16: "*Ya no tendrán hambre ni sed*".

2. Por consolación. En segundo lugar, Dios nos libra [del mal] consolándonos en las aflicciones. Porque si Dios no consolase al hombre, no podría éste subsistir, 2ª Corintios 1, 8: "*Fuimos abrumados desmedidamente sobre nuestras fuerzas*"; y 2ª Corintios 7, 6: "*Pero Dios, que consuela a los humildes, nos ha consolado*". Salmo 93: "*A proporción de la multitud de los dolores de mi corazón, tus consuelos alegraron mi alma*".

3. Por grandes bendiciones. En tercer lugar, porque Dios les hace tanto beneficios a los afligidos, que éstos dan al olvido sus males.

Tobías 3, 22: "*Después de la tempestad, produces la bonanza*". Así, por lo tanto, no son de temer las aflicciones y tribulaciones de este mundo, porque son fácilmente soportables, tanto por la consolación que traen consigo como por su brevedad. Dice el apóstol Pablo en 2ª Corintios 4, 17: "*Lo que al presente son nuestras breves y ligeras aflicciones nos producen, sobre toda medida, un ponderoso caudal de gloria eterna*"; porque por ellas llegamos a la vida eterna.

4. Por conversión. En cuarto lugar porque la tentación y la tribulación conviértanse en bien: por lo cual no se dice "líbranos" de la tribulación, sino "del mal"; porque las tribulaciones son para corona de los Santos; y por eso se glorían de las tribulaciones. Dice San Pablo en Romanos 5, 3: "*No sólo, sino que nos gloriamos en las tribulaciones, sabiendo que la tribulación engendra la paciencia*". Tobías 3, 13: "*En el tiempo de la tribulación perdonas los pecados*".

Así es que Dios libera al hombre del mal y de las tribulaciones, convirtiéndolos en bien, lo cual es señal de una sabiduría consumada, pues pertenece al sabio ordenar el mal al bien; y esto lo hace El mediante la paciencia que se tenga en las tribulaciones. Ciertamente las demás virtudes se sirven de los bienes, pero la paciencia se sirve de los males; y por eso sólo en los males, esto es, en las adversidades, es necesaria: Proverbios 19, 11: "*La ciencia de un hombre se conoce por su paciencia*".

Por lo cual el Espíritu Santo hace que pidamos el don de sabiduría, y por este don llegamos a la bienaventuranza a la que nos ordena la paz, porque por la paciencia tenemos paz lo mismo en tiempo próspero que en el adverso: y por eso los pacíficos son llamados hijos de Dios: son semejantes a Dios, porque así como a Dios nada lo puede dañar, tampoco a ellos, ni las cosas prósperas ni las adversas; y por eso: "*bienaventurados los pacíficos, porque serán llamados hijos de Dios*" (Mateo 5, 9).

La palabra Amén es la reafirmación general de todas las peticiones.

CAPÍTULO XIII

Exposición analítica de todo el Padrenuestro

Para explicarla brevemente, se debe saber que en la oración dominical se contienen todas las cosas que se han de desear y todas las cosas de las que hemos de huir.

Ahora bien, entre todas las cosas deseables, lo que más se desea es lo que más se ama, y esto es Dios, y por eso primeramente pides la gloria de Dios cuando dices: "*Santificado sea tu nombre*".

Y de Dios son de esperar tres cosas para ti mismo. La primera es que alcances la vida eterna; y esto lo pides cuando dices: "*Venga a nos tu reino*". La segunda es que cumplas la voluntad de Dios y su justicia; y esto lo pides cuando dices: "*Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo*". La tercera es que tengas las cosas necesarias para la vida; y esto lo pides cuando dices: "*El pan nuestro de cada día dánosle hoy*". Y de estas tres cosas habla el Señor en Mateo 6, 33: "*Buscad primero el reino de Dios*", en cuanto a lo primero; "*y su justicia*", en cuanto a lo segundo; "*y todo lo demás se os dará por añadidura*", en cuanto a lo tercero.

Ahora bien, las cosas que se han de evitar y de las que se debe huir son las contrarias al bien. Y el bien es lo que primeramente se ha de desear, y es cuádruple, como ya se dijo.

Y primeramente es la **gloria de Dios**, y a ésta ningún mal le es contrario. Job 35, 6: "*Si pecas, ¿en qué lo dañarás.... si obrares bien ¿qué es lo que le das?*". En efecto, la gloria de Dios resulta tanto del mal, en cuanto castigo, como del bien, en cuanto remunera.

El segundo bien es la **vida eterna**. Y a ella se opone el pecado porque ella se pierde por el pecado; y por eso, para rechazarlo decimos: "*Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores*".

El tercer bien es la **justicia y las buenas obras** y a éste se oponen las tentaciones, porque las tentaciones nos impiden cumplir el bien; y para apartarlas pedimos: "*Y no nos dejes caer en tentación*".

El cuarto bien son **las cosas que nos son necesarias**; y a éste se oponen las adversidades y las tribulaciones; y para apartarlas pedimos: "*Mas líbranos del mal*". "*Amén*".

LIBRO 2

DE LOS DOS PRECEPTOS DE LA CARIDAD Y DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY

CAPÍTULO I

De la ley natural y la ley de la escritura; y también de la diferencia entre la ley de Moisés y la ley de Cristo

Tres cosas le son necesarias al hombre para su salvación: el conocimiento de lo que debe creer, el conocimiento de lo que debe desear y el conocimiento de lo que debe cumplir. El primero se enseña en el Credo, en el que se nos comunica la ciencia de los artículos de la fe; el segundo en el Padrenuestro; y el tercero en la Ley.

Trataremos ahora del conocimiento de lo que se debe cumplir. Para ello tenemos cuatro leyes.

1. La primera se llama **ley natural**. Y ésta no es otra cosa que la luz del entendimiento puesta en nosotros por Dios, por la cual sabemos qué debemos hacer y qué debemos evitar. Esa luz y esta ley se las dio Dios al hombre al crearlo. Sin embargo, muchos creen excusarse por la ignorancia, si no observan esa ley. Pero en contra de ellos dice el Profeta en el Salmo IV, 6: "Son muchos los que dicen: ¿Quién nos mostrará lo que es el bien?", como si ignorasen qué es lo que se debe hacer, pero él mismo responde (ibídem, 7): "Marcada está en nosotros la luz de tu rostro, Señor", o sea, la luz del entendimiento, por la que se nos hace evidente qué debemos hacer. En efecto, nadie ignora que aquello que no quiere que se le haga a él no debe hacérselo a otro, y otras cosas semejantes.

2. Pero aunque Dios le dio al hombre en la creación esta ley, o sea la ley natural, el diablo sembró en seguida en el hombre otra ley, esto es, la **ley de la concupiscencia**. En efecto, mientras el alma del primer hombre estuvo sujeta a Dios, guardando los divinos preceptos, igualmente la carne estuvo en todo sujeta al alma o

razón. Pero luego que el diablo apartó al hombre, por sugestión, de la observancia de los divinos preceptos, así también la carne le desobedeció a la razón. Y por eso ocurre que aun cuando el hombre quiera el bien conforme a la razón, por la concupiscencia se inclina a lo contrario. Y esto es lo que el Apóstol dice en Rom. 7, 23: "Pero siento otra ley en mis miembros que repugna a la ley de mi mente". Y por eso frecuentemente la ley de la concupiscencia echa a perder la ley natural y el orden de la razón. Por lo cual agrega el Apóstol (ibídem): "y me encadena a la ley del pecado, que está en mis miembros".

3. Así pues, por haber sido destruida la ley natural por la ley de la concupiscencia, convenía que el hombre fuese llevado a obrar la virtud y apartarse de los vicios: para lo cual era necesaria la **ley de la Escritura**. Pero es de saberse que al hombre se le aparta del mal y se le induce al bien de dos maneras.

3.a. En primer lugar, por **el temor: Ley de Moisés**; porque lo primero por lo que alguien principalmente empieza a evitar el pecado es la consideración de las penas del infierno y del último juicio. Por lo cual dice el Eclesiástico (1, 16): El principio de la sabiduría es el temor de Dios"; y adelante (27): "El temor del Señor aleja el pecado". En efecto, aunque el que no peca por temor no es un justo, sin embargo, así empieza su justificación.

Así pues, de este modo se aparta el hombre del mal y es inducido al bien por la ley de Moisés, y quienes la menospreciaban eran castigados con la muerte. Hebr 10, 28: "El que menosprecia la ley de Moisés, sin misericordia es condenado a muerte sobre la palabra de dos o tres testigos".

3.b.Pero como este modo es insuficiente, insuficiente fue la ley que había sido dada por Moisés, porque apartaba del mal al hombre precisamente por medio del temor, que aunque contenía la mano, no reprimía el corazón. Por eso hay otro modo de apartar del mal e inducir al bien, es a saber, el medio del amor. Y según este medio fue dada la **ley de Cristo**, a saber, la ley evangélica, que es la ley del amor.

II. Pero es menester considerar que entre la ley del temor y la ley del amor hay una triple diferencia.

1. **Esclavos y hombres libres**. En primer lugar, porque la ley del temor hace siervos a sus observantes, y en cambio la ley del amor los hace libres. En efecto, aquel que obra sólo por el temor, obra al modo del siervo; quien, en cambio, obra por amor, obra a la manera del libre o del hijo. Por lo cual el Apóstol dice en 2 Cor 3, 17: "Donde está el Espíritu del Señor, allí está la libertad", porque obran por amor como

hijos.

2. **Recompensa temporal y eterna**. La segunda diferencia está en que a los observantes de la primera ley se les ponía en posesión de bienes temporales. Isaías 1, 19: "Si queréis, si me escucháis, comeréis los bienes de la tierra". En cambio, los observantes de la segunda ley serán puestos en posesión de los bienes celestiales. Mateo 19, 17: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos"; y Mt 3, 2: "Haced penitencia, porque el reino de los cielos está cerca".

3. **Carga pesada y carga liviana**. La tercera diferencia está en que la primera (de las dos leyes) es pesada: Hechos 15, 10: "¿Por qué tentáis a Dios, queriendo imponer sobre nuestro cuello un yugo que ni nuestros padres ni nosotros fuimos capaces de soportar?"; y en cambio la segunda es leve: Mt 11, 30: "Pues mi yugo es suave y mi carga ligera"; y el Apóstol en Rom 8, 15: "No recibisteis un espíritu de servidumbre para recaer en el temor, sino que recibisteis el espíritu de adopción de hijos".

CAPÍTULO II

De los efectos de la Ley de la Caridad

Así es que, como ya dijimos, hay cuatro leyes: la primera es la ley natural, grabada por Dios en la creación; la segunda es la ley de la concupiscencia; la tercera es la ley de la escritura; la cuarta es la ley de la caridad y de la gracia, que es la ley de Cristo. Pero es claro que no todos pueden con el duro trabajo de la ciencia. Por lo cual Cristo nos dio una ley abreviada, que pueda ser conocida por todos y de cuya observancia nadie se pueda excusar por ignorancia. Y esta es la ley del amor divino. Dice el Apóstol en Rom 9, 28: "El Señor abreviará su palabra sobre la tierra".

I. Debemos saber que esta ley [del divino amor] debe ser la regla de todos los actos humanos. Así como vemos en las obras de arte que es buena y bella la que se adecúa a la regla, así también un acto humano es bueno y virtuoso cuando concuerda con la regla del divino amor. Y cuando no concuerda con esta regla no es bueno ni recto ni perfecto. Por lo tanto, para que los actos humanos sean buenos es menester que concuerden con la regla del divino amor.

Pero debemos saber que esta ley del divino amor opera en el hombre cuatro cosas sumamente deseables.

1) En primer lugar produce en él la **vida espiritual**. En efecto, de manera manifiesta, naturalmente el amado está en el amante. Por lo cual quien ama a Dios lo tiene en sí mismo: 1 Juan 4, 16: "Quien permanece en la caridad, en Dios permanece, y Dios en él".

También es de la naturaleza del amor el transformar al amante en el amado. Por lo cual, si amamos cosas viles y caducas, nos hacemos viles e inciertos: Oseas 9, 10: "Se hicieron abominables como lo que amaron". Pero si amamos a Dios, nos hacemos divinos, porque, como se dice en 1 Cor 6, 17: "El que se une al Señor se hace un solo espíritu con El".

Pero según dice San Agustín, "así como el alma es la vida del cuerpo, así Dios es la vida del alma". Y esto es algo manifiesto. En efecto, decimos que el cuerpo vive por el alma cuando tiene las operaciones propias de la vida, y cuando obra y se mueve;

pero si el alma se retira, el cuerpo ni obra ni se mueve. Así también, el alma obra virtuosa y perfectamente cuando obra por la caridad, por la cual habita Dios en ella; y sin la caridad no obra: 1 Juan 3, 14: "Quien no ama permanece en la muerte".

Porque debemos considerar que si alguien posee todos los dones del Espíritu Santo sin la caridad, carece de vida. En efecto, ya sea el don de lenguas, ya sea el don de la fe, ya sea cualquiera otro, sin la caridad no dan la vida. Aunque un cuerpo muerto se vista de oro y piedras preciosas, muerto permanece. Esto es pues lo primero que la caridad produce.

2) Lo segundo que opera la caridad es la **observancia de los divinos mandatos**. San Gregorio: "Nunca está inactivo el amor de Dios: si existe, grandes cosas opera; pero si se niega a obrar, no es amor". Por lo cual el signo evidente de la caridad es la prontitud en cumplir los preceptos divinos. Vemos, en efecto, que el amante realiza cosas grandes y difíciles por el amado. Juan 14, 23: "El que me ama guardará mi palabra".

Pero se debe considerar que quien observa el mandato y la ley del amor divino cumple con toda la ley. Pues bien, es doble el orden de los divinos mandatos. En efecto, algunos son afirmativos, y la caridad los cumple, porque la plenitud de la ley que consiste en los mandamientos, es el amor, por el cual se les observa. Otros son prohibitivos, y también éstos los cumple la caridad, porque, como dice el Apóstol en 1 Cor 13, 4, no obra ella falsamente.

3) Lo tercero que la caridad opera es **confianza en Dios**, consiste en ser un socorro contra las adversidades. En efecto, a quienes poseen la caridad no los daña ninguna adversidad, sino que ésta se les transforma en algo saludable: Rom. 8, 28: "Todas las cosas concurren para el bien de los que aman a Dios". Ciertamente, aun las cosas adversas y difíciles le parecen dulces al que ama, tal como entre nosotros lo vemos patente.

4) El cuarto efecto [de la caridad] es que conduce a la **vida eterna.** En efecto, únicamente a los que posean la caridad se les promete la eterna bienaventuranza. Porque sin la caridad todo es insuficiente. 2 Tim IV, 8: "Ya me está preparada la corona de la justicia, que me otorgará aquel día el Señor, justo Juez, y no sólo a mí, sino a todos los que aman su venida".

Y es de saberse que sólo según la diferencia de la caridad es la diferencia de la bienaventuranza y no según alguna otra virtud. En efecto, hubo muchos que fueron

más abstinentes que los Apóstoles; pero éstos aventajan a todos los demás en bienaventuranza en virtud de la excelencia de su caridad, porque, según el Apóstol, Rom. 8, 23, poseyeron las primicias del espíritu. Así es que la diferencia de la bienaventuranza proviene de la diferencia de la caridad.

Y así se manifiestan los cuatro efectos que produce en nosotros la caridad. Pero aparte de ellos hay algunos otros seis producidos por ella, que no se deben olvidar.

1) En primer lugar, en efecto, produce la **remisión de los pecados**. Y esto lo veremos claramente por nosotros mismos. En efecto, si alguien ofende a otro, y luego lo ama íntimamente, en virtud de este amor a él perdona el ofendido la ofensa. De la misma manera, Dios les perdona los pecados a los que lo aman. 1 Pedro 4, 8: "La caridad cubre una muchedumbre de los pecados". Y bien dice "cubre", porque éstos no los ve Dios para castigarlos. Pero aunque diga que cubre una multitud, sin embargo, Salomón dice —Prov 10, 12— que "la caridad cubre la totalidad de los pecados". Y esto es lo que manifiesta sobre todo el ejemplo de la Magdalena —Luc 7, 47—: "Le son perdonados sus muchos pecados". Y en seguida dice por qué: "porque ha amado mucho".

Pero quizá diga alguno: Luego basta la caridad para lavar los pecados, y no se necesita la penitencia. Pero se debe considerar que no ama en verdad el que no se arrepienta verdaderamente. En efecto, es claro que cuanto más amamos a alguien, tanto más nos dolemos si lo ofendimos. Y este es uno de los efectos de la caridad.

2) Igualmente causa la **iluminación del corazón**. Como dice Job 37, 19: "todos estamos envueltos en tinieblas". En efecto, con frecuencia ignoramos qué debemos hacer o desear. Pero la caridad enseña todo lo que es necesario para la salvación. Por lo cual dice San Juan, 2, 27: "Su unción os lo enseña todo". En efecto, donde hay caridad, allí está el Espíritu Santo, que lo conoce todo y nos conduce por el camino recto, como se dice en Salmo 142, 10. Por lo cual dice el Eclesiástico 2, 10: "Los que teméis a Dios, amadle, y vuestros corazones serán iluminados", esto es, conociendo lo necesario para la salvación.

3) Igualmente produce en el hombre la **perfecta alegría**. En efecto, nadie posee en verdad el gozo si no vive en la caridad. Porque cualquiera que desea algo, no goza ni se alegra ni descansa mientras no lo obtenga. Y en las cosas temporales ocurre que se apetece lo que no se tiene, y lo que se posee se desprecia y produce tedio; pero no es así en las cosas espirituales. Por el contrario, quien ama a Dios lo posee, y por lo mismo el ánimo de quien lo ama y lo desea en El descansa. "El que permanece en la caridad, en Dios permanece, y Dios en él", como se dice en 1 Juan 4, 16.

4) Igualmente produce una **perfecta paz**. En efecto, ocurre que frecuentemente se desean las cosas temporales; pero ya poseyéndolas, aún entonces el ánimo del que las desea no descansa; por el contrario, poseyendo una cosa, desea otra. Isaías 57, 20: "Pero el corazón del impío es como un mar proceloso que no puede aquietarse". Y también Isaías 57, 21: "No hay paz para los impíos, dice el Señor". Pero no ocurre así habiendo Caridad para con Dios. Porque quien ama a Dios, goza de perfecta paz. Salmo 118, 165: "Mucha paz tienen los que aman tu ley; no hay para ellos tropiezo".

Lo cual es así porque sólo Dios basta para satisfacer nuestros deseos: Dios, en efecto, es más grande que nuestro corazón, como dice el Apóstol (I Juan 3, 20), y por eso dice San Agustín en sus Confesiones (L. I): "Nos hiciste para ti, Señor, y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en ti". Salmo 102, 5: "El sacia tus deseos de todo bien".

5) Igualmente la caridad hace al hombre de gran **dignidad**. En efecto, todas las criaturas están al servicio de la Divina Majestad (porque todas han sido hechas por El), como están al servicio del artesano las obras de sus manos; pero la caridad convierte al siervo en libre y amigo. Por lo cual les dice el Señor a los Apóstoles Juan 15, 15: "Ya no os llamo siervos... sino amigos".

Pero ¿acaso no es siervo Pablo, ni los demás Apóstoles, que se firman siervos?

Pero es de saberse que hay dos clases de servidumbre. La primera es la **del temor**; y ésta es aflictiva y no meritoria. En efecto, si alguien se abstiene del pecado por el solo temor de la pena, no por eso merece, sino que todavía es siervo. La segunda es la **del amor**. En efecto, si alguien obra no por temor del castigo sino por el amor divino, no obra como siervo, sino como libre, por obrar voluntariamente. Por lo cual les dice Cristo: "Ya no os digo siervos". Pero ¿por qué? El apóstol responde, Rom 8, 15: "No habéis recibido un espíritu de servidumbre para recaer en el temor, sino que recibisteis el espíritu de hijos adoptivos". En efecto, no hay temor en la caridad, como se dice en 1 Juan 4, 18, porque el temor es por un castigo; pero la caridad no sólo nos hace libres sino también hijos, de modo que nos llamamos hijos de Dios y lo somos, como se dice en 1 Juan 3, 1.

En efecto, el extraño se hace hijo adoptivo de alguien cuando adquiere para sí el derecho a heredarlo. De la misma manera, la caridad adquiere el derecho a la herencia de Dios, la cual es la vida eterna, porque, como se dice en Rom 8, 16-17: "El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios, y si hijos, también herederos: herederos de Dios, coherederos de Cristo". Sabiduría 5, 5: "He aquí que

han sido contados entre los hijos de Dios".

CAPÍTULO III

De la obtención y aumento de la caridad

Por lo ya dicho son patentes las ventajas de la caridad. Puesto que es tan ventajosa, con ahínco se debe trabajar por adquirirla y conservarla.

Sin embargo, es de saberse que por sí mismo nadie puede poseer la caridad, antes bien es un don de solo Dios. Por lo cual se dice en 1 Juan 4, 10: "La caridad está no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que Él nos amó primero"; pues es evidente que Dios no nos ama porque nosotros lo amáramos primero, sino que nosotros lo amamos a causa de su amor.

Se debe considerar también que aunque todos los dones provienen del Padre de las luces, el de la caridad sobrepasa a todos los otros dones. En efecto, todos los demás se pueden poseer sin caridad y sin el Espíritu Santo, mientras que con la caridad necesariamente se posee al Espíritu Santo. Dice el Apóstol en Rom 5, 5: "La caridad de Dios se ha derramado en nuestros corazones por virtud del Espíritu Santo, que nos ha sido dado". En efecto, sin la gracia y sin el Espíritu Santo se poseen ya el don de lenguas, ya el de ciencia, ya el de profecía.

Pero aunque la caridad sea un don divino, para poseerla se requiere una disposición de nuestra parte. Y por eso es de saberse que para adquirir la caridad son necesarias dos cosas especialmente, y otras dos para el aumento de la caridad ya adquirida.

a) Pues bien, para adquirir la caridad lo primero es escuchar cuidadosamente la palabra [divina]. Y esto se prueba de manera suficiente por lo que ocurre entre nosotros. En efecto, oyendo cosas buenas de alguien, nos inflamos en amor por él. Salmo 118, 140: "Tu palabra es fuego impetuoso, y tu siervo la ama". También el Salmo 104, 19: "La palabra del Señor lo inflamó". Y por eso aquellos dos discípulos [de Emaús], turbados por el amor divino, decían, Lc 24, 32: "¿No ardían nuestros corazones dentro de nosotros mientras en el camino nos hablaba y nos declaraba las Escrituras?". Por lo cual leemos también en Hechos 10, 44, que al predicar Pedro, el Espíritu Santo descendió sobre los que escuchaban la divina palabra. Y esto ocurre frecuentemente en las predicaciones, en cuanto los que vienen con un corazón duro se encienden en el divino amor en virtud de la palabra de la predicación.

b) Lo segundo es la continua meditación del bien. Salmo 38, 4: "Me ardía el corazón dentro del pecho". Así es que si quieres adquirir el amor divino, medita en el bien. En efecto, demasiado duro tendría que ser el que meditando en los divinos beneficios que se le han concedido, en los peligros que se le han evitado y en la bienaventuranza que de nuevo se le ha prometido por Dios, no se inflamara en el amor divino. Por lo cual dice San Agustín: "Duro es el corazón del hombre, que no sólo no quiere dar amor sino que ni siquiera corresponder". Siempre, así como los malos pensamientos destruyen la caridad, así también los buenos la adquieren, la alimentan y la conservan. Así es que decidamos con Isaías 1, 16: "Quitad de ante mis ojos la iniquidad de vuestros pensamientos". Sabiduría 1, 3: "Los pensamientos perversos apartan de Dios".

Por otra parte, son también dos las cosas que aumentan la Caridad ya adquirida.

a. La primera es el desprendimiento del corazón de las cosas terrenas. En efecto, el corazón no puede portarse perfectamente en cosas diversas. Por lo cual nadie puede amar a Dios y al mundo. Por lo mismo, cuanto más se aleja el alma del amor de las cosas terrenas, tanto más se afirma en el amor divino. Por eso dice San Agustín en el Libro de las 83 Cuestiones: "La ruina de la caridad es la esperanza de alcanzar o guardar los bienes temporales; el alimento de la caridad es la disminución de la concupiscencia; su perfección, nula concupiscencia, porque la raíz de todos los males es la concupiscencia". Así es que el que quiera alimentar la candad, aplíquese en disminuir las concupiscencias.

Ahora bien, la concupiscencia es el deseo de adquirir o retener las cosas temporales. El principio de su disminución es el temor de Dios, al que no se puede sólo temer sin amarlo. Y con este objeto fueron establecidas las órdenes religiosas: en ellas y por ellas el alma se aparta de las cosas mundanas y corruptibles y se endereza a las divinas. Lo cual se significa en 2 Mac 1, 22, donde se dice: "Salió el sol, que antes estaba nublado". El sol, esto es, el humano entendimiento, está nublado cuando se aplica a las cosas terrenas; pero brilla cuando se aparta y se retira del amor a las cosas terrenas. En efecto, entonces resplandece y en él crece entonces el amor divino.

b.La segunda es una firme paciencia en las adversidades. En efecto, es claro que cuando sufrimos cosas penosas por la persona amada, ese amor no se destruye sino que aumenta. Cant 8, 7: "Copiosas aguas (o sea, las muchas tribulaciones) no han podido extinguir la caridad". Por eso los varones santos que soportan las adversidades por Dios, más se afirman en su amor, así como el artesano quiere más la obra en que más trabajó. De ahí también que cuanto más aflicciones sufren los fieles por Dios, tanto más se elevan en su amor. Gen 7, 17: "Crecieron las aguas (esto es, las

tribulaciones) y levantaron el arca sobre la tierra", o sea, a la Iglesia, o el alma del varón justo.

CAPÍTULO IV

DEL AMOR DE DIOS

Interrogado Cristo antes de su Pasión, por legisperitos, sobre cuál fuese el mayor y primer mandamiento, dijo, Mt 22, 37: "amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente: este es el mayor y primer mandamiento". Y en verdad este es, muy claramente, el mayor y el más noble y el más útil entre todos los mandamientos; en éste se encierran todos los demás.

I. Pero para poder cumplir perfectamente con este precepto del amor, cuatro cosas se requieren:

1. La primera es **la recordación de los divinos beneficios**; porque cuanto tenemos, el alma, el cuerpo, los bienes exteriores, de Dios los tenemos. Y por eso es forzoso servirle con todas las cosas y que lo amemos con perfecto corazón. En efecto, demasiado ingrato es el que pensando en los beneficios de alguien no lo ama. Recapacitando en estas cosas, decía David, 1 Cro 29, 14: "Tuyas son todas las cosas: las que de tu mano hemos recibido son las que te damos". Y por eso en alabanza de David dice el Eclesiástico, 47, 10: "Con todo su corazón alabó al Señor, y amó al Señor que lo creó".

2. La segunda es el considerar **la divina excelencia**. En efecto, Dios es más grande que nuestro corazón —I Juan 3—; así es que si le servimos con todo el corazón y todas las fuerzas, aun así no es lo suficiente. Eclesiástico 43, 32-33: "Alabando al Señor cuanto podáis, aun así El estará muy por encima. Al bendecir al Señor, exaltadlo cuanto podáis, pues Él es más grande que toda alabanza".

3. La tercera es **la renunciación de lo mundano y terreno**. En efecto, gran injuria le infiere a Dios el que lo iguala con algo. Isaías 40, 18: "¿Con qué compararéis a Dios?". Pues bien, a Dios lo igualamos con otras cosas cuando al mismo tiempo que a Dios amamos cosas temporales y corruptibles. Pero esto es del todo imposible. Por lo cual se dice en Isaías 28, 20: "Tan estrecho es el lecho, que uno más se caería; y tan chica la cobija, que no podría cubrir a otro más". Aquí el corazón del hombre es asimilado a un lecho estrecho y a una cobija chica. En efecto, el corazón humano es estrecho con relación a Dios. Por lo cual cuando en tu corazón recibes algo que no sea El, a Él lo arrojas, porque El no tolera copartícipe en el alma, como tampoco el varón lo acepta en su esposa. Por lo cual dice El mismo en Ex. 20, 5: "Yo soy tu Dios celoso". En efecto, Él no quiere que amemos nada tanto como a Él o fuera de Él.

4. La cuarta es **el evitar totalmente el pecado**. En efecto, nadie que viva en pecado puede amar a Dios. Mt 6, 24: "No podéis servir a Dios y a las riquezas". Así

es que si vivís en pecado, no amáis a Dios. En cambio, le amaba el que le decía —Isaías 38, 3—: "Acuérdate de que he andado fielmente delante de Ti y con perfecto corazón". Y Elías decía —3 Reyes 18, 21—: "¿Hasta cuándo claudicaréis de un lado y de otro?". Así como el que cojea, se inclina ya de un lado, ya del otro; así el pecador, ora peca, ora se esfuerza por buscar a Dios. Por lo cual Dios le dice —Joel, 2, 12—: "Convertíos a Mí con todo vuestro corazón".

II. Pero contra este precepto [de la Caridad] pecan dos categorías de hombres:

1. **El descuido**. Aquellos, es claro, que evitan un pecado, por ejemplo el de lujuria, pero cometen otro, como el de usura. Pero no obstante se dañan, porque quien "peca en un punto, se hace reo de todos", como dice el Apóstol Santiago, 2, 10.

2. **Encubrir pecados**. También hay algunos que confiesan unos pecados y otros no, o dividen la confesión [en varias], según los diversos pecados. Pero éstos no ganan mérito; por el contrario, pecan en todas, porque intentan engañar a Dios y cometen una división en el sacramento.

En cuanto a los primeros, alguien ha dicho: "Es impío esperar de Dios la mitad del perdón". En cuanto a los segundos, dice el Salmo 61,9: "Derramad ante El vuestros corazones", porque es claro que en la confesión se debe revelar todo.

III. Ya se demostró que el hombre debe darse a Dios. Ahora es menester considerar qué es lo que el hombre debe dar de sí a Dios. Pues bien, cuatro cosas, debe darle el hombre a Dios: esto es, el corazón, el alma, la mente y la fuerza. Por lo cual dice San Mateo —22, 37—: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente y con toda tu capacidad", esto es, con todas tus fuerzas.

1. **El corazón: intención**. Pero es de saberse que por corazón se entiende aquí la intención. Ahora bien, la intención es de tal fuerza que todas las obras las domina. Por lo cual las buenas acciones hechas con mala intención se convierten en malas. Luc 11, 34: "Si tu ojo (esto es, la intención) fuere perverso, todo el cuerpo estará en tinieblas", esto es, toda la masa de tus buenas obras será negra. Por eso en todas nuestras obras, la intención se debe poner en Dios. Dice el Apóstol en 1 Cor 10, 31: "Ya comáis, ya bebáis, o hagáis cualquier otra cosa, hacedlo todo para la gloria de Dios".

Pero no basta la buena intención; antes bien es necesario que haya también recta voluntad, significada por el alma. En efecto, frecuentemente se obra con buena intención, pero inútilmente porque falta la recta voluntad, de modo que si alguien roba

para alimentar a un pobre, hay cierta buena intención, pero falta la debida rectitud de la voluntad. Por lo cual no se justifica ningún mal hecho con buena intención. Rom 3, 8: "Los que dicen: hagamos el mal para que venga el bien serán justamente condenados".

2. **El alma: recta intención**. Ahora bien, hay buena voluntad con [recta] intención cuando esa misma voluntad concuerda con la voluntad divina; lo cual pedimos diariamente diciendo: "Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo"; y el Salmo 39, 9 dice: "En hacer tu voluntad me complazco, Dios mío". Por lo cual se dice: " [amarás al Señor] con toda tu alma". En efecto, en la Sagrada Escritura frecuentemente el alma designa la voluntad, como en Hebr 10, 38: "Si [el justo] defecciona, no complacerá a mi alma", esto es, a mi voluntad.

3. **La mente: conocimiento**. Pero a veces ocurre que hay buena intención y buena voluntad habiendo un pecado en el pensamiento. Por lo cual debemos darle a Dios el entendimiento entero. Dice el Apóstol en 2 Cor 10, 5: "Doblegando todo pensamiento a la obediencia de Cristo". En efecto, muchos no pecan de obra, pero frecuentemente quieren pensar en los pecados mismos. Y contra ellos dice Isaías 1, l6: "Disipad la maldad de vuestros pensamientos". Muchos hay igualmente que, confiando en su propia sabiduría, no quieren dar su asentimiento a la fe, y éstos no entregan la mente a Dios. Contra ellos se dice en Prov 3, 5: "No te apoyes en tu propia prudencia".

4. **Todas nuestras fuerzas**. Pero todo esto no basta: es menester también darle a Dios toda nuestra pujanza y todos nuestros ímpetus. Salmo 58, 10: "Para ti guardaré mi pujanza". En efecto, hay algunos que emplean sus ímpetus en pecar, y en esto muestran su fortaleza. Contra ellos dice Isaías 5, 22: "¡Ay de vosotros los valientes para beber vino, los varones fuertes para provocar la ebriedad!". Otros manifiestan su poder o valor en dañar al prójimo, y deberían demostrarlos socorriéndolo. Prov 24, 11: "Libra a los que son llevados a la muerte; y no ceses de librar a los que son arrastrados a la ruina".

Así es que para amar a Dios debemos darle: la intención, la voluntad, la mente, los ímpetus.

CAPÍTULO V

DEL AMOR AL PRÓJIMO

Habiendo sido interrogado Cristo sobre cuál fuese el mayor mandamiento, a esta única pregunta dio dos respuestas. Y la primera fue: "Amarás al Señor tu Dios", de lo cual ya hablamos.

I. Y la segunda fue: "Y a tu prójimo como a ti mismo". Aquí hay que considerar que quien esto observa, cumple con toda la ley. Dice el Apóstol en Rom 13, 10: "La caridad es la plenitud de la ley".

Debemos saber que cuatro motivos nos llevan a amar al prójimo.

1. Primero **el amor divino**; porque como dice 1 Juan 4, 20: "Si alguno dice "yo amo a Dios", y odia a su hermano, es un mentiroso". En efecto, quien dice que ama a alguien, pero a un hijo suyo o un miembro suyo lo odia, miente. Ahora bien, todos los fieles somos hijos y miembros de Cristo. Dice el Apóstol en 1 Cor 12, 27: "Vosotros sois el cuerpo de Cristo, y miembros los unos de los otros". Por lo cual quien odia a su prójimo no ama a Dios.

2. El segundo motivo es **el precepto divino**. En efecto, Cristo, al retirarse, entre todos los demás preceptos, este precepto principalmente les prescribió a los discípulos, diciendo Juan 15, 12: "Este es mi precepto: que os améis los unos a los otros tal como Yo os he amado". En efecto, ninguno que odie al prójimo guarda los preceptos divinos. Luego esta es la señal de la observancia de la ley divina: el amor al prójimo. Por lo cual dice el Señor en Juan 13, 35: "En esto conocerán todos que sois mis discípulos: si os amáis los unos a los otros". No dice que en la resurrección de los muertos, ni en algún otro milagro manifiesto; sino que esta es la señal: "si os amáis los unos a los otros". Y esto lo comprendía muy bien San Juan, pues decía 1Juan 3, 14: "Sabemos que hemos sido trasladados de la muerte a la vida". ¿Y por qué? "Por que amamos a los hermanos. El que no ama, permanece en la muerte".

3. El tercer motivo es **la participación de la naturaleza**. En efecto, como dice el Eclesiástico 13, 19: "Todo animal ama a su semejante". Por lo cual, como todos los hombres son semejantes por la naturaleza, deben amarse mutuamente. Por lo mismo, odiar al prójimo no sólo es contra la ley divina sino también contra la ley de la naturaleza.

4. El cuarto motivo es **la consecución de una utilidad**. En efecto, todo lo de uno les es útil a los demás por la caridad. Esta es, en efecto, lo que une a la Iglesia y hace comunes todas las cosas. Salmo 118, 63: "Yo participo con todos los que te temen y guardan tus mandamientos".

II. "Amarás a tu prójimo como a ti mismo". Este es el segundo precepto de la ley, y trata del amor al prójimo. Ya dijimos cuánto debemos amar al prójimo. Ahora falta hablar del modo del amor. Lo cual se nos indica al decírsenos: "Como a ti mismo".

A propósito de estas palabras podemos considerar cinco cosas, que debemos observar en el amor al prójimo.

1) Lo primero es que debemos amarlo verdaderamente como a nosotros mismos: así lo hacemos si lo amamos por él mismo, no por nosotros. Por lo cual es de observar que hay tres amores, de los cuales dos no son verdaderos, y el tercero sí lo es.

a. El primero es el que nace del egoísmo. Eclesiástico 6, 10: 'Es tu amigo por participar de tu mesa, y no permanecerá en el día de la pobreza". Y ciertamente este amor no es verdadero. En efecto, desaparece al desaparecer el provecho. Y así no queremos el bien para el prójimo, sino que más bien queremos un bien que sea de utilidad para nosotros.

b.Y hay otro amor que procede de lo deleitable. Y tampoco este es verdadero, porque falta al faltar lo deleitable. Y así, con este amor, no queremos principalmente el bien para el prójimo, sino que más bien queremos su bien para nosotros.

c. El tercero es amor porque su motivo es la virtud. Y sólo éste es verdadero. En efecto, de esa manera no amamos al prójimo por nuestro propio bien, sino por el suyo

2. Lo segundo es que debemos amar ordenadamente, o sea, que no lo amemos más que a Dios o tanto como a Dios, sino que debes amarlo como a ti mismo. Cant 2, 4: "El ha ordenado en mí la caridad". Este orden lo enseñó el Señor en Mateo 10, 37, diciendo: "El que ama a su padre o a su madre más que a Mí no es digno de Mí, y el que ama a su hijo o a su hija más que a Mí, no es digno de Mí".

3. Lo tercero es que debemos amarlo de manera eficaz. En efecto, no sólo te amas, sino que también te procuras bienes empeñosamente, y evitas los males. Así también debes hacer con el prójimo. 1 Juan 3, 18: "No amemos de palabra ni de lengua, sino de

obra y de Verdad". Pero ciertamente son malvados los que aman con la boca y dañan con el corazón. De ellos dice el Salmo 27, 3: "Hablan de paz con su prójimo, mientras la maldad está en su corazón". Dice el Apóstol en Rom 12, 9: "Que vuestra caridad sea sin doblez".

4) Lo cuarto es que debemos amarlo con perseverancia, como te amas a ti perseverantemente. Prov. 17, 17: "En todo tiempo ama el que es amigo, y en la desventura se conoce bien al hermano", esto es, tanto en la adversidad como en la prosperidad; y más bien entonces, o sea, en el tiempo de la adversidad, es cuando mejor se reconoce al amigo, como dice la Escritura.

Pero es de saberse que son dos las cosas que ayudan a conservar la amistad. En primer lugar **la paciencia**: "pues el varón iracundo suscita riñas", como se dice en Prov 26, 21. En segundo lugar **la humildad**, que produce lo primero, o sea la paciencia: Prov 13, 10: "Entre soberbios siempre hay contiendas". En efecto, el que se magnifica a sí mismo y desprecia a otro, no puede soportar sus defectos.

5) Lo quinto es que debemos amarlo justa y santamente, de suerte que no lo amemos para pecar, porque ni a ti has de amarte así, porque así perderías a Dios. Por lo cual dice Juan 15, 9: "Permaneced en mi caridad", caridad de la que dice el Eclesiástico, 24, 24: "Yo soy la madre del amor hermoso".

III. "Amarás a tu prójimo como a ti mismo". Malentendían este precepto judíos y fariseos, creyendo que Dios preceptuaba amar a los amigos y odiar a los enemigos; y por eso por prójimos entendían únicamente a los amigos. Pues bien, Cristo se propuso reprobar tal interpretación, diciendo en Mt 5, 44: "Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os odian".

Porque es de saberse que cualquiera que odia a su hermano no está en estado de salvación. 1 Juan 2, 9: "El que odia a su hermano está en las tinieblas".

Pero es necesario notar que aun en esto se halla cierta contrariedad. En efecto, los santos odiaron a algunos. Dice el Salmo 138, 22: "Los odio con el más perfecto odio"; y el Evangelio en Lc 14, 26: "Si alguno no aborrece a su padre y a su madre, y a su mujer y a sus hijos, y a sus hermanos y hermanas, y aun su propia vida, no puede ser mi discípulo".

Y por eso es de saberse que en todos nuestros actos los hechos de Cristo deben ser nuestro modelo. En efecto, Dios ama y odia. Porque en todo hombre se deben

considerar dos cosas: a saber, la naturaleza y el pecado. Indudablemente, se debe amar en los hombres su naturaleza, pero odiar el pecado. Por lo cual sí alguien quiere que el hombre esté en el infierno, odiará su naturaleza; pero si alguien quiere que el hombre sea bueno, odiará el pecado, que siempre debe ser odiado. Salmo 5, 7: "Odiaste a todos los operadores de iniquidad". Sab 11, 25: "Amas (Señor) todo cuanto existe y nada aborreces de cuanto has hecho". He aquí, pues, que Dios ama y odia: ama la naturaleza y odia el pecado.

Es de saberse también que a veces el hombre puede sin pecado hacer un mal: a saber, cuando hace un mal queriendo un bien; porque aun Dios obra así, como cuando se enferma y se convierte al bien un hombre que en salud era malo. Igualmente en la adversidad se convierte y es bueno el que en la prosperidad era malo, según aquello de Isaías, 28, 19: "El castigo os hará entender lo que oísteis". Igualmente si deseas el mal al tirano que destruye a la Iglesia en cuanto deseas el bien de la Iglesia por la destrucción del tirano. Por lo cual dice 2 Mac 1,17: "Por todo esto bendito sea Dios, que ha entregado a los impíos al castigo".

Y esto todos deben quererlo no sólo con la voluntad sino de obra. En efecto, no es pecado colgar justamente a los malos; porque como escribe el Apóstol en Rom 13, los que obran así son ministros de Dios y guardan la caridad, porque la finalidad de la pena es a veces el castigo, a veces es un bien superior y más divino. En efecto, el bien de una ciudad es mayor que la vida de un solo hombre.

Pero es de saberse que no basta no querer el mal, sino que es forzoso querer el bien, a saber, su enmienda [del culpable] y la vida eterna.

En efecto, hay dos maneras de querer el bien de otro. Primero, **de un modo general**, en cuanto es creatura de Dios y que puede participar de la vida eterna; y de otro modo, **especial**, en cuanto es amigo o compañero.

Ahora bien, del amor general nadie está excluido. En efecto, cada quien debe orar por todos y en necesidad extrema auxiliar a quien sea. Pero no estás obligado a tener familiaridad con cualquiera, salvo si pide perdón, porque entonces sería un amigo; y si lo rechazares, tendrías odio a un amigo.

Por lo cual dice San Mateo, 6, 14: "Si perdonáis a otros sus faltas, también os perdonará vuestros delitos vuestro Padre Celestial; pero si no perdonáis a los demás, tampoco os perdonará vuestros pecados vuestro Padre". Y en la oración dominical que trae San Mateo 6, 9, se dice: "Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores".

IV. "Amarás a tu prójimo como a ti mismo". Ya dijimos que pecas si no concedes el perdón al que te lo pida; y que es de perfección si lo llamas a ti, aunque no estés obligado a ello. Pero son muchas las razones que te inducen a atraerlo hacia ti.

1. La primera es **la conservación de la propia dignidad**. En efecto, a diversas dignidades corresponden signos diversos. Ahora bien, nadie debe abandonar los signos de la propia dignidad. Por otra parte, entre todas las dignidades la mayor es la de ser hijo de Dios. Pues bien, el signo de tal dignidad es que ames al enemigo: Mt 5, 44-45: "Amad a vuestros enemigos, para que seáis hijos de vuestro Padre, que está en los cielos". En efecto, el amor al amigo no es señal de la filiación divina, pues eso lo hacen los publícanos y los gentiles, como dice Mt 5, 46.

2. La segunda es **la obtención de una victoria**, cosa que todos desean naturalmente. Es necesario, pues, que o atraigas al amor con tu bondad al que te ofendió, y entonces vences; o que otro te lleve al odio, y entonces eres vencido. Rom 12, 21: "No te dejes vencer del mal, antes vence al mal con el bien".

3. La tercera es **la obtención de múltiples ventajas**. En efecto, así te procuras amigos. Rom 12, 20: "Sí tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber; que haciendo así amontonas carbones encendidos sobre su cabeza". Y San Agustín dice: "No hay mejor manera de suscitar el amor que adelantarse en amar. Pues nadie es tan duro que aunque no quiera regalar su amor, no quiera al menos corresponder"; porque, como dice el Eclesiástico, 6, 15: "Nada es comparable a un amigo fiel". Y Prov 16, 7: "Cuando los caminos del hombre son gratos a Yahvé, aun a los enemigos se concilia".

4. La cuarta es que así **tus preces serán más fácilmente oídas**. Por lo que sobre aquello de Jer 5, 1, "Aunque se me pusieran delante Moisés y Samuel", dice San Gregorio que Jeremías prefirió mencionar a éstos, porque rogaron por sus enemigos. Del mismo modo Cristo dijo Lc 23, 34: "Padre, perdónales". Igualmente San Esteban, orando por sus enemigos, le hizo un gran bien a la Iglesia, porque convirtió a San Pablo.

5. La quinta es **el escapar del pecado**, lo cual debemos desear por encima de todo. En efecto, a veces pecamos, ni buscamos a Dios; y Dios nos atrae a Sí o por la enfermedad o de alguna otra manera. Oseas 2, 6: "Cerraré tu camino con zarzas". Así fue atraído San Pablo. Salmo 118, 176: "Erré como oveja perdida. Busca a tu siervo, Señor". Cant 1, 4: "Llévame tras de ti". Pues bien, esto lo obtenemos si atraemos a nosotros al enemigo, ante todo perdonándolo; porque, como dice Lc 6, 38:

"Indudablemente, con la misma medida con que midiereis seréis medidos"; y Lc 6, 37: "perdonad, y seréis perdonados"; y Mt 5, 7: "Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia". En efecto, no hay mayor misericordia que perdonar al ofensor.

CAPÍTULO VI

DELPRIMERPRECEPTODELALEY

No tendrás dioses extraños frente a Mí (Éxodo 20, 3)

Como ya está dicho, toda la ley de Cristo se encierra en la caridad. Ahora bien, la caridad se encierra en dos preceptos, de los cuales uno es sobre el amor a Dios, y el otro sobre el amor al prójimo. Y de estos dos ya se habló. Mas ahora conviene saber que al dar Dios la ley a Moisés, dio diez preceptos escritos en dos tablas de piedra, de los cuales tres pertenecen al amor de Dios, y siete, escritos sobre la segunda tabla, pertenecen al amor del prójimo. Por lo cual toda la ley se funda en dos preceptos.

I. NO TENDRÁS DIOSES EXTRAÑOS

Pues bien, el primer precepto que pertenece al amor de Dios es éste: "No tendrás dioses extraños".

Y para comprenderlo es de saberse que los antiguos transgredieron este precepto de múltiples maneras.

1. En efecto, algunos rendían **culto a los demonios**. Salmo 95, 5: "Todos los dioses de las naciones eran demonios". Pues bien, este es el mayor de todos los pecados, y es horrible.

También ahora son muchos los que violan este precepto, a saber, todos los que se entregan a la adivinación y a la hechicería. En efecto, según San Agustín, estas cosas no las pueden hacer sin contraer cierto pacto con el diablo. 1 Cor 10, 20: "No quiero que pactéis con los demonios"; y de nuevo, 1 Cor 10, 21: "No podéis participar de la mesa del Señor y de la mesa de los demonios".

2. Otros rendían **culto a los cuerpos celestes**, creyendo que los astros eran dioses. Sab 13, 2: "Al sol y la luna tomaron por dioses rectores del universo". Y por eso Moisés prohibió a los judíos levantar los ojos y adorar al sol y a la luna y a las estrellas. Dt 4, I5b, 19: "Tened buen cuidado de vuestras almas, no por casualidad levantéis los ojos al cielo y veáis el sol y la luna y todos los astros del cielo, y engañado por el error los adoréis y les rindáis culto a las cosas que el Señor Dios

vuestro creó para el servicio de todas las naciones". Lo mismo se dice en Dt. 5, 8.

Contra este precepto pecan los astrólogos, que dicen que los astros gobiernan a las almas; siendo que, al contrario, fueron hechos para el hombre, cuyo único soberano es Dios.

3. Sin embargo, otros rendían culto a **los elementos inferiores**. Sab 13, 2: "Sino que al fuego, al viento.. los tomaron por dioses". En su error cayeron los hombres que usaron mal de los elementos inferiores, amándolos con exceso. Dice el Apóstol en Efes 5, 5: "Ni el avaro, que es adorador de ídolos".

4. Otros, errando, rendían culto **a hombres, a aves, o a otras criaturas, o a sí mismos**. Lo cual ciertamente ocurrió por tres causas:

a. Primeramente por su carnalidad. Sabiduría 14, 15: "Un padre, presa de acerbo dolor, hace la imagen del hijo que acaba de serle arrebatado, y al que entonces no era más que un hombre muerto le honra ahora como a Dios, y establece entre sus siervos ritos sagrados y sacrificios".

b.En segundo lugar por la adulación. En efecto, algunos procuraron honrar en ausencia a los que no podían honrar en su presencia, haciendo imágenes suyas y honrándolas en lugar de ellos. Sabiduría 14, 17: "Hacían la imagen del ausente que querían honrar para rendirle culto como a presente". Así son cuantos aman y veneran a los hombres más que a Dios. Mt 10, 37: "El que ama a su padre o a su madre más que a mí no es digno de mí". Salmo 145, 2-3: "No confiéis en los príncipes, ni en los hijos de los hombres, en los cuales no está la salvación".

c.En tercer lugar por la presunción. En efecto, por presunción algunos se hicieron llamar dioses, como consta en Judit 3, de Nabucodonosor. Ez 28, 2: "Se ensoberbeció tu corazón, y dijiste: yo soy Dios". Y así obran los que creen más en su propio sentir que en los preceptos de Dios. En efecto, éstos se rinden culto como a dioses; porque siguiendo las delectaciones de la carne, rinden culto a su cuerpo en lugar de rendírselo a Dios. Dice el Apóstol en Filip 3, 19: "Su dios es el vientre".

Así es que conviene liberarse de todas estas cosas.

II.NO TENDRÁS OTROS DIOSES DELANTE DE MI

"No tendrás dioses extraños delante de Mí".

Como ya se ha dicho, el primer precepto de la ley es que se nos prohíbe adorar si no es al único Dios. Y a esto somos llevados por cinco razones.

1) La primera se desprende de la **dignidad de Dios**, pues si se la suprime se hace injuria a Dios, como puede verse por la costumbre de los hombres. En efecto, a toda dignidad se le debe reverencia. Por lo cual es traidor al rey el que le retira lo que debería ofrecerle. Y esto hacen algunos con Dios. Rom 1, 23: "Trocaron la gloria del Dios incorruptible por la semejanza de la imagen del hombre corruptible". Lo cual desagrada extremadamente a Dios. Isaías 42, 8: "No doy mi gloria a ningún otro, ni mi alabanza a los ídolos".

Y se debe considerar que la dignidad de Dios es tal que lo sabe todo. Por lo cual Dios viene del verbo ver. En efecto, esta es una de las señas de la Divinidad. Isaías 41, 23: "Anunciadnos lo por venir para que sepamos así que sois dioses". Hebr 4, 13: "Todas las cosas están desnudas y manifiestas a sus ojos". Pues bien, tal dignidad se la arrebataron los adivinos, contra los cuales dice Isaías, 8, 19: "¿Acaso no consultará el pueblo a su Dios? ¿Se habla a los muertos en favor de los vivos?

2) La segunda razón se desprende de **su liberalidad**. En efecto, todo lo bueno lo tenemos de Dios. Y también esto pertenece a la dignidad de Dios, que es el hacedor y el dador de todos los bienes. Salmo 103, 28: "Abres tu mano, y sáciense de todo bien". Y esto se incluye en el nombre de Dios, que viene de distribución, o sea, dador de las cosas, porque todo lo sacia con su bondad.

Por lo tanto, harto ingrato eres sí lo que por Él te ha sido dado no lo reconoces; y aun te fabricas otro Dios, así como los hijos de Israel sacados de Egipto hicieron un ídolo. (Os 2, 5: "Iré tras de mis amadores"). Esto ocurre también cuando alguien pone su esperanza en otro que no sea Dios, o sea, cuando pide auxilio de quien no sea El. Salmo 39, 5: "Bienaventurado el varón cuya esperanza es el nombre del Señor". Dice el Apóstol en Gal 4, 9-10: "Ahora que habéis conocido a Dios, ¿cómo de nuevo os volvéis a los flacos y pobres elementos...? Observáis los días y los meses, las estaciones y los años".

3) La tercera razón se desprende de la **firmeza de la promesa**. En efecto, hemos renunciado al diablo, y prometimos fidelidad a Dios solo; por lo cual no debemos quebrantarla. Hebr 10, 28-29: "Si el que menosprecia la ley de Moisés, sin ninguna misericordia muere sobre la palabra de dos o tres testigos, ¿de cuánto mayor castigo pensáis que será digno el que pisotea al Hijo de Dios y reputa por inmunda la sangre

de su testamento, en el cual Él fue santificado, e insulta al Espíritu de la Gracia?". Rom 7, 3: "Viviendo el marido será llamada adúltera si se une a otro hombre": y la tal debe ser quemada. Así es que ay de los pecadores que andan en la tierra por dos caminos y que cojean de dos lados.

4) La cuarta razón se toma de lo **pesado del yugo del diablo**. Jer 16, 13: "Serviréis día y noche a dioses extraños, que no os darán reposo". En efecto, el demonio no se conforma con un solo pecado, sino que más se esfuerza por llevar a otro. "Quien comete pecado, siervo es del pecado". Juan 8, 34; por lo cual no fácilmente se sale del pecado. San Gregorio dice: "El pecado que no se deshace por la penitencia, en seguida arrastra por su peso a otro pecado".

Lo contrario ocurre con la soberanía divina, porque sus preceptos no son pesados. Mt 1 1, 30: "Pues mi yugo es suave, y mi carga ligera". En efecto, puede decirse que hace suficiente el que por Dios trabaja tanto cuanto obró para el pecado. Rom 6, 19: "Como pusisteis vuestros miembros al servicio de la impureza y de la iniquidad para la iniquidad, así ahora entregad vuestros miembros al servicio de la justicia para la santidad". Pero de los esclavos del demonio dice la Sabiduría (5, 7): "cansados estamos en los caminos de iniquidad y perdición, y hemos caminado por sendas difíciles". Y Jer 9, 5: "Penaron para obrar inicuamente".

5) La quinta razón se toma de la **inmensidad del premio o recompensa**. En efecto, en ninguna otra ley se prometen tales premios como en la ley de Cristo. En efecto, a los sarracenos se les prometen ríos de leche y miel, a los judíos la tierra de promisión; pero a los cristianos la gloria de los ángeles. Mt 22, 30: "Serán como ángeles de Dios en el cielo". Considerando esto, San Pedro dice, en Juan 6, 69: "Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna".

CAPÍTULO VII

DEL SEGUNDOPRECEPTO DE LA LEY

No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano (Éxodo 20, 7)

Tal es el segundo precepto de la ley. Y así como es único el Dios al que debemos rendir culto, así también único es el que debemos venerar por encima de todo. Y primero en cuanto al nombre, por lo cual "no tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano".

I. Debe saberse que la palabra vano puede emplearse de tres maneras.

1) En efecto, a veces vano quiere decir falso. Salmo 11,3: "Se dicen cosas vanas cada cual a su prójimo". Así es que tomas el nombre de Dios en vano cuando lo utilizas en confirmación de una falsedad. Zac 8, 17: "No améis el falso juramento". Ibídem 13, 3: "No vivirás, porque has proferido mentira en el nombre de Dios".

Ahora bien, ese tal hace injuria a Dios, a sí mismo y a todos los hombres.

a. A Dios, ciertamente, porque como jurar por Dios no es otra cosa que invocar su testimonio, cuando juras algo falso: o crees que Dios ignora la Verdad, y así supones ignorancia en Dios, no obstante que todo está desnudo y patente a sus ojos, como dice la Epístola a los Hebreos, 4, 13; o que El ama la mentira, siendo que la odia: Salmo 5, 7: "Perderás a cuantos profieren la mentira"; o lo despojas de su poder, como si no pudiese castigar la mentira.

b. Además se hace daño a sí mismo: en efecto, se hace merecedor del castigo de Dios. Ciertamente, decir: por Dios que esto es así, no es sino decir: que Dios me castigue si no es así.

c. Además se daña a los demás hombres. En efecto, ninguna sociedad puede durar entre varios si no se creen mutuamente. Ahora bien, las cosas dudosas se confirman con juramentos. Hebr 6, 16: "El juramento pone fin a toda controversia como garantía que es".

Así es que se injuria a Dios, se es cruel con uno mismo, e igualmente se daña a los hombres.

2) A veces vano quiere decir inútil. Salmo 93, 11: "El Señor conoce los pensamientos de los hombres, que son vanos". Por lo cual se toma el nombre de Dios en vano para confirmar una futileza.

En efecto, en la Antigua Ley se prohibió jurar en falso: Dt 5, 11: "No tomarás el nombre de tu Dios en vano". Pero Cristo prohibió jurar si no es en caso de necesidad. Por lo cual se dice en San Mateo 5, 33-34: "Habéis oído que se dijo a los antiguos: no jurarás. Mas yo os digo: no juréis de ninguna manera". Y la razón de ello es que en nada somos tan frágiles como con la lengua; porque como dice Santiago 3, 8, nadie ha podido domarla, por lo cual está expuesto el hombre a jurar por algo sin importancia. Mt 5, 37: "Que vuestro lenguaje sea: sí, sí; no, no"; y Mt 5, 34: "Mas Yo os digo: no juréis de ninguna manera".

Notad que el juramento es como una medicina, que no siempre se toma, sino en caso de necesidad. Por lo cual, como dice San Mateo 5, 37: "Todo lo que excede de esto, de mal procede". Eccli 23, 9: "Que tu boca no se habitúe al juramento, pues tendrá por ello muchas caídas. Que el mencionar a Dios no esté asiduamente en tu boca, ni mezcles los nombres de los santos, porque no estarás exento de castigo".

c) A veces con la palabra vana se expresa un pecado o injusticia. Salmo 4, 3: "Hijos de los hombres, ¿hasta cuándo seréis de corazón pesado? ¿Para qué amáis la vanidad?". Así el que jura cometer un pecado, toma el nombre de Dios en vano. Porque el oficio de la justicia consiste en hacer el bien y evitar el mal. Por lo tanto, si juras cometer un robo, u otra cosa semejante, esto es contra la justicia, y aunque no se cumpla tal juramento, el que así jura perjuro es. Tal fue Herodes contra Juan, Marcos 6. Obra igualmente contra la justicia el que jura no hacer un bien, como el no entrar en la Iglesia o en religión; y aunque tampoco debe cumplirse este juramento, el que lo ha hecho es perjuro.

Así es que no debe jurarse por algo falso, o inútil, ni tampoco por algo injusto. Por lo cual dice Jeremías 4, 2: "Jurarás que Dios vive con verdad, con equidad y con justicia".

d)A veces vano quiere decir insensato: Sab 13, 1: "Vanos son todos los hombres que carecen del conocimiento de Dios". Por lo tanto, quienes usan del nombre de Dios insensatamente, como los blasfemos, toman el nombre de Dios en vano. Lev 24, 16: "Quien blasfemare el nombre del Señor deberá morir".

II. "No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano". Debe saberse que el nombre de Dios puede usarse rectamente de seis maneras.

1. Primeramente **para confirmar lo que se dice, como en el juramento**. Y así confesamos que la verdad primera no existe sino en Dios, y con esto se rinde un homenaje a Dios. Por lo cual en la Ley se prescribe, Deut 6, que no se jure sino por Dios. Hacen lo contrario los que juran de otra manera. Exod 23, 13: "No jurarás en el nombre de los dioses extranjeros".

Y aun cuando a veces se jure por las criaturas, es de saberse que en todos estos casos no se jura sino por Dios. En efecto, cuando juras por tu alma o por tu cabeza, es lo mismo que obligarla a sufrir la pena prescrita por Dios. 2 Cor 1, 23: "Pongo a Dios por testigo sobre mi alma". Igualmente, cuando juras por el Evangelio, juras por Dios, que dio el Evangelio, y por eso pecan los que ligeramente juran por Dios o por el Evangelio.

2. En segundo lugar se toma [el nombre de Dios] **para santificar**. En efecto, el Bautismo santifica. Dice el Apóstol en 1 Cor 6, 11: "Habéis sido lavados, habéis sido justificados en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo". Mas el bautismo no tiene virtud sino por la invocación de la Trinidad. Jer 14, 9: "Señor, Tú estás en medio de nosotros, y tu santo nombre es invocado sobre nosotros".

3. En tercer lugar se usa **para expulsar al adversario**. Por lo cual antes del bautismo se renuncia al diablo. Isaías 4, 1: "Señor, que tan sólo tu nombre sea invocado sobre nosotros; disipa nuestro oprobio". Por lo cual, si vuelves al pecado, se toma en vano el nombre de Dios.

4. En cuarto lugar se usa el nombre de Dios **para confesarlo**. Dice el Apóstol en Rom 10, 14: "¿Cómo invocarán a Aquel en quien no han creído?"; y en el vers. 13: "Todo el que invocare el nombre del Señor será salvo".

Ahora bien, nosotros lo confesamos primeramente con la boca para manifestar la gloria de Dios. Isaías 43, 7: "A cualquiera que invoque mi nombre lo he creado para mi gloria". Así es que si profieres algo contra la gloria de Dios, tomas el nombre de Dios en vano.

Lo confesamos en segundo lugar con obras, cuando cumplimos las que manifiestan la gloria de Dios. Mt 5, 16: "Que viendo vuestras buenas obras glorifiquen a vuestro

Padre que está en los cielos". Lo contrario hacen aquellos de los que dice el Apóstol en Rom 2, 24: "Por causa vuestra es blasfemado entre los gentiles el nombre de Dios".

5. En quinto lugar se usa **para defenderse**. Prov 18, 10: "Torre fortísima es el nombre del Señor: hacia ella corre el justo, y será exaltado". Marcos 16, 17: "En mi nombre echarán los demonios". Hechos 4, 12: "ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo a los hombres por el cual podamos ser salvos".

6. En sexto lugar se usa **para el cumplimiento del trabajo**. Dice el Apóstol en Col 3, 17: "Todo cuanto hacéis de palabra o de obra, hacedlo todo en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo". Salmo 123, 8: "Nuestro auxilio está en el nombre del Señor". Pero como a veces se empieza a obrar sin discreción, como ocurre con un voto que no se cumple, también entonces se toma el nombre del Señor en vano. Por lo cual dice el Eclesiastés 5, 3: "Si hiciste un voto a Dios, no tardes en cumplirlo". Salmo 75, 12: "Haced votos al Señor vuestro Dios y cumplidlos, vosotros todos que estando a su alrededor le ofrecéis presentes". "En efecto, le desagrada la promesa infiel e insensata", Eclesiastés 5, 3.

CAPÍTULO VIII

DEL TERCERPRECEPTO DE LA LEY

Acuérdate de santificar el día del sábado (Éxodo 20, 8)

Este es, y muy convenientemente, el tercer mandato de la ley. En efecto, primeramente debemos honrar a Dios con el corazón. Por lo cual está prescrito que no adoremos sino a un solo Dios. De aquí que "no tendrás dioses extraños delante de ti". En segundo lugar con los labios, por lo cual "no tomarás el nombre del Señor, tu Dios, en vano". En tercer lugar con las obras, o sea: "Acuérdate de santificar el día del sábado".

I. En efecto, Dios quiso que en un día determinado se entregaran los hombres a servirle. Ahora bien, cinco son las razones de este precepto.

a) En primer lugar fue dado **para destruir un error**. En efecto, previo el Espíritu Santo que algunos hombres llegarían a decir que el mundo siempre ha existido. 2 Pedro 3, 3-5: "En los postreros días vendrán, con burlas, escarnecedores que vivan conforme a sus propias concupiscencias, y dirán: ¿dónde está la promesa de su venida? Porque desde que murieron los padres, todo permanece igual desde el principio de la creación. Es que quieren ignorar que primero hubo cielos y tierra salida del agua, y en el agua asentada por la palabra de Dios". Pues Dios quiso que se guardara un día en memoria de que Dios lo había creado todo en seis días y de que en el séptimo descansó de crear nuevas criaturas. Y este motivo lo puso Dios en la ley, diciendo: "Acuérdate de santificar el día del sábado".

Pero los judíos honraban el sábado en memoria de la primera creación; mas al venir Cristo, hizo una nueva creación. En efecto, por la primera fue hecho el hombre terreno, y por la segunda el hombre celeste. Gal 6, 15: "En Jesucristo ni la circuncisión es nada ni el prepucio, sino la nueva criatura". Y esta nueva creatura lo es por la gracia, que empezó en la resurrección. Rom 6, 4-5. "Así como Cristo resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva. Si en efecto hemos sido injertados en la semejanza de su muerte, lo seremos también por la de su resurrección". Y como la resurrección ocurrió en Domingo, ese día lo solemnizamos así como los judíos solemnizaban el sábado por la primera creación.

b) En segundo lugar fue dado [este precepto] **para instruir en la fe** en el Redentor. En efecto, la carne de Cristo no se corrompió en el sepulcro. Por lo cual dice el Salmo 15, 9: "Mi carne se siente segura"; y también, el mismo Salmo, vers. 10: "No permitirás que tu santo experimente la corrupción". Por lo cual quiso que fuese observado el sábado, pues como los sacrificios significaban la muerte de Cristo, así el descanso del sábado significaba el descanso de su carne. Pero nosotros no observamos esos sacrificios, porque habiendo llegado la realidad y la verdad, debe cesar la figura, así como saliendo el sol cesa la sombra; sin embargo, conservamos el sábado en honra de la gloriosa Virgen, en la cual el día de la muerte de Cristo permaneció entera la fe.

c) En tercer lugar nos fue dado **para robustecer y para figurar la Verdad de la promesa**. En efecto, se nos ha prometido el descanso. Isaías 14, 3: "Y llegará el día en que Dios te dará el reposo de tus fatigas, de tu angustia y de la dura servidumbre a que estuviste sometido antes"; y también Isaías 32, 18: "Mi pueblo descansará en la belleza de la paz y en tiendas de seguridad y en la opulencia de su reposo".

Y observad que esperamos descansar de tres cosas: del trabajo de la vida presente, de la turbación de las tentaciones y de la servidumbre del diablo. Esto es lo que Cristo prometió a los que vienen a Él, diciendo Mt 11, 28-30: "Venid a Mí todos los que estáis fatigados y cargados, que yo os aliviaré. Tomad sobre vosotros mi yugo, y aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis descanso para vuestras almas: pues mi yugo es suave y mi carga ligera".

Ahora bien, sabemos que el Señor trabajó seis días y que en el séptimo descansó, porque primero se deben hacer obras perfectas. Eccli 51, 35: "Muy poco trabajé, y hallé para Mí un gran descanso". En efecto, la duración de la eternidad excede incomparablemente más a todo el tiempo presente que mil años a un solo día.

d) En cuarto lugar fue dado este precepto **para inflamar nuestro amor**. Sab 9, 15: "Pues el cuerpo corruptible agrava el alma", y por eso el hombre tiende siempre hacia abajo a las cosas terrenas, si no se le obliga a elevarse por encima de ellas. Por lo cual conviene dedicar a esto un tiempo determinado. Por lo cual algunos hacen eso todo el tiempo: Salmo 33, 2: "Bendeciré al Señor en todo tiempo; su alabanza estará siempre en mi boca". Dice el Apóstol en 1 Tes 5, 17: "Orad sin intermisión"; y éstos viven un sábado continuo. Algunos hacen eso en cierta parte del tiempo: Salmo 118, 164: "Siete veces al día te he alabado". Otros, a fin de no volverse totalmente extraños a Dios, fue necesario que tuviesen algún día determinado [para dedicarse a Dios], no fuera a entibiarse demasiado en ellos el amor de Dios. Isaías 58, 13-14: "Si te parece suave el sábado entonces tendrás tus delicias en el Señor". Job 22, 26: "Hallarás en el Omnipotente tus delicias, alzarás tu rostro hacia Dios".

En efecto, no se ha establecido ese día para divertirse, sino para orar y alabar al Señor Dios. Por lo cual San Agustín dice que es menos malo arar ese día que divertirse.

e) En quinto lugar fue dado para obrar bondadosamente respecto a los inferiores. En efecto, algunos, crueles consigo mismos y con los suyos, no cesan de trabajar continuamente por la ganancia; y esto es cosa sobre todo de los judíos, porque son sumamente avaros. Deut 5, 12-14: "Guarda el día del sábado... para que descanse tu siervo y tu sierva, y tú también"; y luego: "No harás en él trabajo alguno, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ninguna de tus bestias, para que tu siervo y tu sierva descansen, como tú también".

Así es que por todo lo dicho fue dado el precepto mencionado.

II. "Acuérdate de santificar el día del sábado". Ya se dijo que así como los judíos celebran el sábado, así nosotros los cristianos celebramos el domingo y otras fiestas importantes. Veamos, pues, cómo debemos guardarlos.

Y es de saberse que Dios no dice: Guarda el sábado, sino "acuérdate de santificar el sábado".

Ahora bien, la palabra santo se toma en dos acepciones diferentes. En efecto, a veces santo es lo mismo que puro. Dice el Apóstol en 1 Cor 6, 11: "Pero habéis sido lavados, pero habéis sido santificados". A veces se llama santa a una cosa consagrada al culto de Dios, como un lugar, un tiempo, vestiduras y vasos sagrados. Así es que de estas dos maneras debemos celebrar las fiestas. O sea, con pureza de corazón y entregándonos al servicio divino.

Por lo mismo hay que considerar dos cosas en este precepto. Primeramente, en verdad, qué se debe evitar en día festivo; en segundo lugar, qué debe hacerse.

Ahora bien, debemos evitar tres cosas:

1) Primeramente el **trabajo corporal**. Jer 17, 22: "Santificaréis el sábado, no haciendo en ese día obra servil", por lo cual también en la ley se dice —Lev 23, 25—: "Ninguna obra servil haréis ese día". Obra servil es el trabajo corporal, porque una obra libre es un acto del alma, como entender y otros semejantes; y a esos actos ningún hombre puede ser constreñido.

Pero es de saberse que las obras corporales pueden hacerse en sábado por cuatro motivos.

a). En primer lugar por necesidad. Por lo cual el Señor excusó a sus discípulos que habían cortado espigas en día sábado, como se dice en Mt 12, 3-7. b). En segundo lugar por la utilidad de la Iglesia. Por lo cual se dice en el mismo Evangelio (Mt 12, 5) que los sacerdotes hacían todas las cosas que eran necesarias en el templo en día sábado. c). En tercer lugar por la utilidad del prójimo. Por lo cual el Señor curó en sábado al hombre de la mano seca, y confundió a los judíos, que lo censuraban, con el ejemplo de la oveja, Mt 12, 11-12. d.En cuarto lugar por la autoridad de un superior. Por lo cual el Señor ordenó a los judíos que circuncidaran en día sábado, como se dice en Juan 7, 23.

2) En segundo lugar debemos **evitar el pecado**. Jer 17, 21: "Guardad vuestras almas, y no llevéis cargas en día de sábado". Ahora bien, el peso del alma, o sea, el peso malvado es el pecado: Salmo 37, 5: "Pesan sobre mí como pesada carga". Ahora bien, el pecado es una obra servil: en verdad, como se dice en Juan 8, 34: "El que comete pecado es siervo del pecado". Por lo cual, cuando se dice: "Ninguna obra servil hagáis en ese día", esto puede entenderse del pecado. Por lo cual obra contra este precepto el que peca en día de sábado, porque se ofende a Dios trabajando y pecando [en ese día], Isaías 1, 13-14: "El sábado y vuestras otras fiestas no las soportaré". ¿Y por qué? Porque "son inicuas vuestras asambleas. Mi alma odia vuestras neomenias y vuestras festividades: se me han hecho molestas".

3) En tercer lugar debemos **evitar la ociosidad**. Eccl 33, 29: "La ociosidad enseña muchas maldades". San Jerónimo le dice a Rústico: "Ocúpate continuamente en cualquier obra buena, para que el diablo te encuentre ocupado". Por lo cual no se deben celebrar más que las fiestas principales, si se ha de estar ocioso en las otras. Salmo 98, 4: "La gloria del rey es amar las cosas justas", esto es, la discreción. Por lo cual en Macabeos 2, 34-38 se dice que algunos judíos se habían ocultado, y que los enemigos se arrojaron sobre ellos, creyendo que no podrían defenderse en día de sábado, y los vencieron y mataron. Así ocurre a muchos que están ociosos en los días de fiesta. Trenos 1, 7: "Miraron a Jerusalén sus enemigos, y se burlaron de sus sábados". Pero deben hacer esos ociosos lo que hicieron estos otros judíos, que dijeron 1 Macabeos 2, 41: "Sea cualquiera el que venga a pelear contra nosotros en día de sábado, lucharemos contra él".

"Acuérdate de santificar el día del sábado". Como ya se dijo, el hombre debe santificar el día de fiesta: y esto se dice, tanto porque es puro como por que está consagrado a Dios. También se ha dicho ya de qué cosas debemos abstenernos en tal día. Ahora debemos decir en qué cosas hemos de ocuparnos: y son tres.

1. Primeramente se deben **hacer sacrificios**. Por lo cual, en Núm 28, 3-10, se dice que Dios ordenó que diariamente se ofreciera un cordero en la mañana, y otro en la tarde, pero que en sábado deberían duplicarse. Lo cual significa que en sábado debemos ofrecerle a Dios el sacrificio de todo lo que tenemos. 1 Cro 29, 14: "Tuyas son todas las cosas, y lo que hemos recibido de tus manos, te lo damos".

Por lo cual primero debemos ofrecer espontáneamente el alma doliéndonos de nuestros pecados: Salmo 50, 19: "El sacrificio [agradable] a Dios es un corazón contrito", y pidiendo beneficios [divinos]: Salmo 140, 2: "Señor, que mí oración se eleve como el incienso en tu presencia". En efecto, el día de fiesta fue establecido para tener el gozo espiritual que produce la oración, por lo cual en ese día deben multiplicarse las oraciones.

En segundo lugar debemos mortificar nuestro cuerpo, y esto ayunando; Rom 12, 1: "Os ruego, hermanos, por la misericordia de Dios, que ofrezcáis vuestros cuerpos a Dios como hostia viva y santa"; alabando: Salmo 49, 23: "El que me ofrezca un sacrificio de alabanza me honrará"; por lo cual en ese día deben multiplicarse los cantos [de alabanza].

En tercer lugar, debes sacrificar tus bienes, y esto dando limosnas. Hebr 13, 16: "De la beneficencia y de la mutua asistencia no os olvidéis: con tales sacrificios se obliga a Dios"; y esto dos veces más que en otros días, porque entonces la alegría es general. Nehem 8, 10: "Enviad partes a los que no prepararon para ellos, porque este es el santo día del Señor".

2. En segundo lugar en el **estudio de las palabras del Señor**, como los judíos mismos lo hacen ahora. Hechos 13, 27: "Las palabras de los profetas que se leen cada sábado". Por lo cual también los cristianos, cuya justicia debe ser más perfecta, deben concurrir a la predicación y al oficio de la Iglesia. Juan 8, 47: "El que es de Dios, oye las palabras de Dios"; además, hablan cosas de provecho: dice el Apóstol en Ef 4, 29: "No salga de vuestra boca palabra mala, sino que sea buena, para edificación". En efecto, estas dos cosas son de provecho para el espíritu del pecador, porque cambian su corazón en mejor. Jerem 23, 29: "Mis palabras son como fuego ardiente, dice el Señor, y como martillo que rompe una piedra".

Ahora bien, lo contrario les ocurre aun a los perfectos si no dicen o no escuchan cosas de provecho. Dice el Apóstol en 1 Cor 15, 33-34: "Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. Vigilad, justos, y no pequéis"; y Salmo 118, 11: "En mi corazón guardé tus palabras". En efecto, la palabra [de Dios] instruye al ignorante:

Salmo 118, 105: "Tu palabra es para mis pies una lámpara"; e inflama al tibio: Salmo 104, 19: "La palabra del Señor lo inflamó".

3. En tercer lugar, en **ejercicios espirituales**. Por otra parte, esto es propio de los perfectos. Salmo 33, 9: "Gustad y ved cuan dulce es el Señor". Y esto por el descanso del espíritu. En efecto, así como el cuerpo fatigado desea el descanso, así también el alma. Ahora bien, el lugar del alma es Dios: Salmo 30, 3: "Sed para mí un Dios protector y un lugar de refugio". Hebr 4, 9-10: "Así queda un descanso para el pueblo de Dios: porque el que ha entrado en su descanso, también descansará de sus obras, como Dios descansó de las suyas". Sab 8, 16: "Entrando en mi casa descansaré en ella".

Pero antes de que el alma alcance ese reposo, es necesario que le precedan tres descansos. El primero, de la turbación del pecado. Isaías 57, 20: "El corazón del impío es como un mar impetuoso, que no se puede apaciguar". El segundo, de las pasiones de la carne; porque la carne apetece contra el espíritu, y el espíritu contra la carne, como se dice en Gal. 5, 27. El tercero, de las ocupaciones del mundo. Luc 10, 41: "Marta, Marta, tú te inquietas y te turbas por muchas cosas". Y entonces, después de esto el alma reposa libremente en Dios. Isaías 58, 13-14: "Cuando hagas del sábado tus delicias, entonces tendrás tus delicias en el Señor".

Por lo cual los santos todo lo dejaron; porque esta es la perla preciosa que al descubrirla un hombre la esconde; y por su gozo va y vende cuanto tiene, y la compra, como se dice en Mt 13, 45. En efecto, este reposo es la vida eterna, y el gozo es eterno. Salmo 131, 14: "Esta será por siempre mi mansión; aquí habitaré porque la he elegido": a la cual nos conduzca El.

CAPÍTULO IX

DELCUARTO PRECEPTO DE LA LEY

Honra a tu padre y a tu madre, para que tengas una larga vida sobre la tierra que el Señor Dios te dará (Éxodo 20, 12)

I. La perfección del hombre consiste en el amor de Dios y del prójimo. Al amor de Dios pertenecen tres preceptos que fueron inscritos en la primera tabla; y al amor del prójimo siete preceptos que lo fueron en la segunda tabla. Pero, como se dice en 1 Juan 3, no hemos de amar de palabra ni con la lengua, sino con hechos y en verdad. En efecto, el hombre que ama así debe hacer dos cosas, a saber: huir del mal y hacer el bien. Por lo cual entre los preceptos algunos inducen al bien, pero hay otros que prohíben hacer el mal.

Y es de saberse que evitar hacer el mal está en nuestro poder; pero no podemos hacer el bien a cualquiera; por lo cual dice San Agustín que a todos debemos amar, pero no estamos obligados a hacerles a todos el bien. Pero entre todos debemos hacerles el bien a nuestros parientes, porque, dice San Pablo (1 Tim 5, 8): "Si alguno no tiene cuidado de los suyos, y sobre todo de los de su casa, es un infiel". Pues bien, entre todos nuestros allegados, los más próximos para nosotros son padre y madre; por lo cual dice San Ambrosio: "Primero debemos amar a Dios; y en segundo lugar a padre y madre"; y esto es lo que dice [el cuarto precepto]: "Honra a tu padre y a tu madre".

Y de esto mismo da la razón Aristóteles, el cual dice que al gran beneficio que de ellos recibimos no podemos corresponder con igualdad, por lo cual bien puede un padre ofendido expulsar a su hijo, pero no es posible lo contrario. En efecto, tres cosas dan los padres al hijo.

1. Primero, **su existencia**. Se dice en Eccli 7, 29: "Honra a tu padre, y no olvides los gemidos de tu madre. Recuerda que sin ellos tú no habrías nacido".

2. En segundo lugar, **el alimento o mantenimiento en cuanto sea necesario para la vida**. En efecto, desnudo entra el hijo en este mundo, como se dice en Job 1,21; pero sus padres lo sustentan.

3. En tercer lugar **la enseñanza**. Hebr 12, 9: "Hemos tenido a nuestros padres carnales para educarnos". Eccli 7, 25: "¿Tienes hijos? Instrúyelos".

Los padres deben dar a sus hijos dos enseñanzas, porque, como se dice en Prov 22, 6, "Instruye al niño en su camino, que aun de viejo no se apartará de él"; y en Lamentaciones de Jeremías 3, 27: "Bueno es que el hombre soporte el yugo desde la mocedad". Y estas son las enseñanzas de Tobías a su hijo (Tobías IV), a saber: "el temor de Dios y la abstención de todo pecado". Lo cual es contra aquellos que se deleitan con las maldades de sus hijos. Pero, como se dice en Sab 4, 6: "Todos los hijos que nacen de padres inicuos son contra sus padres testigos de su iniquidad". Por eso Dios castiga el pecado en el hijo, como se dice en Ex. 20, 5.

II. Así es que los hijos reciben de sus padres el ser, el sustento y la educación.

1. Reverencia.Y por deberles a ellos el ser, debemos honrarlos más que a señores de quienes recibimos solamente bienes, pero menos que a Dios, de quien tenemos el alma. Eccli 3, 8-10: "El que teme al Señor honra a sus padres, y sirve como a señores a quienes lo engendraron, de obra y de palabra y con toda paciencia. Honra a tu padre y a tu madre, para que venga sobre ti la bendición de Dios". Y así te honras a ti mismo, porque como se dice en Eccli 3, 13: "la gloría del hombre viene del honor de su padre, y es deshonra del hijo el padre sin honor".

2. Socorro. Así también, por darnos ellos el sustento durante nuestra niñez, nosotros debemos dárselo en su ancianidad. Eccli 3, 14-15: "Hijo, acoge a tu padre en su ancianidad, y no lo contristes durante su vida; y si pierde la razón, sé indulgente, y no lo desprecies por tu vigor". Ibid. 18: "¡De qué mala reputación es el que abandona a su padre! ¡y es maldito el que exaspera a su madre!".

Para vergüenza de los que hacen lo contrario, Casiodoro escribe en Epistolis, lib. 2, que las cigüeñas, cuando sus padres, por su vejez avanzada, sueltan las alas, ni pueden ser aptos para transportar sus propios alimentos, abrigando con sus plumas los miembros de sus padres, restauran con alimentos los cuerpos flojos, y con piadosa mudanza los jóvenes devuelven lo que de pequeños recibieron de sus padres.

3. Obediencia. Además, en tercer lugar, por habernos instruido, debemos obedecerles. Colos 3, 20: "Hijos, obedeced a vuestros padres en todo", menos, es claro, en lo que sea contra Dios. Le dice San Jerónimo a Heliodoro: "En este caso, la única clase de piedad es ser cruel". Lc 14, 26: "Si alguno no aborrece a su padre y a su madre... no puede ser mi discípulo". En efecto, Dios es más verdaderamente nuestro padre. Deut 32, 6: "¿Acaso no es El tu padre, el que por Sí mismo te hizo y te

creó?".

III. "Honra a tu padre y a tu madre". Entre todos los preceptos sólo a éste se agrega: "para que tengas larga vida sobre la tierra". Y esto es así para que no se crea que por ser algo natural no se deba un premio a quienes honran a sus padres.

Pero es de saberse que para quienes honran a sus padres se prometen cinco cosas deseables.

a) Lo primero es la gracia en el presente, y la gloria en el futuro, que son en extremo deseables. Eccli 3, 9:

"Honra a tu padre para que venga sobre ti la bendición de Dios, y su bendición permanecerá hasta el fin". Lo contrario es debido a los que maldicen sus padres; y aun en la ley son malditos de Dios, como se dice en Deut 27; y en Luc 16, 10 se dice: "El que es injusto en las cosas pequeñas lo será también en las mayores".

Pero la vida natural es como nada en comparación con la vida de la gracia. Así es que si no reconoces el beneficio de la vida natural que tienes de tus padres, indigno eres de la vida de la gracia, que es mayor, y en consecuencia de la vida de la gloria, que es la máxima.

b) La segunda cosa deseable es la vida: por lo cual "para que tengas larga vida sobre la tierra". Se dice en Eccli 3, 7: "El que honra a su padre tendrá larga vida". Y observa que una vida es larga cuando es llena, pues no se mide por el tiempo sino por la acción, según Aristóteles. Pues bien, es llena la vida cuando es virtuosa. Por lo cual el virtuoso y santo vive largo tiempo, aun cuando muera pronto corporalmente. Por lo cual se dice en Sab 4, 13-14: "Perfecto en breve, completó una larga vida, pues su alma era grata a Dios".

Por otra parte, excelente negocio hace el que cumple en un día tanto cuanto otro en un año. Y nótese que a veces ocurre que una más larga vida es causa de la muerte corporal y espiritual, como le ocurrió a Judas. Es, pues, un premio la vida corporal.

Pero lo contrario, es decir, la muerte obtienen los que ultrajan a sus padres. En efecto, de ellos tenemos la vida, como los soldados reciben del rey un feudo; y por eso, así como es justo que se les quite el feudo por una traición, así también a éstos la vida por el ultraje inferido a los padres. Prov 30, 17: "Que el ojo del que injuria a su padre y que desprecia el parto de su madre, sea agujerado por los cuervos de los torrentes y lo devoren los aguiluchos". Por aguiluchos se entienden los reyes y los

príncipes, y por cuervos sus oficiales. Y si a veces no son castigados corporalmente, sin embargo no pueden huir de la muerte espiritual.

Por esto un padre no debe dar demasiado poder a sus hijos. Eccli 33, 2 1: "Mientras sobrevivas y alientes, que nadie te substituya"; además, ibid. 20: "Ni al hijo, ni a tu mujer, ni a tu hermano, ni al amigo des poder sobre ti en tu vida, ni les entregues tus bienes durante tu vida, no sea que te arrepientas".

c) Lo tercero es tener hijos agradecidos y gratos. En efecto, es natural que el padre amase una riqueza para sus hijos, pero no al contrario. Eccli 3, 6: "El que honra a su padre, encontrará su gozo en sus hijos". Mt 7, 2: "Con la medida con que midiereis seréis medidos".

d) Lo cuarto es una buena reputación. Eccli 3, 13: "La gloria del hombre procede de la honra de su padre"; y de nuevo, 3, 18: "¡Qué infame es el que abandona a su padre!".

e) Lo quinto es tener riquezas. Eccli 3, 11: "La bendición del padre afianza la casa de los hijos; pero la maldición de la madre la destruye desde sus cimientos".

IV."Honra a tu padre". Debe notarse que no se dice que alguien sea padre sólo por razón de la generación carnal; sino que algunos son llamados padres por otras varias razones, y a cada uno de ellos se le debe cierto respeto.

1.En efecto, se llama padres **a los Apóstoles** y a otros santos por su doctrina y el ejemplo de su fe. Dice el Apóstol en 1 Cor 4, 15: "Porque aunque tengáis diez mil pedagogos en Cristo, pero no muchos padres, pues yo os engendré en Jesucristo por el Evangelio". Y por eso se dice en Eccli 44, 1: "Alabemos a nuestros padres y gloriosos varones en su siglo". Pero no los alabemos con la boca, sino imitándolos. Y esto se hace si no se halla en nosotros lo contrario a lo que en ellos alabamos. Hebr 13, 7: "Acordaos de vuestros pastores y considerando el fin de su vida, imitad su fe".

2.Se llama también padres **a los prelados**; y se les debe venerar, porque son ministros de Dios. Lc 10, 16: "El que a vosotros oye a Mí me oye; el que a vosotros desprecia, a Mí me desprecia". Y por eso debemos honrarlos obedeciéndoles: dice el Apóstol en Hebr13, 17: "Obedeced a vuestros pastores y estadles sujetos"; y dándoles el diezmo: Prov 3, 9: "Honra a Dios de tu hacienda, y da a los pobres de las primicias de tus frutos".

3. **A los gobernantes**. Igualmente a reyes y príncipes: 4 Reyes 5, 13: "Padre, aunque sea difícil lo que os mandó el Profeta ciertamente deberíais cumplirlo"; a quienes se les llama padres porque deben velar por el bien del pueblo. Y a éstos los honramos por la sujeción: Rom 13, 1: "Todos habéis de estar sometidos a las autoridades superiores".

Y esto no sólo por el temor sino por amor; no sólo por la razón, sino también por la conciencia. Y la razón de esto es que según el Apóstol (Rom 13, 1), toda potestad viene de Dios; y por eso se les debe dar lo que se les debe, y así: "al que tributo, tributo; a quien renta, renta; a quien temor, temor; a quien honor, honor". Rom 13, 7.- Prov 24, 21: "Hijo mío, teme al Señor y al rey".

4. Igualmente **a los benefactores**. Eccli 4, 10: "Sed misericordiosos con los huérfanos como un padre"; porque lo propio de un padre es hacerles el bien a sus hijos. Y por eso nosotros debemos corresponder haciendo el bien. Eccli 29, 20: "No olvides el beneficio de tu fiador". En efecto, a los ingratos les ocurre aquello de la Sabiduría 16, 29: "La esperanza del ingrato se derrite como la nieve de invierno".

5.También **por la edad**. Dt 32, 7: "Pregunta a tu padre, y te instruirá; a tus mayores, y te dirán". Lev 19, 32: "Ante una cabeza blanca levántate, y honra la persona del anciano". Eccli 32, 13: "En medio de los grandes no te adelantes a hablar, y donde hay ancianos no hables mucho". Ibid. 9: "Escucha en silencio; y por tu respeto te sobrevendrá mucha gracia".

Así es que todos estos deben ser venerados, porque todos tienen cierta semejanza con el Padre que está en los cielos. Y de ellos dice el Señor en Lucas 10, 16: "Quien a vosotros desprecia, a Mí me desprecia".

CAPÍTULO X

DEL QUINTOMANDAMIENTO DE LA LEY

No matarás (Éxodo 20, 13)

En la ley divina, por la que se nos ordena el amor de Dios y del prójimo, se prescribe, no sólo hacer el bien, sino también evitar el mal. Ahora bien, entre otros, el mayor mal que se puede hacer al prójimo es matarlo; y esto se prohíbe con estas palabras: "No matarás".

I. Con relación a este precepto se yerra de tres maneras.

1. Con respecto a los animales. En efecto, algunos dijeron que no es lícito matar ni siquiera a los animales. Pero esto es falso, porque no es pecado usar de ellos, que están sujetos al poder del hombre. Es igualmente del orden natural que las plantas sirvan de alimento a los animales, y algunos animales de alimento de otros, y todo para la alimentación del hombre. Gen 9, 3: "Os he entregado todo y asimismo la verdura de las plantas". Y Aristóteles dice en su Política que la caza es como una guerra justa. Dice el Apóstol en 1 Cor 10, 25: "Todo cuanto se vende en el mercado, comedio sin preguntar nada por motivo de conciencia". Así es que no matarás a los hombres.

2. Pena de muerte. Otros dicen que este mandamiento prohíbe de manera absoluta el matar a un hombre. Por lo cual dicen que los jueces seculares son homicidas que condenan a otros según las leyes. Contra ellos dice San Agustín que por este precepto Dios no se quitó a Sí mismo el poder de matar. Por lo cual dice el Deuteronomio, 32, 39: "Yo mataré y daré la vida". Así es que para los que matan por mandato de Dios es algo lícito, porque entonces es Dios quien lo hace. En efecto, toda ley es un mandato de Dios. Prov 8, 15: "Por mí reinan los reyes y los legisladores ordenan lo que es justo". Y el Apóstol dice en Rom 13, 4: "Si haces el mal, teme, que no en vano lleva la espada, pues ministro de Dios es". Y a Moisés también se le dijo, Ex. 22, 18: "No dejarás con vida a los malvados". En efecto, lo que le es lícito a Dios, les es lícito también a sus ministros, por mandato de El mismo. Ahora bien, es evidente que siendo Dios el autor de las leyes, no peca infligiendo la muerte a causa del pecado. Rom 6, 23: "La paga del pecado es la muerte". Luego tampoco peca su ministro. Así

es que este es el sentido [del precepto]: "No matarás" por tu propia autoridad.

3. Suicidio. Pero otros dijeron que con decir "no matarás" se prohíbe matar a otro; por lo cual decían que es lícito matarse uno a sí mismo. En efecto, tal cosa sabemos de Sansón, Jueces 16, y de Catón, y de algunas vírgenes que se arrojaron a las llamas, según relata San Agustín en el libro I de La Ciudad de Dios. Pero a esto responde allí mismo San Agustín diciendo: "El que se mata, ciertamente mata a un hombre". Y si no es lícito matar a un hombre sin la autoridad de Dios, luego tampoco a sí mismo, si no es con la autoridad dé Dios, o por inspiración del Espíritu Santo, como se dice de Sansón. Así es que "no matarás".

II. Es de saberse también que de muchas maneras puede ser homicida el hombre.

1. Primero por su propia mano. Isaías 1, 15: "Vuestras manos están llenas de sangre": lo cual no es sólo contra la caridad, que ordena que ames al prójimo como a ti mismo: 1 Juan 3, 15: "Todo homicida no tiene en sí la vida eterna": sino que peca también contra la naturaleza, porque, como dice el Eclesiástico, 13, 19: "todo animal ama a su semejante". Por lo cual dice el Éxodo, 21, 12: "El que hiera mentalmente a otro será castigado con la pena de muerte". Y este es ciertamente más cruel que el lobo, del cual se dice en el libro IV "De los animales" [de Aristóteles] que si al lobo se le da carne de lobo, no la come.

2.También con la boca. Y esto lo hace aconsejando a alguien contra otro, desafiándolo, acusándolo y calumniándolo. Los dientes de los hijos de los hombres, dice el Salmo 56, 5, son "lanzas y saetas, y su lengua es tajante espada".

3.En tercer lugar ayudando. Prov 1, 15: "Hijo mío, no andes con ellos... porque sus pies corren al mal y se apresuran a derramar sangre".

4.También con el consentimiento. Rom 1, 32: "Son dignos de muerte no sólo quienes las hacen sino también quienes aprueban a quienes las hacen". Pues de cierta manera consientes si puedes impedirlo: Prov 24, 11: "Libra a los que son llevados a la muerte"; asimismo si teniendo medios para socorrerlos no lo haces por negligencia o por avaricia. Dice San Ambrosio: "Alimenta al que muere de hambre; si no te importa, lo mataste".

Y debe saberse que algunos matan solamente el cuerpo, como ya se dijo; otros, el alma, arrebatando la vida de la gracia, o sea, arrastrando al pecado mortal. Juan 8, 44: "El es homicida desde el principio", esto es, en cuanto movió al pecado. Otros, empero, de las dos maneras, y esto doblemente. Primeramente matando a las mujeres

encintas, pues así se mata a los infantes en cuerpo y alma. En segundo lugar matándose uno mismo.

III. "No matarás". En el Evangelio, Mateo 5, 20, Cristo enseña que nuestra justicia debe ser mayor que la justicia de la ley. Por lo cual enseña a los cristianos a guardar los mandatos de la ley más perfectamente que como la guardaron los judíos. Y la razón de esto es que con un esfuerzo mayor se gana una recompensa más grande. 2 Cor 9, 6: "El que poco siembra, poco cosecha". En efecto, en la ley se prometían bienes temporales y terrenos: Isaías 1, 19: "Si queréis escucharme comeréis los bienes de la tierra"; pero en nuestra ley se prometen los bienes celestiales y eternos. En consecuencia, por ser mayor la merced 'que se espera, debe abundar la observancia de los mandamientos.

Ahora bien, entre los otros preceptos, el Señor hace mención de éste, diciendo en Mt 5, 21-22: "Habéis oído que se dijo a los antiguos: no matarás. Mas yo os digo que todo el que se irrita contra su hermano será reo de juicio", es decir, condenado a la pena pronunciada por la ley. En Éxodo 21, 14 se dice: "Si de propósito mata un hombre a su prójimo traidoramente, de mi altar mismo lo arrancarás para darle muerte".

Ahora bien, de cinco maneras debe cada quien guardarse de la cólera.

1) **Provocación**. Primeramente no se debe dejar llevar de ella fácilmente. Santiago 1, 19: "Que todo hombre sea pronto para escuchar, mas tardo para hablar y tardo para airarse". Y la razón de ello es: a) que la ira es un pecado, y Dios lo castiga y b) provoca esclavitud.

a) Pecado. Pero ¿acaso toda ira es contraria a la virtud? Sobre esto hay dos opiniones. En efecto, los estoicos dijeron que ninguna pasión tiene cabida en el sabio; por el contrario, enseñaban que la verdadera virtud se da en el reposo del espíritu. Pero los peripatéticos enseñaron que la ira tiene cabida en el sabio, pero moderada: y esta opinión es más verdadera.

Y esto se prueba primeramente por autoridad, porque en los Evangelios encontramos que estas pasiones se le atribuyen a Cristo, en quien tenemos la plenitud y la fuente de la sabiduría.

En seguida se prueba por la razón: porque si todas las pasiones fuesen contrarias a la virtud, algunas potencias del alma serían inútiles, y aun nocivas al hombre, porque

ningún acto les convendría; y así la potencia irascible y la concupiscible le habrían sido dadas inútilmente al hombre.

Por lo cual debemos decir que a veces la ira es una virtud, y a veces no. En efecto, en tres sentidos debe tomarse.

Primeramente según consiste en el solo juicio de la razón sin emoción del alma; y ésta no se llama propiamente ira, sino juicio. Y así se dice que Dios se irrita al castigar a los malos. Miq 7, 9: "Habré de soportar la ira del Señor porque pequé contra El".

En segundo lugar, según es una pasión, y ésta reside en el apetito sensitivo. Y es doble: porque a veces se ordena por la razón y se contiene dentro de los términos de la razón, como cuando alguien se irrita cuando debe y en cuanto debe y por lo que debe irritarse, etc.: y entonces es un acto de virtud y se le llama celo. Por lo cual Aristóteles dice que la mansedumbre no consiste en no irritarse de ninguna manera. Así es que esta ira no es pecado.

Y hay una tercera ira, que evita el juicio de la razón, y ésta siempre es pecado; pero a veces venial, y a veces mortal; y esta diferencia depende de lo que a la ira incita, que a veces es venial y a veces es mortal.

El pecado mortal es doble: o lo es por su naturaleza, o lo es por las circunstancias. Mas es claro que el homicidio es por su naturaleza un acto de pecado mortal, porque va directamente contra un precepto divino. Y por eso el consentir en el homicidio es un pecado mortal por su naturaleza: porque si el acto es mortal, también será mortal el consentimiento en ese acto. Sin embargo, a veces el pecado es mortal por su naturaleza, pero el movimiento no es pecado mortal porque le falta el consentimiento; y por lo tanto, si se despierta un movimiento de concupiscencia para fornicar, y no consentimos, no es pecado mortal.

Lo mismo con la cólera: en efecto, es un movimiento para vengar una injuria inferida, pues esto es lo propio de la ira. Pues bien, si este movimiento es tan violento que arrastre la razón, entonces es pecado mortal; pero si la razón no se ha pervertido hasta dar su consentimiento, entonces es pecado venial. Mas si el movimiento no es por su naturaleza un pecado mortal, entonces, aunque haya consentimiento, no hay pecado mortal.

Así es que lo que dice el Señor: "Aquel que se aíra contra su hermano merece ser condenado por el tribunal" debe entenderse del movimiento que intenta un daño grave,

movimiento que es pecado mortal, porque hubo allí consentimiento. Eclesiastés 12, 14: "Dios ha de juzgar cuanto se haya hecho, sea bueno, sea malo".

b) Esclavitud. La segunda razón por la que no debemos dejarnos llevar fácilmente de la ira es que todo hombre ama la libertad y odia la esclavitud. Pues bien, el poseído de la ira no es dueño de sí mismo. Prov 27, 4: "¿Quién podrá soportar el ímpetu del hombre excitado?"; y 27, 3: "Pesada es la piedra, pesada la arena; pero la ira del necio es más pesada que ambas cosas".

2) **Continuación en la ira**. En segundo lugar debe tener cuidado en no permanecer largo tiempo en estado de cólera. Salmo 4, 5: "Enojaos, pero no pequéis"; Ef 4, 26: "Que no se ponga el sol sobre vuestra iracundia".

Y la razón de ello la da el Señor en el Evangelio, diciendo, Mt 5, 25: "Muéstrate conciliador con tu adversario mientras vas con él en el camino, no sea que te entregue al juez, y seas puesto en prisión. En verdad te digo que no saldrás de allí hasta que pagues el último céntimo".

3) **Aumento de la ira**. En tercer lugar debe cuidar de no dejarse llevar por la ira.

Primeramente en el corazón, cosa que hace cuando cae en el odio. En efecto, la distinción entre ira y odio esté en que la ira es repentina y el odio es duradero, y por eso éste es pecado mortal. 1 Juan 3, 15: "El que odia a su hermano es homicida". Y la razón de ello es que despojándose de la caridad se mata a sí mismo y mata al otro. Dice San Agustín en su Regla: "No tengáis pleito alguno, o terminadlo rápidamente, no sea que la ira crezca hasta el odio y que de una paja se haga una viga, y el alma se vuelva homicida". Prov 15, 18: "El iracundo promueve contiendas". Gen 49, 7: "Maldita sea su cólera por pertinaz, y su enojo por inflexible".

4) En cuarto término debe cuidar de no llegar a las palabras. Prov 12, 16: "El insensato muestra al instante su cólera". Y la puede mostrar de dos maneras: a saber, injuriando y hablando orgullosamente.

En cuanto a lo primero dice el Señor en Mt 5, 22: "El que le dijere a su hermano ¡loco! será reo de la gehena de fuego. Y el que le dijere ¡raca! será reo ante el Sanedrín". Prov 15, 1: "Una respuesta blanda calma la ira; una palabra áspera enciende la ira".

5) En quinto término debe cuidar de no llegar a los hechos. En efecto, en todas

nuestras acciones debemos observar dos cosas, a saber, obrar con justicia y con misericordia. Y la ira impide ambas cosas: "la cólera del hombre no obra la justicia de Dios", como dice el Apóstol Santiago, 1, 20: en efecto, aunque quisiera, no le es posible. Por lo cual cierto filósofo le dijo a un ofensor suyo: "Te castigaría si no estuviera enojado". Prov 27, 4: "Cruel es la ira, furiosa la cólera". Gen 49, 6: "En su furor degollaron a un hombre".

Por lo cual Cristo no sólo nos enseñó guardarnos del homicidio, sino también de la ira. En efecto, el buen médico no sólo suprime el mal que aparece sino que también arranca la raíz del mal, no sea que retoñe: por lo cual quiere que nos abstengamos de las causas de los pecados, y por lo tanto de la cólera, que es la causa del homicidio.

CAPÍTULO XI

DELSEXTOMANDAMIENTO DE LA LEY

No adulterarás (Éxodo 20, 14).

Tras de la prohibición del homicidio se prohíbe el adulterio; y justamente, porque marido y mujer son como un solo cuerpo. "Serán (dijo el Señor, Gen 2, 24) dos en una sola carne". Por lo cual después de la injuria que se infiere a una persona no hay otra mayor que la que se infiere al cónyuge.

El adulterio se le prohíbe a la esposa y al esposo.

I) Pero primero debemos hablar del **adulterio** de la esposa, porque parece que ésta comete mayor pecado.

Al adulterar la mujer comete tres pecados graves: Incredulidad, traición y robo Los insinúa el Eclesiástico, 23, 32-34: "Cualquier mujer que abandona a su marido, en primer lugar desobedeció la ley del Altísimo, en segundo lugar pecó contra su marido, y en tercer lugar se ha manchado con el adulterio y se ha dado hijos de varón extraño".

1. Incredulidad. Así pues, primeramente peca por infidelidad, porque se hizo infiel a la ley: en efecto, el Señor prohíbe el adulterio. Además, lo hace contra un decreto de Dios, Mt 19, 6: "A quienes Dios unió no los separe el hombre". Además, contra los ordenamientos de la Iglesia y contra el sacramento. En efecto, el matrimonio se efectúa en presencia de la Iglesia, por lo cual se pone a Dios como testigo y garante de la fidelidad jurada: Mal 2, 14: "Dios es testigo entre tú y la mujer de tu juventud, a la que tú has despreciado". Así es que se peca contra la ley, contra el reglamento y contra el sacramento de Dios.

2. Traición. En segundo lugar peca por traición, porque deja a su marido. Dice el Apóstol en 1 Cor 7, 4: "La mujer no es dueña de su propio cuerpo, sino el marido". Por lo cual ni siquiera puede guardar la castidad sin el consentimiento del marido. Y por lo mismo, si adultera, comete traición, al entregarse ella misma a un extraño,

como el esclavo que se entrega a otro dueño. Prov 2, 17: "Deja al compañero de su mocedad, y olvida la alianza de su Dios".

3. Robo. En tercer lugar [peca] porque comete un robo, pues se da hijos de un extraño; y este es el robo máximo, porque da toda la herencia a hijos extraños.

Y obsérvese que tal mujer debería ver la manera de que los hijos se hiciesen religiosos o que hicieren alguna otra cosa de modo que no heredaran de los bienes del marido.

Así es que la mujer adúltera es sacrílega, traidora y ladrona.

II. **Pecado del esposo**. Pero los varones no pecan menos que las mujeres, aunque a veces se hacen ilusiones. Lo cual es evidente por tres motivos:

1. Igualdad. Primeramente por razón de la igualdad, porque "el varón no es dueño de su propio cuerpo, sino la mujer", como se dice en 1 Cor 7, 4: por lo cual ninguno de los dos puede hacer nada sin el consentimiento del otro en cuanto al matrimonio. Y para darlo a entender, Dios no formó a la mujer de un pie o de la cabeza, sino de un costado. Y por eso nunca tuvo el matrimonio una condición perfecta sino en la ley de Cristo; porque un solo judío tenía muchas mujeres, pero la mujer no tenía muchos maridos, por lo cual no había igualdad.

2. Fuerza. En segundo lugar, por la fortaleza del varón; porque la pasión propia de las mujeres es la concupiscencia: 1 Pedro 3, 7: "Igualmente vosotros, maridos, tratadlas con discreción, como a delicado vaso más frágil, honrándolas". Por lo cual si exiges de tu mujer lo que tú no quieres observar, quebrantas la fidelidad.

3. Autoridad. En tercer lugar por su autoridad, porque el varón es la cabeza de la mujer: por lo cual las mujeres no deben hablar en la Iglesia, sino preguntar al marido en casa, como se dice en 1 Cor 14. Es pues el marido el maestro de la mujer; por lo cual Dios dio su precepto al varón. Ahora bien, más peca el sacerdote que el laico, el Obispo más que el sacerdote, si no observan lo que deben, porque a ellos les pertenece el enseñar a los demás. De manera semejante, si el varón peca, quebranta la fe no guardando lo que debe.

Sin embargo, atiendan las esposas a lo que dice Cristo en Mt 23, 3: "Haced y guardad lo que os digan, pero no los imitéis en las obras".

III. "No adulterarás". Como está dicho, tanto a los varones como a las mujeres Dios les prohibió el adulterio. Pero debe saberse que aun cuando algunos creen que el adulterio es pecado, sin embargo no creen que sea pecado mortal la simple fornicación. Contra ellos dice el Apóstol en Hebr 13, 4: "Dios condenará a fornicadores y adúlteros"; y en 1 Cor 6, 9: "No os engañéis: ni los fornicarios, ni los adúlteros, ni los idólatras, ni los afeminados, ni homosexuales… poseerán el reino de Dios". Ahora bien, a nadie se excluye del reino de Dios sino por el pecado mortal. Luego es pecado mortal [la fornicación].

Pero quizá digáis: no hay razón para que sea pecado mortal por no darse un cuerpo propiedad de una mujer, como en el adulterio. Respondo que si no se da un cuerpo propiedad de una mujer, sin embargo se da un cuerpo de Cristo, que se le dio y consagró en el bautismo. Así pues, si nadie debe hacer injusticia contra su mujer, con mayor razón tampoco contra Cristo. 1 Cor 6, 15: "¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Y voy a tomar yo los miembros de Cristo para hacerlos miembros de una meretriz? Ni lo quiera Dios". Es pues una herejía decir que la simple fornicación no es pecado mortal.

Por lo cual conviene saber que con el precepto de "no adulterarás", se prohíbe no sólo el adulterio sino toda corrupción carnal, excepto los actos del matrimonio.

Además debe saberse que algunos dicen que la unión del varón y la esposa no es sin pecado; lo cual es herético. Dice el Apóstol en Hebr 13, 4: "El matrimonio sea tenido por todos en honor, y el lecho conyugal sin mancha". Ahora bien, tal unión no sólo se hace a veces sin pecado, sino que también es para merecer la vida eterna los que poseen la caridad; a veces se hace con pecado venial; a veces con pecado mortal.

En efecto, cuando es con la intención de procrear un hijo, entonces es una obra de virtud; cuando es con la intención de pagar el débito, también entonces es una obra de justicia; mas cuando es un modo de ejercitar la sensualidad, entonces es con pecado venial, si no traspasa los límites del matrimonio; y cuando los traspasa, de modo que si pudiera se pasaría a otra mujer, entonces es mortal.

IV. Mas debe saberse que el adulterio y la fornicación se prohíben por muchas razones.

1. En efecto, primeramente dan **muerte al alma**. Prov 6, 32: "El adúltero pierde el alma por pobreza del espíritu". Y dice "por pobreza del espíritu", lo que ocurre cuando la carne domina al espíritu.

2.En segundo lugar **muerte del cuerpo**: en efecto, el adúltero debe morir según la ley, como se dice en el Levítico 20 y en Dt. 22. Y que a veces no sea castigado corporalmente es para su mal; porqué la pena corporal que se sufre con paciencia es para la remisión de los pecados; pero será castigado en seguida en la vida futura.

3.En tercer lugar **se desperdician los bienes temporales**. Por lo cual en Lc 15, 13 se cuenta que el hijo pródigo disipó su hacienda viviendo lujuriosamente. Eccli 9, 6: "De ninguna manera te entregues a meretrices, para que no te pierdas y pierdas tu hacienda".

4.En cuarto lugar, **hace despreciables a sus hijos**. Sab 3, 16-17: "Los hijos de los adúlteros serán destruidos, y la raza que procede del lecho criminal será exterminada; y si algunos viven largamente, serán tenidos en nada, y sin honor". 1 Cor 7, 14: "De otro modo vuestros hijos serán impuros, y ahora son santos". En la Iglesia no se les honra, si es que pueden sin deshonra ser clérigos.

5.En quinto lugar, **deshonra, y especialmente a las mujeres**. Eccli 9, 10: "Toda mujer pública es pisoteada como el estiércol en el camino"; y del varón se dice en Prov 6, 33: "Va acumulando para sí oprobios e ignominias, y jamás se borrará su infamia". Gregorio dice también que los pecados carnales son más infamantes pero menos culpables que los espirituales. Y la razón es que el pecado carnal es común con las bestias. Salmo 48, 21: "El hombre, constituido en dignidad, no entiende: se ha igualado con los insensatos jumentos, y se ha hecho ellos".

CAPÍTULO XII

DELSÉTIMOMANDAMIENTO DE LA LEY

No hurtarás. Éxodo 20, 15.

El Señor ha prohibido en su ley principalmente la ofensa al prójimo: y primeramente la ofensa a la propia persona, cuando dice: "No matarás"; en segundo lugar, en el consorte, cuando dice: "No adulterarás"; en tercer lugar, en las cosas, y aquí dice: "No hurtarás".

Y debe saberse que por este precepto se prohíbe toda manera injusta de quitar un bien. En efecto, de muchas maneras se comete el hurto.

1. Secretamente. Primera: tomando ocultamente. Mt 24, 43: "Si el padre de familia supiera a qué hora vendría el ladrón...": y esto es vituperable porque es una especie de traición. Eccli 5, 17: "Sobre el ladrón vendrá la confusión".

2. Violentamente. Segunda: arrebatando violentamente: y esta es mayor injusticia. Job 24, 9: "A viva fuerza saquearon a los huérfanos". Entre ellos se hallan los príncipes y reyes malos. Sof 3, 3: "Sus príncipes están en medio de ella como leones rugientes; sus jueces, lobos nocturnos, que nada dejan para la mañana". En efecto, éstos obran contra la intención del Señor, que quiere un reino justo y que dice, Prov 8, 15: "Por mí reinan los reyes y los legisladores ordenan lo que es justo". Y tales injusticias a veces las cometen a modo de hurto, a veces con violencia. Isaías 1, 23: "Tus príncipes son prevaricadores, compañeros de bandidos: todos aman las dádivas y van tras los presentes". A veces componen y estatuyen leyes sólo para lucrar. Isaías 10, 1: "¡Ay de aquellos que establecen leyes inicuas!", y San Agustín dice que todo mal gobierno es un robo. Por lo cual dice: "¿Qué son los reinos sino latrocinios?".

3. Defraudando. Tercera: no pagando el salario. Lev 19, 13: "No retendrás el salario de tu jornalero hasta el siguiente día". Y por esto se entiende que el hombre debe dar a cada quien lo suyo, ya sea príncipe, ya prelado, ya clérigo, etc. Rom 13, 7: "Pagad a todos lo que se les debe: a quien tributo, tributo; a quien aduana, aduana".

En efecto, estamos obligados a pagar estipendio a los reyes que custodian nuestra paz.

4. Engañando. Cuarta: defraudando en los tratos. Por lo cual se dice en Deut 25, 13: "No tendrás en tu bolsa diferentes pesas"; y Lev 19, 35-36: "No cometáis injusticia en el juicio, en la regla, en el peso, en la medida. La balanza sea justa y cabales las pesas, justo el modio y el sextario". Prov 20, 23: "Abominables son al Señor las pesas falsas; mala cosa es la balanza infiel". Esto es también contra los taberneros, que mezclan el agua con el vino. También con esto se prohíbe la usura. Salmo 14, 1: "¿Quién habitará en tu tabernáculo, o quién descansará en tu monte santo?"; y luego, 5: "El que no da a usura su dinero". Esto es igualmente contra los cambistas, que cometen muchos engaños, y contra los vendedores de paños y de otros objetos.

Pero quizá digas: ¿Por qué no he de hacer con el dinero como con un caballo o una casa? Debe responderse que cometen pecado los que venden dos veces una cosa. Ahora bien, en la casa hay dos cosas, a saber: la casa misma y el uso. En efecto, una cosa es poseer la casa, y otra usar de ella; por lo cual separadamente puedo vender el uso sin vender la casa; y así en todas las cosas semejantes. Por lo cual si hay cosas que valen por su solo uso, y su uso las destruye, no puede hacerse con ellas lo que con la casa. En efecto, usamos del dinero gastándolo, y del trigo consumiéndolo; por lo cual, si vendes su uso, vendes dos veces.

5. Quinta: comprando dignidades, o temporales o espirituales. Acerca de lo primero, Job 20, 15: "Vomitará las riquezas que devoró, y de su vientre se las arrancará Dios". En efecto, todos los tíranos que por la fuerza sujetan reinos o provincia o feudo, ladrones son, y todos ellos están obligados a la restitución. Acerca de lo segundo, Juan 10, 1: "En verdad, en verdad os digo que el que no entra por la puerta en el aprisco de las ovejas, sino que sube por otra parte, ese es ladrón y salteador"; y por lo tanto son ladrones los simoníacos.

II."No hurtarás". Este precepto, como está dicho, prohíbe toda mala adquisición. Y muchas razones deben llevarnos a evitar eso.

1. La primera se desprende de su gravedad. En efecto, se asimila este pecado al homicidio. Eccli 34, 25: "Es la vida de los pobres el pan que necesitan, y quien se lo quita es un hombre sanguinario"; y otra vez, Eccli 34, 27: "Hermanos son el que derrama la sangre y el que defrauda al jornalero".

2. La segunda es por la clase del peligro, pues ningún pecado es tan peligroso. En

efecto, ningún pecado se perdona sin satisfacción y penitencia. De todos los otros pecados se arrepiente uno rápidamente: como es claro en el caso del homicidio, cesando la ira; y en el de la fornicación, cesando la pasión de la concupiscencia, y así en los demás. Mas aunque de este pecado a veces se arrepienta uno, sin embargo, no es fácil de hacer satisfacción; sobre todo porque no sólo está obligado a satisfacer por lo robado, sino también por el daño causado al dueño con el robo; y todavía está obligado a hacer penitencia por el pecado. Por lo cual se dice en Habacuc 2, 6: "¡Ay de aquellos que amontonan lo ajeno! ¿Hasta cuándo acumulará contra sí el denso cieno?". Dice que es un denso cieno, del que no fácilmente se libra el hombre.

3. Tercera: de la inutilidad de tales bienes. En efecto, no son útiles espiritualmente. Prov 10, 2: "No aprovecharán los tesoros de la iniquidad"; porque las riquezas aprovechan espiritualmente por las limosnas y sacrificios: Prov 13, 8: "Las riquezas del hombre son para el rescate de su vida"; pero de las que no son propias se dice en Isaías 61,8: "Yo, el Señor, amo la justicia y odio la rapiña en el holocausto". Eccli 34, 24: "El que ofrece un sacrificio con los bienes de los pobres es como el que degüella un hijo delante del padre". Y tampoco aprovechan temporalmente, porque duran poco. Habac 2, 9: "Ay del que amase frutos de avaricia, para mal de su propia casa... y cree que así se librará de las garras del mal". Prov 28, 8: "Quien amontona riquezas con usura e intereses injustos, las allega para otro que será liberal con los pobres". Prov 13, 22: "Para el justo se reservan los bienes del pecador".

4. Cuarta: por la singularidad del daño: hacen perder los demás bienes, pues son como fuego mezclado a la paja. Job 15, 34: "El fuego devorará las moradas de los que gustan de recibir presentes".

Sábete, además, que el ladrón no sólo pierde su alma, sino también las de sus hijos, porque éstos tienen la obligación de restituir.

CAPÍTULO XIII

DEL OCTAVO MANDAMIENTO DE LA LEY

No levantarás falso testimonio contra tu prójimo. (Éxodo 20, 16).

Ya tiene prohibido el Señor que nadie ofenda a su prójimo de obra; ahora preceptúa que tampoco se le ofenda de palabra, o sea: "No levantarás falso testimonio contra tu prójimo". Ahora bien, esto puede ser de dos maneras: o (1) en un proceso legal, o (2) en la conversación corriente.

I. (1)En un proceso, de tres maneras, según lo que tres personas pueden obrar contra este precepto.

1. La primera persona, acusando falsamente: Lev 19, 6: "No seas calumniador ni chismoso entre el pueblo". Y observa que así como no debes decir falsedad, tampoco debes callar la verdad. Mt 18, 15: "Si tu hermano pecare contra ti, ve y repréndele".

2. También la persona del que testifica mintiendo. Prov 19, 5: "El testigo falso no quedará impune". En efecto, este precepto incluye todos los precedentes, porque ese tal a veces es homicida, a veces ladrón, etc. Y éstos deben ser castigados con la pena de la que se dice en Dt. 19, 18, 19, 21: "Si después de una escrupulosa investigación, averiguasen que el falso testigo ha dicho mentira contra su hermano, le harán a él lo que él pensaba que se le hiciera a su hermano... No te compadecerás de él, sino que le exigirás vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie"; y Prov 25, 18: "El hombre que rinde falso testimonio contra su prójimo es un dardo, una espada y aguda saeta".

3. También la persona del juez que sentencia in justamente. Lev 19, 15: "No juzgarás injustamente. No tengas miramiento con la persona del pobre, ni honres la cara del poderoso. Juzga a tu prójimo con justicia".

(2)En la conversación ordinaria suelen pecar contra este precepto cinco clases de hombres.

1. A saber, los detractores. Rom 1, 30: "Los detractores le son odiosos a Dios". En

efecto, dice que "le son odiosos a Dios" porque nada aprecia tanto el hombre como su reputación. Ecli 7, 2: "Vale más el buen nombre que los perfumes preciosos". Prov 22, 1: "Vale más el buen nombre que muchas riquezas". Pues bien, eso lo arrebatan los detractores. Ecli 10, 11: "El que ocultamente habla mal, no hace menos daño que la serpiente que muerde sin hacer ruido". Por lo cual si no restituyen la fama, no pueden salvarse.

2. También el que gustosamente escucha a los detractores. Eccli 28, 28: "Pon a tus orejas una cerca de espinas, y no des oído a la lengua malvada, y pon puertas a tu boca y cerraduras a tus orejas". Pues no debe el hombre oír complaciente a tales gentes: muy al contrario debe mostrarle al detractor un rostro triste y severo. Prov 25, 23: "El viento norte ahuyenta la lluvia, y el rostro severo la lengua detractora".

3. También los chismosos, que cuentan cualquier cosa que oyen. Prov 6, 16 y 19: "Seis cosas aborrece el Señor, y otra más le es detestable: el que siembra discordias entre hermanos". Eccli 28, 15: "El murmurador y el hombre de dos lenguas es maldito, porque perturba a muchos que vivían en paz"; y por los muchos males que se siguen.

4. También los halagadores, o sea, los aduladores. Salmo 10, 3: "El pecador gloriase en los deseos de su alma, y el inicuo es alabado". Isaías 3, 12: "Pueblo mío, los que te llaman bienaventurado son los que te engañan". Salmo 140, 5: "El justo me corregirá y reprenderá con misericordia; pero que el bálsamo del pecador no unja mi cabeza".

5. También los murmuradores, y éstos abundan principalmente entre los súbditos. 1 Cor 10, 10: "Ni tampoco murmuréis". Sab 1, 11: "Guardaos de la murmuración, la cual de nada aprovecha". Prov 25, 15: "con la paciencia se aplaca el príncipe, y la lengua blanda quebranta la dureza".

II.“No hablarás contra tu prójimo falso testimonio”. Con esta prohibición prohíbase toda mentira. Eccli 7, 14: "Guárdate de proferir mentira alguna; porque el acostumbrarse a eso no es bueno". Y esto por cuatro razones.

1. Primera: por la semejanza con el demonio. En efecto, el mentiroso se hace hijo del demonio. Porque por sus palabras se conoce de qué región y patria es un hombre: "Porque tú misma habla te da a conocer", como se dice en Mt 26, 73. Así, algunos hombres son del linaje del diablo y son llamados hijos del diablo, a saber, los que dicen mentiras; porque el diablo es mentiroso y el padre de la mentira, como se dice en Juan

8, 44. En efecto, él mintió: Gen 3, 4: "De ningún modo moriréis". Mas otros son hijos de Dios, los que dicen la verdad, porque Dios es la verdad.

2. Segunda: por la disolución de la sociedad. En efecto, los hombres viven juntos, cosa que no podría ser si entre sí no dijesen la verdad. Dice el Apóstol en Ef 4, 25: "Despojándoos de la mentira, hable cada uno verdad con su prójimo, porque todos somos miembros unos de otros".

3. Tercera: por la pérdida de la fama. En efecto, al que acostumbra mentir no se le cree, aunque diga la verdad. Eccli 34, 4: "¿Qué se puede purificar con lo que es inmundo? ¿Y el mentiroso qué verdad puede decir?".

4. Cuarta, por la perdición del alma. En efecto, el hombre mentiroso da muerte a su alma. Sab 1, 11: "La boca mentirosa da muerte al alma". Salmo 5, 7: "Tú perderás a todos los que hablan mentira". De lo cual se desprende que es pecado mortal.

3. Debes advertir que de las mentiras algunas son graves, algunas veniales.

1. Es pecado mortal mentir en las cosas que son de fe; lo cual corresponde a los maestros y predicadores ilustres; esta es más grave que todas las otras especies de mentira: 2 Pedro 2, 1: "Habrá entre vosotros falsos doctores, que introducirán sectas de perdición".

2. Algunos a veces hablan así para aparecer como sabios: Isaías 57, 4: "¿De quién os burláis? ¿A quién le hacéis muecas y le sacáis la lengua? ¿No sois vosotros hijos malvados, raza de mentira?".

3. Igualmente a veces algunos mienten para dañar al prójimo. Col. 3, 9: "No os engañéis unos a otros". Y estas dos especies de mentiras son mortales.

Mas otros mienten a) en interés de sí mismos, y b) por otros, esto de múltiples maneras.

a) 1. A veces por humildad. Y a veces en la confesión. Sobre lo cual dice San Agustín: "Como se debe evitar que el hombre calle lo que haya hecho, así también que no diga lo que no haya hecho". Job 13, 7: "¿Acaso tiene Dios necesidad de vuestras mentiras?". Eccli 19, 23: "Hay quien maliciosamente se humilla; mas su interior está lleno de dolo; y hay justo que se abate excesivamente con grandes humillaciones".

2. Algunos por un poco de vergüenza, como cuando creen decir verdad y dicen algo falso, y advirtiéndolo se avergüenzan de retractarse. Eccli 4, 30: "De ningún modo contradigas a la palabra de verdad, y avergüénzate de la mentira [fruto] de tu ignorancia".

3. Algunos por interés, a saber, cuando quieren alcanzar algo o librarse de algo. Isaías 28, 15: "Pusimos nuestra confianza en la mentira, y nos protege la mentira". Prov 10, 4: "Quien se apoya en la mentira se alimenta de viento".

b) Otros por conveniencia de otro, como cuando quieren librar a alguien de la muerte o de un peligro o daño; y de esto hay que cuidarse, como dice San Agustín. Eccli 4, 26: "No tengas miramientos con nadie en daño tuyo, ni mientas a costa de tu alma".

Otros por juego: y esto debe evitarse, no sea que por la costumbre se llegue al pecado mortal. Sab 4, 12: "La fascinación de la frivolidad oscurece el bien".

CAPÍTULO XIV

DEL NOVENO PRECEPTO DE LA LEY

No codiciarás los bienes ajenos (Éxodo 20, 17).

He aquí la diferencia entre ley divina y ley humana: la ley humana juzga hechos y dichos; más la divina no sólo esas cosas sino también los pensamientos. Y la razón de esto es que aquélla es dada por hombres, que juzgan lo que sale al exterior; y la divina procede de Dios, que ve lo externo y lo interno. Salmo 72, 26: "¡Oh Dios de mi corazón!". 1 Reyes 16, 7: "El hombre ve lo de afuera, mas Dios ve el corazón".

Hemos hablado ya de los preceptos relativos a dichos y hechos; ahora hablaremos de los relativos a los pensamientos. Porque para Dios la voluntad cuenta como hecho. De allí el "no codiciarás"; o sea, no sólo no arrebates de hecho, sino que tampoco "codiciarás el bien de tu prójimo". Y esto por muchas razones.

1. Primero, por la infinidad de la codicia, pues ésta es algo infinito. Ahora bien, todo hombre prudente debe tender a un fin determinado: ciertamente nadie debe ir por un camino sin fin. Eclesiastés 5, 9: "El avaro jamás se saciará del dinero". Isaías 5, 8: "¡Ay de los que ¡untáis casa con casa, y agregáis heredades a heredades". Y la razón de que la codicia nunca se sacia es que el corazón del hombre está hecho para recibir a Dios. Por lo cual dice San Agustín en sus Confesiones, I: "Nos hiciste para ti, Señor, e inquieto está nuestro corazón hasta que descanse en ti". Por lo tanto, no puede llenarlo lo que es menos que Dios. Salmo 102, 5: "El cual sacia de bienes tu deseo".

2. Segundo, porque arrebata la paz, que es harto deleitable. En efecto, los codiciosos siempre están ansiosos por adquirir lo que no tienen, y por guardar lo que tienen. Eclesiastés 5, 11: "La hartura no deja dormir al rico” Mt 6, 21: "Donde está tu tesoro, allí está también tu corazón". Por lo cual Cristo, Lc 8, 14, comparó las riquezas con las espinas, como dice San Gregorio.

3. Tercero, porque hace inútiles las riquezas. En efecto, hace que las

riquezas no sean útiles ni para sí ni para los demás, pues no sirven sino para conservarlas. Eclesiástico 14, 3: "Al hombre codicioso y tacaño de nada le sirve la riqueza".

4. Cuarto, porque suprime la equidad de la justicia. Éxodo 23, 8: "No recibas regalos, que ciegan aun a los prudentes y tuercen las sentencias de los justos". Eccli 31,5: 'El que ama el oro no será justificado".

5. Quinto, porque mata la caridad del prójimo, pues, como dice San Agustín, mientras mayor es en uno la caridad, tanto menor es la codicia, y a la inversa. Eclesiástico 7, 20: "No desprecies a un queridísimo hermano por el oro"; y [mata también] la caridad de Dios, porque como nadie puede servir a dos señores, así tampoco a Dios y a las riquezas, como se dice en Mt. 6, 24.

6. Sexto, porque engendra todos los pecados. En efecto, es la raíz de todos los males, según el Apóstol, como dice en 1 Tim 6. Y por eso, si está enraizada en el corazón, produce el homicidio y el hurto y todos los males. Y por eso dice el Apóstol en 1 Tim 6, 9-10: "Los que quieren enriquecerse caen en tentaciones y en el lazo del diablo y en muchas codicias inútiles y nocivas, que hunden a los hombres en la ruina y en la perdición: porque la raíz de todos los males es la avaricia".

Y observa que la codicia es pecado mortal cuando se desea sin razón los bienes del prójimo; pero cuando se desea con razón, es venial.

CAPÍTULO XV

DEL DÉCIMO PRECEPTO DE LA LEY

No desearás la mujer de tu prójimo (Éxodo 20, 17).

San Juan en su Primera Epístola Canónica, capítulo 2, versículo 16, dice que "todo lo que hay en el mundo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y orgullo de la vida". Por lo cual todo lo que es deseable se encierra en estas tres concupiscencias; pero dos de ellas se entiende que están prohibidas por este precepto: "No desearás la casa de tu prójimo".

Por casa se entiende la elevación por la que se designa la avaricia: Salmo 3, 3: "Gloria y riquezas habrá en su casa". Porque el que desea la casa desea dignidades. Por eso después de este precepto: "No desearás la casa de tu prójimo", se pone otro, por el que se prohíbe la concupiscencia de la carne: "No desearás, dice, la mujer de tu prójimo".

Y debe saberse que después del pecado, por la corrupción, nadie escapa a la concupiscencia con excepción de Cristo y la Virgen gloriosa. Y cuantas veces haya concupiscencia, la hay o con pecado venial o con pecado mortal, cuando domina. Dice el Apóstol en Rom 6, 12: "Que no reine el pecado en vuestro cuerpo mortal"; y no dice que no esté, porque, como él mismo dice en Rom 7, 18: "Pues yo sé que no hay en mí, esto es, en mi carne, cosa buena".

1. Ahora bien, reina el pecado en la carne cuando primeramente reina en el corazón la concupiscencia consintiendo. Por lo cual añade el Apóstol: "esto es, obedeciendo a las concupiscencias de la carne". Mt 5, 28: "El que mirare a una mujer deseándola, ya adulteró en su corazón con ella". En efecto, ante Dios la intención se reputa como acción.

2. Segundo, cuando domina en la boca expresando el pensamiento. Mt 12, 34: "De la abundancia del corazón habla la boca". Ef 4, 29: "Que de vuestra boca no salga ningún discurso malo". Por lo cual no sin pecado se componen canciones

vanas, aun según los filósofos: porque los poetas que componen versos amatorios debían ser expulsados de las ciudades.

3. Tercero, cuando se manifiesta en una obra, sirviendo a los miembros de concupiscencia. Rom 6, 19: "Así como pusisteis vuestros miembros al servicio de la iniquidad para la iniquidad".

Estos son, pues, los grados de la concupiscencia.

Y debe saberse que es necesario esforzarse mucho para huir de este pecado, por ser interior, pues muy difícil es vencer a un enemigo de casa.

Mas se vence de cuatro modos.

1. Primero, huyendo de las ocasiones exteriores, como son las malas compañías, y cuanto ocasionalmente induce a este pecado. Eccli 9, 5-9: "No pongas tus ojos en la doncella, no sea que tropieces por su belleza... No derrames la vista por las calles de la ciudad, ni andes vagando por sus plazas. Aparta tus ojos de la mujer ataviada, y no mires detenidamente a una hermosura ajena. Por la hermosura de la mujer muchos se han perdido; y por este motivo se enciende cual fuego la concupiscencia". Prov 6, 27: "¿Por ventura puede un hombre esconder el fuego en su seno sin que ardan sus vestidos?". Y por eso se le ordenó a Lot que huyera de toda la región cercana. Gen 19, 17.

2. Segundo, no dando entrada a los pensamientos, porque son la ocasión de que se excite la concupiscencia. Y esto se logra mediante la mortificación de la carne: 1 Cor 9, 27: "Castigo mi cuerpo y lo reduzco a servidumbre".

3. Tercero, perseverando en la oración, porque "Si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigila su centinela", Salmo 126, 1. Sab 8, 21: "Entendí que no podía ser continente si Dios no me lo concedía". Mt 17, 21: "Esta especie de demonios no se echa afuera sino por la oración y el ayuno". En efecto, si dos luchan, y quieres ayudar a uno, y al otro no, será necesario darle auxilio al primero y negárselo al segundo. Pues bien, entre el espíritu y la carne la batalla es continua, por lo cual es necesario que si quieres que venza el espíritu, le des tu auxilio a él, y esto se hace con la oración; y que se lo niegues a la carne, y esto se hace mediante el ayuno, porque con el ayuno debilitase la carne.

4. Cuarto, dedicándose a ocupaciones lícitas. Eccli 33, 29: "La ociosidad enseña

muchas maldades". Ezeq lo, 49: "He aquí cuál fue la maldad de Sodoma: la soberbia, la hartura, la abundancia y el ocio". Dice San Jerónimo: "Haz siempre algo bueno, para que el diablo te encuentre ocupado". Ahora bien, entre todas las ocupaciones la mejor es el estudio de las Sagradas Escrituras. San Jerónimo a Paulino: "Ama los estudios de las Escrituras, y no amarás los vicios de la carne".

Estos son los diez preceptos, de los que dijo el Señor, Mt 19, 17: "Si quieres entrar en la vida eterna guarda los mandamientos". Dos son las principales raíces de todos los mandamientos, a saber, el amor de Dios y el del prójimo.

Mas al que ama a Dios le es necesario hacer tres cosas, a saber, no tener otro Dios, y en cuanto a esto dice: "No adorarás dioses ajenos". Segundo, honrarlo; y en cuanto a esto dice: "No tomarás el nombre de tu Dios en vano". Tercero, gustosamente descansar en Él; y en cuanto a esto dice: "Acuérdate de santificar el día de sábado".

Y el que ama al prójimo primeramente debe hacerle el debido honor. Por lo cual dice: "Honra a tu padre". Segundo, abstenerse de hacerle el mal; y esto o de obra, por lo que dice: "No matarás", en cuanto a la propia persona; "no adulterarás", en cuanto al cónyuge; "no hurtarás", respecto a los bienes exteriores. O también de palabra: "no levantarás falso testimonio"; o de deseo, y en cuanto a esto dice: "No codiciarás los bienes ajenos", y "No desearás la mujer de tu prójimo.

Index

LIBRO 1 EL PADRENUESTRO 5
LIBRO 1 EL PADRENUESTRO 5
CAPÍTULO I 6
CAPÍTULO II 9
CAPÍTULO III 11
CAPÍTULO IV 15
CAPÍTULO V 20
CAPITULO VII 24
CAPÍTULO VIII 28
CAPÍTULO IX 33
CAPÍTULO X 37
CAPÍTULO XI 42
CAPÍTULO XII 47
CAPÍTULO XIII 50
LIBRO 2 LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY 53
LIBRO 2 LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY 53
CAPÍTULO I 53
CAPÍTULO II 57
CAPÍTULO III 63
CAPÍTULO IV 67
CAPÍTULO V 72
CAPÍTULO VI 79
CAPÍTULO VII 84
CAPÍTULO VIII 89
CAPÍTULO IX 96
CAPÍTULO X 102
CAPÍTULO XI 109
CAPÍTULO XII 114

CAPÍTULO XIII 118
CAPÍTULO XIV 123
CAPÍTULO XV 126